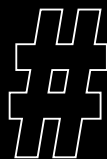


Lawfare

La guerra por otros medios

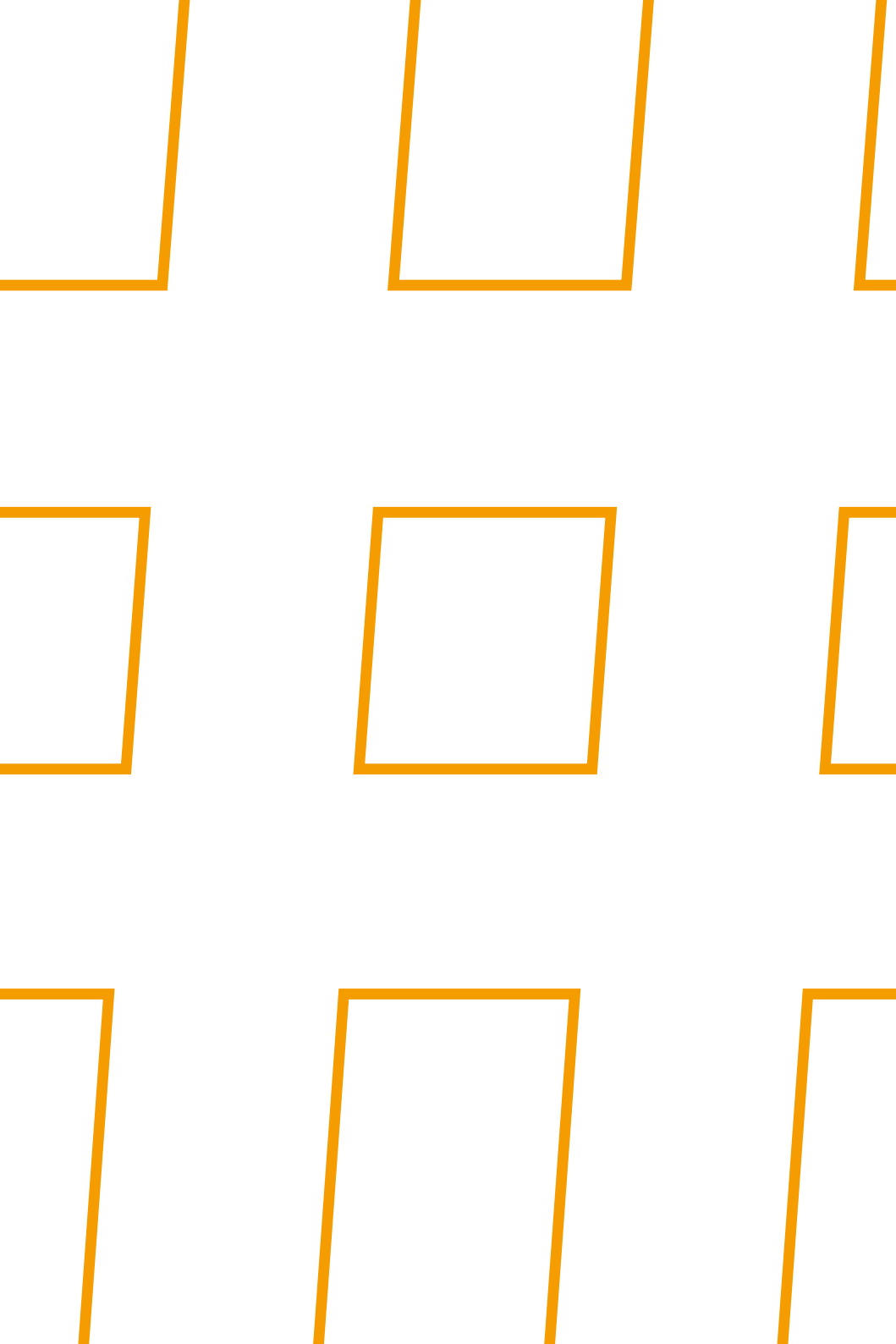
Silvina María Romano



Universidad
Nacional
de Quilmes



CLACSO



Lawfare La guerra por otros medios

Romano, Silvina M. Lawfare : la guerra por otros medios / Silvina M. Romano. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CLACSO ; Quilmes : Universidad Nacional de Quilmes, 2025.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-813-999-9

1. Geopolítica. 2. Política. 3. Comunicación. I. Título.

CDD 657.84

Cuidado de edición:

Editorial UNQ y CLACSO

Diseño tapas de la colección:

Dominique Cortondo Arias

Diseño del interior y maquetado:

Eleonora Silva

Lawfare

La guerra por otros medios

Silvina M. Romano



CLACSO

Consejo Latinoamericano
de Ciencias Sociales
Conselho Latino-americano
de Ciências Sociais

CLACSO Secretaría Ejecutiva

Karina Batthyány - Directora Ejecutiva

María Fernanda Pampín - Directora
de Publicaciones

Equipo Editorial

Lucas Sablich - Coordinador Editorial

Solange Victory, Marcela Alemandi

y **Ulises Rubinschik** - Producción Editorial



Universidad
Nacional
de Quilmes

Universidad Nacional de Quilmes

Alfredo Alfonso - Rector

Alejandra Zinni - Vicerrectora

Programa Editorial UNQ

Leonardo Murolo - Coordinador

Anna Mónica Aguilar - Directora
General

Rafael Centeno - Director



LIBRERÍA LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA DE CIENCIAS SOCIALES

CONOCIMIENTO ABIERTO, CONOCIMIENTO LIBRE

Los libros de CLACSO pueden descargarse libremente en formato digital
desde cualquier lugar del mundo ingresando a libreria.clacso.org

Lawfare. La guerra por otros medios (Buenos Aires: CLACSO, abril de 2025).

ISBN 978-987-813-999-9



CC BY-NC-ND 4.0

La responsabilidad por las opiniones expresadas en los libros, artículos, estudios y otras colaboraciones incumbe exclusivamente a los autores firmantes, y su publicación no necesariamente refleja los puntos de vista de la Secretaría Ejecutiva de CLACSO.

Universidad Nacional de Quilmes

Roque Sáenz Peña 352 | B1876BXD | Bernal, Provincia de Buenos Aires | Argentina
ediciones.unq.edu.ar | editorial@unq.edu.ar

CLACSO. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales

Conselho Latino-americano de Ciências Sociais

Estados Unidos 1168 | C1023AAB | Ciudad de Buenos Aires | Argentina

Tel [54 11] 4304 9145 | Fax [54 11] 4305 0875

www.clacso.org | clacso@clacsoinst.edu.ar



Suecia

Sverige

Este material/producción ha sido financiado por la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Asdi. La responsabilidad del contenido recae enteramente sobre el creador. Asdi no comparte necesariamente las opiniones e interpretaciones expresadas.

Índice

Lawfare y comunicación. La guerra por otros medios	11
Introducción a la obra y revisión de antecedentes	11
Breve recorrido por los antecedentes del lawfare	26
 Geopolítica y comunicación. El lawfare en América Latina y el Caribe	35
Reorganización de EE. UU. como Estado de seguridad nacional y guerra psicológica	35
Persecución y represión interna: macartismo y espionaje ilegal	38
Funcionamiento y proyección de la guerra psicológica en América Latina	40
Guerra psicológica en América Latina	45
 Manufacturación de consenso en acción. La causa del Lava Jato como laboratorio del lawfare regional	57
Lava Jato: la megacausa judicial más importante de la historia	62
 Persecución y proscripción política. Del lawfare al <i>lawfear</i>. Los casos de Argentina y Ecuador	79
Lawfare en Argentina: la persecución contra el kirchnerismo	79
Lawfare en Ecuador: persecución y vaciamiento de la institucionalidad	95
La persecución contra Correa y el correísmo	96
Estados Unidos, el Poder Judicial y el periodismo “independiente”	103
 Lawfare y mujeres líderes. Acoso, descalificación y criminalización como violencia política de género	113
<i>Impeachment</i> y criminalización de Dilma Rousseff	116
Acoso mediático y desmoralización	119
Dilma Rousseff en portadas de revistas y memes	120

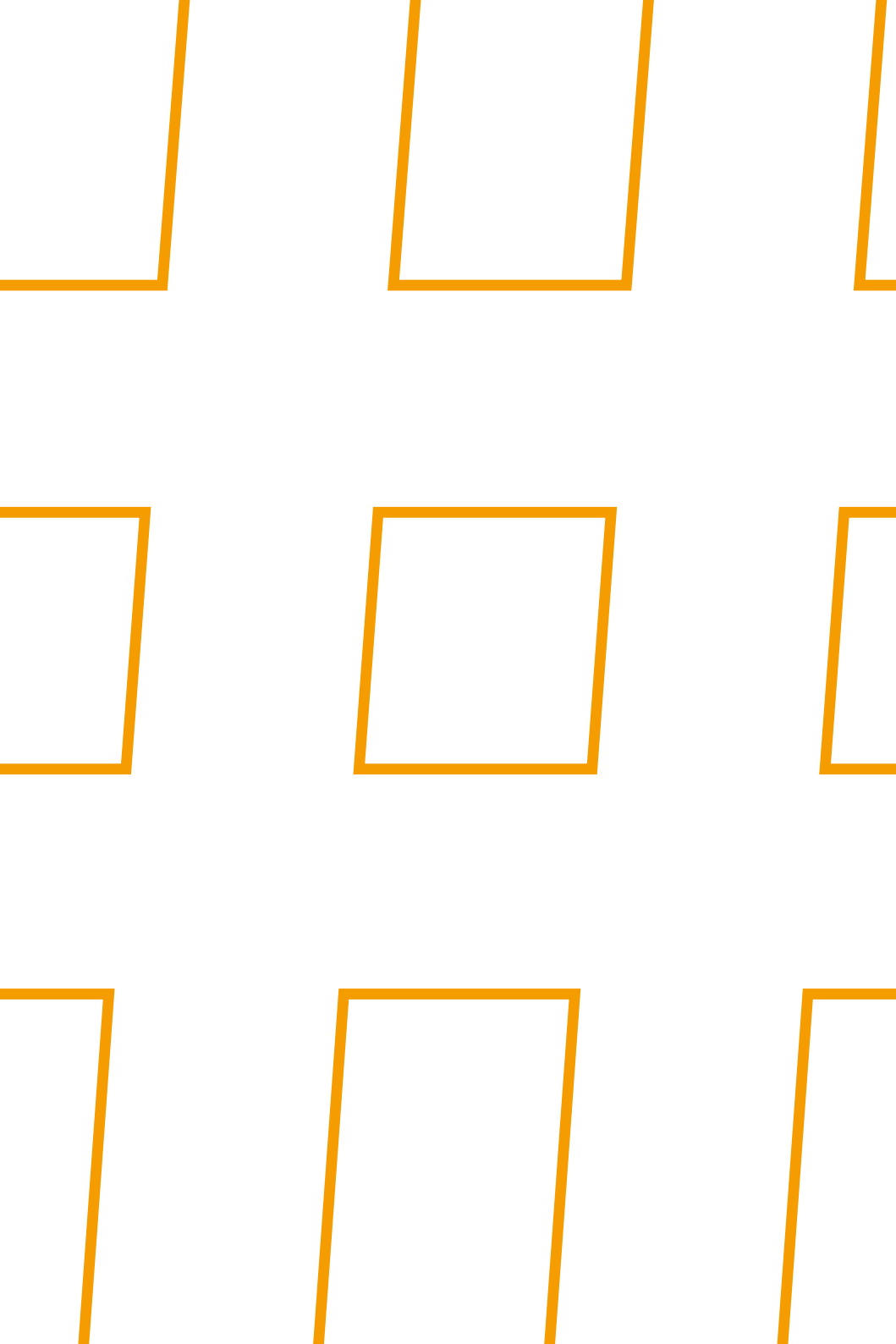
Acoso político y mediático contra Cristina Fernández de Kirchner	122
Urgente necesidad de visibilizar casos	130
Reflexiones finales	139
Lawfare como continuidad de la guerra psicológica	139
Lawfare y guerra contra la corrupción como antipolítica	145
¿Qué hacer?	147
Bibliografía	151
Sobre la autora	199

Dedico este libro a Rodolfo Walsh, Gregorio Selser, María Seoane y Telma Luzzani, verdaderxs referentes de periodismo de investigación y compromiso político.

A Noam Chomsky, mente brillante, eterna inspiración para las izquierdas.

A Eduardo Bajo, profesor de Historia de América Latina, que hubiera disfrutado estas páginas.

Además de a mi familia, agradezco a todas las personas que me han apoyado con su lectura, su escucha y contención durante la redacción de estas páginas, en especial a: Ani, Mariel, Aníbal, Pili, Tamara, Salteña, Ale, Lucía, Lucila, Marce, Nico, Paelo, Cami, Pastora, Maca y Martín.



Lawfare y comunicación

La guerra por otros medios

Introducción a la obra y revisión de antecedentes

El lawfare¹ es un fenómeno multidimensional de profundo impacto político-económico y geopolítico en América Latina y el Caribe (ALC) en las últimas décadas. Se define en términos generales como una “guerra por la vía legal” o como el “uso de la ley como un arma”. En ALC viene asociado a la judicialización de la política, a procesos de desestabilización y deslegitimación de gobiernos de turno o criminalización de determinados sectores políticos en procesos electorales. La instrumentalización de los mecanismos judiciales, y su exposición pública a través de los medios de comunicación, ha sido utilizada de forma sistemática para anular

¹ La utilización del concepto en inglés se debe a su uso generalizado y a la falta de consenso en el ámbito académico sobre un término en español que logre traducir su sentido. No se trata, sin embargo, de una aplicación acrítica, pues tal como se detalla en esta introducción, ha sido cuestionado y resignificado en virtud de la experiencia y el contexto histórico de América Latina y el Caribe. Por otra parte, debido a su centralidad a lo largo del texto, figurará con letra redonda, evitando las cursivas, que suelen destacar palabras en otros idiomas.

adversarios políticos, sustituyendo los cauces habituales de la política en la democracia liberal procedimental.

Estos procesos legales, políticos y comunicacionales nacionales tienden a articularse con el ámbito regional e internacional, especialmente en relación con la intervención de organizaciones supranacionales y de cooperación internacional y ONG de alcance transnacional en el ámbito del asesoramiento, formación y evaluación de los sistemas legales nacionales, así como en el de la libertad de prensa. De esta manera, el lawfare forma parte de la dinámica centro-periferia pautada por la arquitectura institucional internacional que surge de la Segunda Guerra Mundial y, posteriormente, del denominado Consenso de Washington, que cristaliza en un sistema de profundas desigualdades por la hiperconcentración de recursos, riquezas y toma de decisión.

En esta obra, se retoman las perspectivas críticas sobre lawfare difundidas en América Latina y el Caribe, comprendido como una “guerra por otros medios”. Una guerra por la vía judicial-mediática, centrada en el uso de la ley como un arma para eliminar al otro político calificado como “enemigo”, que debe ser expulsado de la esfera política formal. Por un lado, opera por medio de un aparato judicial que se “eleva” por encima del Poder Legislativo y del Ejecutivo, ampliando el margen de maniobra y poder para los jueces, allanando el terreno para una creciente juristocracia. Por otro lado, operan los medios de comunicación y redes sociales, manufacturando un consenso en contra o a favor de determinados sectores/personajes políticos y recurriendo de modo sistemático a “voces expertas” para la desmoralización e incluso criminalización de líderes políticos y militantes. Involucra intereses económicos y geopolíticos que se ocultan deliberadamente a la opinión pública. El objetivo de este tipo de guerra es mantener o restablecer la vía neoliberal, incluso apelando a la violencia, al Estado de excepción y la eliminación de la política como espacio de diálogo y disputa de proyecto de gobierno/Estado.

Algunos interrogantes que han guiado la investigación son los siguientes: ¿Qué importancia e impacto tiene actualmente el lawfare en el panorama político de América Latina y el Caribe? ¿Cuáles son sus objetivos a corto y mediano plazo? ¿Cuáles son los antecedentes del lawfare en ALC en el contexto de las relaciones centro-periferia? ¿Cómo opera el lawfare y su dimensión comunicacional en procesos de persecución política por la vía judicial en diferentes países de la región? ¿Cómo impacta en el ámbito político? ¿Qué características adquiere cuando se implementa contra mujeres líderes en política?

A lo largo del siguiente texto expondremos los principales antecedentes sobre lawfare como proceso multidimensional, centrándonos en sus aspectos jurídicos, comunicacionales y geopolíticos en el contexto centro-periferia neoliberal. Se prestará especial atención al marco analítico y los procesos históricos y políticos identificados como antecedentes de lawfare y manipulación de la opinión pública en América Latina y el Caribe. A partir de esa contextualización, expondremos los casos más representativos de lawfare y criminalización mediática en diferentes países de ALC y la conexión entre ellos.

Se parte de un abordaje de economía política, retomando los aportes del neomarxismo de posguerra y sus análisis sobre capitalismo monopólico y complejo industrial militar (Baran y Sweezy, 1974; Melman, 1972), la escuela de la dependencia (Furtado, 1971; Dos Santos, 1975), la escuela del imperialismo estadounidense (Appleman Williams, 2007; Chomsky y Herman, 1979; 2000), la economía política de la comunicación crítica (Sierra Caballero, 2022; Mattelart, 2003; Dorfman y Mattelart, 2002), los aportes de los estudios poscoloniales (Said, 2004) y la aproximación al capital como máquina de guerra (especialmente pertinente para comprender la dinámica de identificación del otro político como enemigo al que aniquilar) (Lazzarato, 2020).

La investigación ha sido realizada partiendo de una metodología cualitativa, basada en análisis de contenido de fuentes primarias (expedientes, documentos desclasificados del Departamento de Estado de Estados Unidos, documentos WikiLeaks, contenido de redes sociales) y revisión de fuentes secundarias (bibliografía académica, artículos de prensa). Los datos se exponen a modo de casuística para ilustrar con ejemplos concretos. También se implementa la metodología de las redes de poder (retomando el modelo clásico de Wright Mills, 1978, o Selser, 1967) para ilustrar el modo en que opera el lawfare como manufacturación de consenso (Chomsky y Herman, 2000) en el marco de un orden económico y geopolítico, representado en vínculos concretos entre personas, organizaciones locales, regionales e internacionales que legalizan y legitiman el orden neoliberal.

Partimos del planteo que expone que la instrumentalización política del Poder Judicial articulada con la explotación mediática de los casos judiciales constituye un arma privilegiada en una guerra librada contra el “enemigo político”. La primera consecuencia del éxito de este binomio es la deslegitimación y desmoralización de determinados sectores de la política generalmente asociados al progresismo, para suprimirlos de la esfera política formal, eliminando su apoyo popular y generando un consenso negativo en la opinión pública local e internacional. La segunda consecuencia, a mediano y largo plazo, es fomentar la desconfianza hacia la política, eliminando sus capacidades de disputa por proyectos de gobierno y Estado diferentes a la matriz neoliberal, dejando el aparato institucional gubernamental local e internacional en manos de sectores asociados al mundo de los negocios y las fundaciones (en apariencia, apolíticos), que articulan naturalmente con la espectacularización y mediatización de la política. Se privilegian e impulsan conductas antipolíticas que erosionan la democracia y el Estado de derecho.

Sobre esta obra

Presentaremos a continuación una breve introducción a la noción de lawfare como componente de la máquina de guerra del capital, en tanto estructura y proceso que define las complejas y diversas dinámicas políticas vinculadas al avance y profundización del capitalismo monopólico. Luego, se describen los principales antecedentes sobre el tema, las disciplinas y aproximaciones teóricas, planteando las posturas liberales predominantes en países centrales y el modo en que se comprende el lawfare en la periferia, tanto desde el ámbito jurídico como desde el geopolítico y la opinión pública, señalando estudios recientes con perspectiva de género.

En el segundo capítulo, “Geopolítica y comunicación. El lawfare en América Latina y el Caribe”, contextualizaremos el lawfare como parte de la dinámica que articula la geopolítica y la comunicación en América Latina y el Caribe en el proceso de expansión del capitalismo monopólico de posguerra hacia la periferia. Lo haremos retomando aportes de la economía política y el neomarxismo de posguerra y la teoría del imperialismo, la economía política de la comunicación, la perspectiva de la dependencia, y el análisis institucional. Describiremos la reorganización de la institucionalidad de Estados Unidos en virtud de la creación de un Estado de seguridad nacional, a la medida de las necesidades de una “nueva guerra”, denominada como Guerra Fría. El aparato de guerra psicológica fue una pieza clave en esta nueva etapa. Incluía operativos abiertos y encubiertos que actualizaban las estrategias de las Fuerzas de Operación Especiales para funcionar en “tiempos de paz” e instrumentalizaban los medios de comunicación para la desestabilización. Exponemos allí ejemplos concretos del uso de estrategias (aparentemente) legales en relaciones bilaterales o en organismos internacionales, orientadas a dañar la legitimidad y quitar el apoyo a determinados sectores y gobiernos (acuerdos de asistencia económica y de seguridad, reuniones de la OEA, etcétera). Comenzamos con el PBSUCCESS (operativo Éxito) impulsado

contra el gobierno de Jacobo Árbenz en Guatemala (1951-1954), pues fue catalogado como primera operación de “guerra psicológica”, centrada en estrategias de propaganda y desestabilización para provocar un cambio de gobierno. Se hace referencia, asimismo, al uso de propaganda, presión diplomática y económica contra el gobierno de Salvador Allende en Chile y el uso sistemático de estrategias de guerra psicológica contra Cuba luego de la revolución.

En el capítulo “Manufacturación de consenso en acción. La causa del Lava Jato como laboratorio del lawfare regional” planteamos al lawfare como manufacturación de consenso, en cuanto mecanismo fundamental de la máquina de guerra del capital. Nos meteremos en las entrañas del modo en que se construye (manufactura) el consenso en el ámbito de la opinión pública como resultado de una articulación entre gobiernos y corporaciones de países centrales, medios de comunicación concentrados y voces expertas. Expondremos esta dinámica partiendo de la megacausa judicial del Lava Jato en Brasil (y su proyección internacional) que operó con el relato de la guerra contra la corrupción como paraguas bajo el cual se legitimó el uso del Poder Judicial con fines políticos y la sistemática espectacularización de la política. Esta dinámica afectó especialmente la imagen del Partido de los Trabajadores (PT) y sus principales referentes, reforzada por el consenso negativo impulsado desde *think tanks*² y movilizaciones en las calles aparentemente “apolíticas” y “autoconvocadas”, organizadas en torno al circuito libertario. El Lava Jato se revela como laboratorio de lawfare en la región, con un juez como Sergio Moro, de gran proyección mediática, que prometió limpiar de corruptos a Brasil (y luego fue nombrado ministro de Justicia del gobierno de ultraderecha de Jair Bolsonaro, opositor al PT). El aspecto más llamativo de

² Los *think tanks* suelen ser definidos como “instituciones independientes organizadas para llevar a cabo trabajos de investigación independientes y generar conocimiento relevante sobre las políticas” (Haass, 2002, p. 5).

dicho gobierno fue la inmediata desestatización y la “retirada” del Estado del ámbito socioeconómico, con un impacto no solo en las vidas cotidianas, sino en la pérdida de gravitación geopolítica de Brasil a nivel regional e internacional.

En el capítulo “Persecución y proscripción política. Del lawfare al *lawfear*. Los casos de Argentina y Ecuador”, siempre con la dinámica de manufacturación de consenso como matriz de análisis, investigaremos la persecución política y el acoso y criminalización mediática contra determinados sectores de la política en Argentina y Ecuador. Las campañas en contra del denominado “kirchnerismo”, sector político del Partido Justicialista asociado a la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner (CFK) y el expresidente Néstor Kirchner, que confluyó en una fuerza política en el gobierno entre 2003 y 2015, y luego entre 2019 y 2023. El lawfare incluyó el uso político del Poder Judicial de forma sistemática y sostenida por años, combinado con la espectacularización de las causas abiertas contra CFK o funcionarios de su gobierno. El punto de máxima ridiculez fue el intento de desentierro, en tiempo real, de dólares en la Patagonia argentina, en el marco de la causa “Cuadernos”. El punto máximo de violencia fue el intento de femimagnicidio contra CFK el 2 de septiembre de 2023. El periodismo y los medios se revelan como actores fundamentales en el proceso de lawfare, tensionando al máximo un contexto político altamente polarizado, donde el Estado y lo público fueron identificados con la corrupción, la ineficiencia y el despilfarro.

Con respecto a Ecuador, la persecución e inhabilitación del expresidente Rafael Correa adquirieron mayor sistematicidad, permanencia en el tiempo y virulencia que en los otros países. La persecución política por la vía judicial y el acoso mediático llegó al punto de generar terror en la militancia y pedidos de asilo político. Sin duda, el caso más extremo es el del exvicepresidente Jorge Glas, donde la falta de apego al debido proceso traspasó los límites locales e implicó su secuestro en la embajada de México en Quito (abril

de 2024). La ausencia de pautas básicas de debido proceso judicial obedece a una progresiva destrucción de las instituciones democráticas que habían sido reorganizadas durante los gobiernos de Correa (2007-2017). El consiguiente debilitamiento institucional sumado a políticas económicas abiertamente neoliberales fueron terreno fértil para la proliferación del crimen organizado y la ruptura de tejidos sociales. La causa judicial que logró la inhabilitación política de Rafael Correa se originó a partir de un tuit publicado en un portal de “periodismo independiente”. Los periodistas involucrados terminaron participando activamente en política, en el gobierno del partido de oposición, o bien presentándose a elecciones. Hoy Ecuador es uno de los países más violentos e inseguros de la región, en el contexto dado por la implementación de lineamientos neoliberales desde 2017.

En el capítulo “Lawfare y mujeres líderes. Acoso, descalificación y criminalización como violencia política de género”, detallaremos un tema que no suele ser visibilizado: la violencia judicial y mediática ejercida contra las mujeres en la “alta política” o en puestos de toma de decisión de alta responsabilidad y jerarquía. Considerando los mecanismos más usuales de violencia política de género, detallaremos algunas características del acoso y criminalización de Dilma Rousseff en Brasil. Del mismo modo, enumeraremos las estrategias de persecución, acoso y criminalización implementadas contra CFK, desde la causa “Nisman” hasta la causa “Cuadernos”, caracterizada por altos niveles de violencia. Se relatan brevemente otros casos que deben ser profundizados con urgencia: la acusación de rebelión contra Paola Pabón (Ecuador); la persecución y exilio de Gabriela Rivadeneira (Ecuador); la persecución y cárcel domiciliaria contra Milagro Sala (Argentina).

A modo de cierre de esta obra, presentamos, por un lado, una síntesis sobre las continuidades y rupturas del lawfare con la guerra psicológica tal como se estructuró e implementó a principios de la Guerra Fría en América Latina y el Caribe. Señalamos, asimismo,

las dinámicas y actores que dan cuenta del carácter sistemático del fenómeno a nivel regional. Por otro lado, se presentan algunas reflexiones sobre el impacto del lawfare en la política (y lo político). Planteamos y defendemos el argumento de que el lawfare, como componente de la máquina de guerra del capital, opera como “una guerra por otros medios” contra la política como alternativa y posibilidad de cambio. El objetivo es eliminar la posibilidad de cambio, eliminar incluso la posibilidad de imaginar “otro mundo posible” al capitalismo neoliberal. Por último, enumeramos algunas propuestas sobre qué hacer frente a este proceso, apuntando a la necesidad de contribuir a visibilizar el modo en que funciona el sistema a favor de minorías privilegiadas a nivel local e internacional; la urgencia de desmonopolizar los medios de comunicación y redes sociales por formar parte de corporaciones que contribuyen a una acumulación sin límite, corazón del capital como máquina de guerra; la importancia de seguir promoviendo y apoyando iniciativas de reformas del aparato judicial; la necesidad de participar y ampliar espacios de formación y la militancia de base; la permanente tarea de defender el ámbito público, en particular la educación.

El lawfare como componente de la máquina de guerra del capital

El lawfare constituye un campo de estudios interdisciplinar con una agenda en construcción (Romano, 2021). Por ello comenzaremos abordando el fenómeno de modo amplio: el lawfare como componente del capitalismo en tanto máquina de guerra. A partir de allí, y como parte de la explicación, enunciaremos los antecedentes sobre lawfare como guerra no convencional, y retomaremos los aportes realizados desde la periferia, enlazando los antecedentes provenientes del ámbito jurídico, el geopolítico y lo referido a la opinión pública y su impacto en la política, así como las lecturas desde la perspectiva de género.

Concluida la Segunda Guerra Mundial, Estados Unidos se erigió como potencia occidental, sobre la base de un complejo industrial

militar en auge, que respaldó no solo la expansión del capitalismo monopolístico en boga en el país del norte (Baran y Sweezy, 1974), sino que constituyó el punto de partida de legitimidad para expandir/imponer un orden legal y una institucionalidad de largo aliento a nivel internacional (Dos Santos, 2011; Cox, 1981, Caputo y Pizarro, 2022). Desde la Conferencia de San Francisco (ONU) hasta el Acuerdo de Bretton Woods, el TIAR (Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca) y la OTAN (Organización del Tratado del Atlántico Norte), las instituciones internacionales fueron organizadas a imagen y semejanza de los poderes fácticos que habían ganado la guerra: complejo militar y grandes corporaciones. Como apunta Lazzarato (2020): “La matriz del capitalismo contemporáneo se encuentra en la mundialización de la guerra y la movilización de todas las fuerzas sociales para la producción industrial de la destrucción que, con la bomba atómica se vuelve virtualmente total” (p. 56).

La envergadura de la industria armamentista y su potencial (destructor) se institucionalizó en torno al Estado de seguridad nacional (Ley de Seguridad Nacional de Estados Unidos, 1947) (Wills, 2010) y justificó la inmediata entrada en una “Guerra Fría” con el bloque comunista, que se tradujo en enfrentamientos armados y guerras no convencionales (guerras calientes) en la periferia: América Latina y el Caribe, Asia y África, en un contexto de disputas anticoloniales y luchas antiimperialistas (González Casanova, 1979; Chomsky y Herman, 1979).

La victoria político-militar en esos espacios, donde la disputa fue a sangre y fuego, fue una de las condiciones de expansión del capital en su fase neoliberal (de Pinochet a Bolsonaro). En esta fase del capital, la guerra se capilariza y deviene en una guerra contra las poblaciones, como máquina de control social organizada en torno al Estado de excepción (como regla) y a la presión financiera. El endeudamiento de los países periféricos operó como la continuación de la guerra contra el antiimperialismo y la emancipación

de espacios coloniales (Lazzarato, 2020, p. 25). La economía de la deuda ha sido absolutamente eficaz como herramienta de colonización e imposición de normas capitalistas en la periferia (Federici, 2018), como arma de normalización y disciplinamiento de las fuerzas de trabajo precarizadas y globalizadas. Una de las características del neoliberalismo tal como se experimentó en América Latina y el Caribe a partir de la experiencia de los “Chicago boys” en el Chile de Pinochet es la “desregulación” entendida como la anulación de la capacidad regulatoria del Estado a favor del bienestar de las mayorías, y la imposición (en cambio) de nuevas regulaciones para transformar y adaptar al Estado y lo público de acuerdo con los estándares empresariales de calidad, transparencia y eficiencia (es decir, a imagen y semejanza del sector privado). Tales condiciones fueron enumeradas no solo en el Consenso de Washington, sino que atravesaron la mayoría de los programas de “modernización” de los Estados impulsados por instituciones financieras internacionales, incluido el *aggiornamento* de los poderes judiciales de América Latina y el Caribe (Pásara, 2012).

Charles Dunlap (2001), militar estadounidense que actualizó el concepto de lawfare en el contexto del ataque a las Torres Gemelas (11-S), advertía que el lawfare es el uso de la ley como un arma de “poder blando” (Nye, 2004) para cumplir con objetivos militares (tomando como punto de partida del análisis el modo en que las instituciones pueden operar a favor o en detrimento de la “democracia y el derecho”, según la definición y el alcance planteados desde el gobierno estadounidense). No obstante, la forma en que el lawfare opera en la realidad es mucho más compleja que el uso de la ley como un arma. Funciona, en cambio, como herramienta de expansión imperial (expansión del capital monopólico + complejo industrial militar) por la vía de la desestabilización contra gobiernos y sectores que cuestionan el orden neoliberal, mediante la maquinaria de manufacturación de consenso que incluye propaganda, asistencia para poderes judiciales y policías (programas

anticorrupción), apropiación de recursos estratégicos a través de sanciones, y operativos encubiertos en embajadas, como continuidad de la guerra psicológica (Romano, Lajtman y García Fernández, 2023).

Así, el lawfare trasciende la “guerra por la vía legal”, articulando diversas dimensiones y actores que incluyen lo judicial/legal, pero que no se reducen a los juicios anticorrupción, delaciones premiadas (o testigo “arrepentido”) y detenciones arbitrarias. Adquiere importancia y real impacto al entrar en la arena de la opinión pública, al colocar al “enemigo político” en la mira de los medios y las redes sociales, que disparan rumores y noticias falsas promoviendo acoso, desmoralización y criminalización. La víctima es un sector de la política asociada al Estado, a la militancia y a lo público, identificados como obstáculos (enemigos) para el “libre desarrollo de las fuerzas del mercado”. Esta dimensión bélica del lawfare obedece a la trayectoria de los medios de comunicación concentrados y su vínculo con las corporaciones y el poder real, que marcaron el camino a la financiarización e hiperconcentración del capital (Boron, Sierra Caballero y Romano, 2024; Mattelart, 2003), de la mano de una minoría privilegiada no necesariamente vinculada de forma directa a la toma de decisión, pero siempre consejera y defensora de los poderes fácticos (Wright Mills, 1978; Chomsky y Herman, 2000), enemiga acérrima y declarada de cualquier idea o proyecto de cambio real posible.

Estas minorías guardianas del *statu quo* por momentos han tenido que negociar e incluso “acomodarse” a lineamientos planteados por gobiernos y sectores políticos que reclamaron el regreso del Estado para el bienestar de las mayorías. En otras palabras, la máquina de guerra del capital también tiene sus fallas. Reclamamos que podrían ser considerados tímidos (*progresistas*), por realizarse en el marco de democracias liberal-procedimentales, pero surgidos de masivas protestas en contra del orden instituido, que otorgaron legitimidad a la institucionalidad democrática surgida

a posteriori, como una alternativa para la inclusión económica, política y social (García Linera, 2015; Romano y Díaz Parra, 2018). Frente a estas demandas, y en la disputa permanente por “recuperar” el Estado a favor de sus intereses, los grupos privilegiados, con inclinaciones político-ideológicas de derecha cada vez menos ocultas a la opinión pública, asumen la necesidad de identificarse en alguna medida con la democracia (aunque cada vez menos), porque requieren de cierta legitimidad y consenso (no existen aún las condiciones dadas por una imposición donde predomine el uso de la fuerza).

En efecto, el lawfare, como guerra contra un “otro político” calificado de enemigo, necesita del Poder Judicial para darle una fachada de legalidad a los procesos de desestabilización y quiebre, no de un sector político, sino del Estado para las mayorías, de lo público como valor central de la institucionalidad y la sociedad. El Poder Judicial es el único que no se elige por el voto popular. Es el reservorio de nuestras oligarquías, de los cargos por herencia, de los salarios privilegiados y la minoría cosmopolita que forma parte de la clase dominante local, pero que se ve obligada a subordinarse a las élites transnacionales (Fernandes, 2008). Para dotar de protagonismo al Poder Judicial y a la “cruzada contra la corrupción”, como apunta Zaffaroni (2023):

[...] los procedimientos han cambiado, puesto que en varios de los países de la región se manipuló políticamente desde los medios de comunicación monopólicos a poderes judiciales y ministerios públicos, para lograr condenas de opositores por supuestos delitos de corrupción, en medio de climas de odio y confrontación social, siguiendo la línea trazada por Carl Schmitt [...] al concebir a la política como el arte de elegir al enemigo al que aniquilar, conforme a la polarización amigo-enemigo (p. 48).

Pero este objetivo de aniquilación solo se consume con el apoyo de los medios de comunicación concentrados, manufacturando

consenso negativo sobre determinados líderes, quitándoles credibilidad y apoyo popular.

¿Por qué pueden operar de este modo, reacomodando y resignificando los parámetros de democracia, política, etc.? Porque si las mayorías en América Latina rescataron el Estado para sí y reclamaron una democracia con justicia social a principios del siglo XXI, los ciclos de la política, las olas de lo no logrado, el desencanto y las crisis económicas vuelven a traer a la playa una solución tentadora: el cascarón de una democracia sin sustancia que las minorías privilegiadas intentan moldear a imagen y semejanza de sus intereses, haciendo creer que restituirán al pueblo los beneficios tan anunciados y no logrados por gobiernos que disputaron al neoliberalismo. Se trata de una democracia liberal procedimental de mercado (al modo schumpeteriano), que apela y se conforma con la selección de candidatos como productos de supermercado, elección realizada por individuos inmersos en la presión del consumo, el endeudamiento y la financiarización (Lazzarato, 2020), cuyo escaso tiempo libre es destinado al consumo de productos mediáticos y de redes preparadas para la espectacularización de lo político. Medios y redes como infraestructura tecnológica del capitalismo comunicacional (Dean, 2009), corazón del capitalismo como máquina de guerra que adquiere presencia, materialidad y se revitaliza en nuestro día a día, a través de la “civilización” de productos desarrollados en el ámbito militar de uso masivo: desde las computadoras, pasando por internet, hasta el sistema de GPS. Tal vez, la tendencia no ha sido a la “civilización” de los productos militares, sino a la militarización de la vida cotidiana, desde el uso del lenguaje hasta los productos. Con el auge neoliberal, “más de un tratado de *management* y de *marketing* se ha inspirado explícitamente en las obras de Clausewitz para enfrentarse al adversario en el mercado-mundo. La semántica bélica se puso de moda tanto entre las empresas como entre los gobiernos”, apunta Mattelart (2003, p. 18). La dinámica de los medios de comunicación y las redes en su

vinculación con lo político deviene en arma de guerra, preparada y lista para ser utilizada y disparar contra el enemigo de turno.

Como desde inicios de la Guerra Fría, el rol de la guerra psicológica es librar una “guerra por los corazones y las mentes” con el objetivo deliberado de manipular la opinión pública a favor de la democracia, la libertad y el “modo de vida” (es decir, de consumo) americano. En esta lucha, los medios y los periodistas constituyen actores fundamentales. Como apunta Chomsky (en Achbar y Wintonick, 1992), las noticias son, ante todo, noticias de guerra. Hoy, en un triunfo sin precedentes de la ideología hegemónica (es más fácil pensar en el fin del mundo que en el fin del capitalismo, tal como advierte Zizek, 2003 y remarca Fisher, 2018), los medios y las redes, como integrantes privilegiadas del oligopolio de las grandes corporaciones, ya no requieren de una “bajada de línea” permanente o siquiera de financiamiento directo del gobierno de Estados Unidos para insertarse en la maquinaria de manufacturación de consenso, articulada en torno a los cinco filtros de la propaganda, que gozan de total actualidad:³ la propiedad (quiénes son los dueños); la publicidad (quiénes financian los medios); los proveedores de las noticias (gobiernos, corporaciones); los reforzadores de opinión (voces expertas); anticomunismo (o quién es el enemigo común y cómo se construye) (Chomsky y Herman, 2000). No obstante, este mecanismo sigue siendo clave para ocultar a la opinión pública el modo en que funcionan las cosas, mostrando en cambio fragmentos de realidad, que se presentan como experiencias aisladas, reinvindicando una y otra vez la función de los medios de comunicación como herramientas de guerra psicológica, de manipulación (con sus éxitos y fracasos), desviando la atención respecto de los intereses involucrados en la selección, organización, publicación y proyección

³ Sobre la actualidad de los filtros de la propaganda, ver: Romano, 2018; Herman, 2018; y Pedro-Carañana, 2011.

de determinados relatos que trascienden el ámbito mediático y que tienen permanente impacto en la vida política.

Advierte Jameson (2018): “Todo lo que nos rodea está inserto funcionalmente en todo tipo de esquemas y estructuras institucionales más amplias, que, sin embargo, *pertenecen a alguien*” (p. 44). Desentrañar el mecanismo identificado como una manufacturación de consenso nos permite visibilizar quiénes son los individuos, grupos e instituciones que conforman la red de poder a nivel local, regional e internacional, que, además de financiarla, urde la trama que otorga (aparente) sentido al modo en que funcionan las cosas, en un esquema de hiperconcentración y centralización de recursos y riqueza (Boron, Sierra Caballero y Romano, 2024).

Breve recorrido por los antecedentes del lawfare

El lawfare según el liberalismo

Los primeros aportes académicos, en el siglo XXI, sobre esta temática están vinculados al modo en que desde ciertos sectores se concibe el rol de Estados Unidos en la institucionalidad internacional (desde la perspectiva del derecho internacional como parte del amplio espectro de las llamadas relaciones internacionales). El general Charles Dunlap, en el marco de la denominada “guerra contra el terrorismo global” (11-S), retomó el concepto de lawfare, definiéndolo como un método de guerra no convencional (Liang y Xiangsui, 1999) que concibe la ley como un medio para conseguir un objetivo militar. El interés de este general era cuestionar las acciones desde organismos de países periféricos que utilizaban vías legales para discutir/denunciar acciones de Estados Unidos o de sus aliados, como el Estado de Israel (una versión “negativa” de lawfare) (Scheffer, 2010). No obstante, años más tarde Dunlap (2009), en una reinterpretación positiva del concepto, advierte lo útil que podría ser para Estados Unidos implementar el lawfare a

su favor, como herramienta para salvaguardar su seguridad nacional (Kittrie, 2016).

Desde el internacionalismo liberal existen importantes críticas al mal uso o desconocimiento de marcos regulatorios internacionales, sobre el modo en que se niegan las normas que regulan las guerras, justificando un peligroso “todo vale” (Renic y Kaempf, 2022, pp. 1-11), como es el caso de las prácticas de tortura en la prisión de Guantánamo, en el marco de la “guerra contra el terrorismo global” (Luban, 2008; Noone, 2010; Hasian, 2014). Estos trabajos, que analizan las estrategias de Estados Unidos en la guerra contra el terrorismo, articulan con una noción de lawfare planteada desde la perspectiva deleuziana de la biopolítica (Morrissey, 2011), la instrumentalización militar de la ley extiende la guerra al propio cuerpo de los detenidos (la tortura legitimada por el Estado o las huelgas de hambre utilizadas por los presos). Ponen en evidencia, asimismo, la naturalización frente a un creciente protagonismo del derecho penal del enemigo, por encima del derecho penal del ciudadano.

En términos generales, el lawfare se comprende como parte de las guerras no convencionales, nuevas guerras o guerras híbridas con nuevas amenazas (Korybko, 2019; Munoz Mosquera y Dov Bachmann, 2016; Andrei Josan, 2015) y como herramienta de poder blando (Dunlap, 2009). En aportes recientes, el lawfare es utilizado para explicar las estrategias utilizadas por Ucrania (desde una aparente inferioridad militar) para presionar a Rusia a través de demandas que impliquen un mayor protagonismo de la institucionalidad internacional (antirrusa), así como la presión y extorsión mediante sanciones económicas (Goldenziel, 2022; Tropin, 2021).

El lawfare visto desde la periferia

La asimetría del orden internacional de posguerra se construye sobre la base de marcos regulatorios concretos que legalizan y legitiman la reproducción de las relaciones centro-periferia. En esta

línea, una de las obras clave es la de Comaroff y Comaroff (2006), quienes investigan la función de la ley en el orden colonial (y su reproducción), que podría asociarse a la vertiente poscolonial, inaugurada por Said (2004 y 1996), donde si bien no se utiliza el concepto de lawfare, sí se exponen las dinámicas, herramientas y prácticas ideológicas, incluida la “legalidad” (o “ilegalidad”), implicadas en la imposición violenta de un modelo económico, político y social. En esta perspectiva, se destaca la *Third World Approaches to International Law (TWAIL)*, escuela crítica y movimiento intelectual y político de mediados de los noventa que recupera el ideario de la Conferencia de Bandung. TWAIL rechaza que la ley internacional sea objetiva, universal y benigna. Por el contrario, afirma que la ley ha sido utilizada por las potencias para sojuzgar al tercer mundo, como instrumento de dominación y violencia (Mutua, 2000).

El trabajo de Irani (2017) suma a lo anterior un aporte desde la teoría poscolonial para dar cuenta de las asimetrías y la violencia explícita e implícita en la noción de “portadores de la ley correcta o buena” pautada desde Occidente, contra la idea de no legal, violento o “politizado” de otras culturas. Con un planteamiento muy similar, desde la perspectiva de la geografía crítica, Jones (2016) analiza la relación entre ley y guerra, proponiendo el uso del concepto de lawfare para comprender la juridificación de la guerra; cuestionando las dinámicas y los procesos por medio de los cuales se define qué es lo legal y la manera en que esa legalidad define a su vez cuándo existe una guerra y cuándo no. Este último autor problematiza la definición de guerra y su relación con la violencia, que suele reducirse al enfrentamiento armado, desconociendo la manera en que la ley en sí misma implica violencia. Es en este sentido en el que refiere la existencia de un “lawfare colonial”, entendido como imposición de un determinado marco legal desde los países imperialistas, y advierte sobre la importancia de la geografía (dimensión espacial, territorial, etc.) en la existencia, posibilidad y alcances del lawfare.

Lawfare como judicialización de la política

En América Latina, el término lawfare se ha asociado principalmente a los estudios sobre judicialización de la política, activismo judicial, o politización de la justicia y su vínculo con los derechos humanos. Los aportes de Pásara (2007), Domingo (2009), Uprimny (2008) y Zaffaroni (2004) van en este sentido.

Existe una corriente muy prolífera desarrollada en torno a la judicialización de la política desde abajo que, desde perspectivas más bien afines al posestructuralismo, aborda el modo en que los miembros de la sociedad civil pueden empoderarse frente al Estado reclamando sus derechos e instrumentalizando un determinado marco legal. Dicha corriente retoma y actualiza los aportes teóricos de los nuevos movimientos sociales y centra su análisis en cómo las batallas políticas en la sociedad civil acuden a los tribunales para resolver demandas (aborto, derechos sexuales, etc.), como alternativa para reclamar derechos sociales, políticos o culturales, en una disputa entre las “minorías” y el Estado (Scharager, 2021; Gloppen, 2017; Gargarella, Domingo y Roux, 2006; Sieder, Schjolden y Angell, 2005).

Con respecto a la judicialización de la política “desde arriba”, Hirschl (2013) desmenuza el modo en que el aparato judicial se eleva por encima de los poderes del Estado para redefinir (o anular incluso) al mismo Estado, actuando en función de unos intereses políticos, propiciando la judicialización de la política y la juristocracia. Por su parte, la obra de Botero, Brinks y González Ocantos (2022), con foco en la experiencia de América Latina, aborda los límites que el proceso de judicialización de la política puede implicar en términos de controles y transparencia, al conformarse una “superestructura de judicialización”. En esta línea, Smulowitz (2022) plantea que el lawfare no estaría nombrando un fenómeno nuevo (pues la judicialización de la política sería un fenómeno anterior), sino que logró visibilidad en virtud de un nuevo encuadramiento (*framing*) realizado en un contexto de alta polarización

política, que le brinda cierto impacto y relevancia al concepto, tanto a nivel político como en la arena de la opinión pública.

Lawfare como desestabilización y continuidad de guerra psicológica

Otra lectura proviene de aportes de diversas disciplinas que comprenden al lawfare como una de las herramientas de desestabilización en un contexto de disputa entre neoliberalismo y progresismo (neodesarrollismo, socialismo del siglo XXI, etc.), clasificados desde la teoría política liberal como “populismos del siglo XXI” o “régimenes autoritarios competitivos” (Levitsky y Way, 2002). Desde principios del siglo XXI, la región viene experimentando numerosos y marcados giros políticos, los avances en aspectos socioeconómicos y procesos de integración han sido sucedidos o interrumpidos por escenarios de inestabilidad e incluso golpes de Estado, categorizados de diversas maneras: golpes blandos, golpes parlamentarios o golpes mediáticos (Rivara y Prieto, 2022; Campos, 2019; Lesgart, 2018; Roitman, 2017).

Los primeros aportes significativos que asocian al lawfare con procesos de desestabilización y cambio de régimen provienen de Brasil, en el marco de la megacausa judicial del Lava Jato. Entre ellos, se hallan las obras de Proner et al. (2018) y de Zanin Martins, Teixeira Zanin Martins y Valim (2018 y 2020). De modo muy similar, para los casos de lawfare en Argentina, podemos mencionar los trabajos de Garzón, Ricobom y Romano, 2023; Blajeán Bent y Delgado, 2021; Estepa y Maisonnave, 2020; Medici, 2022; Zaffaroni, Caamaño y Vegh Weis, 2020; Bielsa y Peretti, 2019. Se trata de compilaciones de diversos textos y autoras/es que focalizan en el ámbito judicial, señalando las inconsistencias del proceso judicial en los casos de lawfare y destacando la sistemática omisión del debido proceso, devenida en estado de excepción, la exacerbación del derecho penal del enemigo y el mal uso o abuso de métodos como la delación premiada o las prisiones preventivas,

el acoso y criminalización desde medios de comunicación y redes sociales.

A esto se suman aportes desde las relaciones internacionales y el derecho, que advierten sobre aspectos geopolíticos del lawfare, asociados al rol de Estados Unidos en el hemisferio, concebido en términos de injerencia neocolonial, a través de la imposición e instrumentalización de marcos legales y la intromisión en las distintas arquitecturas legales nacionales, incluyendo las sanciones unilaterales como “arma” para debilitar al enemigo político (Ramina y Ricobom, 2022; Romano y Britto Londoño, 2021; Amorim y Proner, 2022 y Zaffaroni, 2019).

En la línea anterior y profundizando en la tesis de lawfare como continuación de guerra psicológica que reconfigura al enemigo que aniquilar, se ubican las obras de Romano (2022); Korybko (2019) y Romano, Tirado y García Sojo (2019). A su vez, se suman los trabajos que hacen foco en el rol de Estados Unidos en América Latina, como la obra colectiva de Romano (2019) que retoma casos específicos de lawfare en la región; así como el aporte de Tirado (2021) que postula el lawfare como herramienta imperial. El objetivo es la eliminación de los proyectos y sectores políticos que abogan por la intervención del Estado en la economía y que sostienen el reclamo soberano de los recursos estratégicos, concibiendo al lawfare como un proceso de desestatización y profundización de la brecha centro-periferia (Skinner, 2022; Silva dos Santos, 2022; Silveira Mello y Lima Vieira, 2022; Salas Oroño, 2021; Campos, 2019; Costa Pinto et al., 2019).

Estos antecedentes se condensan en la hipótesis de lawfare como un nuevo Plan Cóndor para la región (Romano et al., 2022; Hdief, Passos y Friedrich, 2022), donde juegan un rol fundamental las nuevas tecnologías de la comunicación. Fariñas Dulce (2022) resalta el modo en que se replica el costado bélico del lawfare en estrategias comunicacionales orientadas a eliminar al enemigo (campanas de WhatsApp, *fake news*, etc.). Este vínculo entre la

anulación de los rivales políticos a través del lawfare y motivaciones e impactos económicos y geopolíticos ha sido también señalado por Vegh Weis (2021), quien plantea la idea de “lawfare por goteo”, que combina la selectividad penal y la suma de diversas causas con titulares de prensa, que van erosionando a determinada personalidad o grupo, ocultando o quitando protagonismo a otros sectores. Las campañas mediáticas, en su mayoría, estarían articuladas a la agenda de la corrupción, instalada de forma sistemática y sostenida en el tiempo, habilitando la construcción de enemigos carentes de derechos, en un marco de creciente judicialización de la política y manipulación de la opinión pública (Casara, 2022; Ribeiro, 2022).

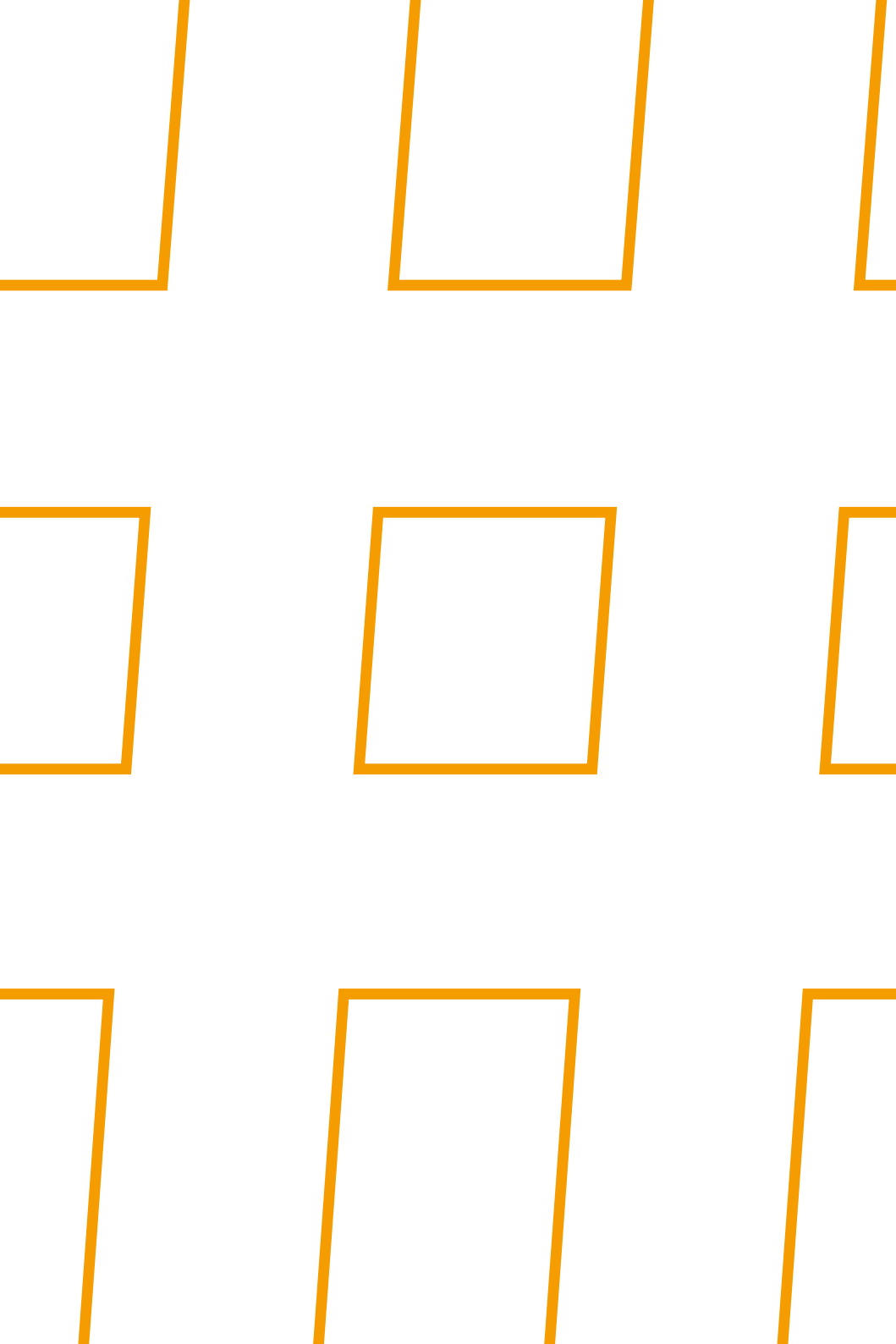
Los antecedentes mencionados en este apartado, sobre lawfare desde una perspectiva crítica, conciben a los medios de comunicación como componente esencial del lawfare, tan importantes como el Poder Judicial. Existen numerosos trabajos que abordan el rol de los medios de comunicación concentrados y las nuevas tecnologías de la comunicación en procesos de desestabilización (Castro, 2020; Gomes, 2016; Callegari, Fernandes Dias y Guerra Zaghoul, 2020; Ciocari, 2015) y su rol en la judicialización y la espectacularización de la corrupción y los casos judiciales (Damgaard, 2018). Buena parte de los estudios con este enfoque abordan el caso del Lava Jato (Barros Filho, Albuquerque Farías y Farías de Oliveira, 2017; Feres Júnior y Sassara, 2016, Oliveira de Oliveira, 2012; Beale, 2006), incluyendo el rol de las *fake news* y haciendo énfasis en su impacto en la política (Böcker Zavaro, 2021). Buena parte de estas investigaciones retoma la perspectiva de la agenda-setting (McCombs, 2009), del enmarque (Reese, 2007; Entman, 2003 y 1993) y la espectacularización de la política (Thompson, 2000). Desde el punto de vista de la economía política de la comunicación crítica, un recorrido amplio y fundamentado sobre medios y lawfare se encuentra en Sierra Caballero (2022) y Sierra Caballero y Solá-Morales (2020).

Lawfare y violencia política de género

Es fundamental dar cuenta de recientes aportes sobre lawfare y género, que plantean la articulación entre violencia política, violencia de género y procesos de lawfare. Se trata de estudios que abordan las características y el impacto de la persecución política por la vía judicial-mediática, la estigmatización y criminalización de mujeres en el ámbito político, en particular las mujeres con amplia capacidad de liderazgo (Azar y Tavares da Motta, 2020). Soares de Araujo (2022) examina la desigualdad de género en la esfera política formal y se refiere a los altos niveles de estigmatización de la mujer, que asimila a un tipo de “caza de brujas”. En términos de reproducción ideológica, la sistemática presión de patrones patriarcales en la política y en la sociedad, de modo abierto o encubierto, condenaría la presencia de la mujer en la alta política, identificándola como “intrusa” en ese espacio (Martins Cardoso y Martins Cardoso, 2022).

En esta línea, la editorial Íthala impulsa una interesante iniciativa con la colección Mujeres en el Derecho Internacional, que se propone *femenagear* a mujeres que se destacan en el derecho internacional, las relaciones internacionales y áreas afines. Sus títulos, organizados por Larissa Ramina, son un *femenage* a Carol Proner, Tatyana Friederich y Silvina Romano.⁴

⁴ <https://www.ithala.com.br/produto/lawfare-guerra-juridica-e-retrocesso-democratico-volume-iv/>



Geopolítica y comunicación

El lawfare en América Latina y el Caribe

Reorganización de EE. UU. como Estado de seguridad nacional y guerra psicológica

Concluida la Segunda Guerra Mundial, Estados Unidos lideró el proceso de reorganización del orden mundial occidental. Las principales instituciones internacionales, desde la Organización de las Naciones Unidas (ONU) hasta el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT, General Agreement on Tariffs and Trade) y el Fondo Monetario Internacional (FMI), formaron parte de la proyección de los intereses de Estados Unidos a nivel internacional, respaldados por la expansión de una economía organizada en torno a un vasto complejo industrial militar. En el marco de crecientes tensiones con la Unión Soviética, se fue organizando el terreno geopolítico para un enfrentamiento indirecto permanente, calificado de Guerra Fría.

El comunismo se reconfiguró como el “nuevo enemigo común” en reemplazo del nazi-fascismo, en un *revival* de la lucha anticomunista de principios del siglo XX, arduamente librada por el Estado estadounidense contra la clase trabajadora (Zinn, 1999). Para

recuperar el enemigo de antaño, además de crear y recrear una serie de estereotipos negativos, se necesitaba una “redefinición” de lo que se consideraba como guerra que permitiera justificar (los gastos para) la “contención” de la amenaza soviética, por eso se pensó en modos de “flexibilizar” lo que se entendía como guerra:

por apegarnos a una concepción común de las diferencias entre la paz y la guerra, nos hemos limitado a ver la guerra por fuera del contexto político, por una tendencia nacional a creer que la política lo cura todo, y por una negación a reconocer la realidad de las relaciones internacionales: que están en permanente lucha, cuando hay guerra y cuando no la hay (Departamento de Estado, doc. 269).⁵

En efecto, se instaló un “nuevo tipo” de guerra, una Guerra Fría (fría en territorio nacional de Estados Unidos, Unión Soviética y Europa, caliente en la periferia).

La base de este “nuevo tipo” de guerra era el complejo industrial-militar como eje de la expansión del capitalismo monopolístico de posguerra (Baran y Sweezy, 1974). Se sabe que la economía estadounidense no se recuperó de la crisis de los años 30 por las medidas del gobierno de Roosevelt, sino por la economía de guerra (Hobsbawm, 1999; Adams, 1976). Para sostener esta economía se generó una estrecha relación entre las empresas de armamentos

⁵ Esta referencia indica que se trata de documentos desclasificados del Departamento de Estado de Estados Unidos, documentos que en su momento fueron clasificados como secretos, y que fueron publicándose de acuerdo con lo establecido en la FOIA (Freedom Of Information Act, Ley para la Libertad de Información, 1967). Agrupan las conversaciones y memorandos que circulaban hacia el interior de las diferentes reparticiones del gobierno estadounidense: Departamento de Estado y Departamento de Defensa, Consejo de Seguridad Nacional, Agencia Central de Inteligencia, Agencia para el Desarrollo Internacional y otras oficinas vinculadas a relaciones exteriores, así como documentación privada de sujetos involucrados en la formulación de política exterior, incluidas reuniones con empresarios. Las traducciones son propias.

y el pentágono (Melman, 1972), lo que se tradujo en una creciente influencia de los mandos militares en la toma de decisión a nivel gubernamental (Wright Mills, 1978).

Según Melman (1972):

El complejo militar-industrial significa un grupo poco estructurado e informalmente definido de empresas que producen productos militares, oficiales militares de alta jerarquía y miembros de las ramas ejecutiva y legislativa del gobierno federal, todos ellos unidos por las relaciones del mercado de la red de productos militares y con una ideología común en cuanto se refiere a mantenimiento y ampliación de las fuerzas armadas de Estados Unidos y de su papel en la política norteamericana (p. 18).

Como parte del “nuevo tipo de guerra,” la institucionalidad del Estado estadounidense se reorganizó en torno a un Estado de seguridad nacional (ver, por ejemplo, la Ley de Seguridad Nacional de 1947) (Wills, 2010). En esta reconfiguración tuvo particular importancia la guerra psicológica, que estaba destinada a “facilitar el desarrollo de un entendimiento informado e inteligente a nivel nacional e internacional sobre el rol y el progreso de Estados Unidos en cuanto a los lineamientos de guerra, sus acciones y las metas del gobierno” (Departamento de Estado, doc. 270). Este tipo de guerra incorporaba operaciones encubiertas:

[...] actividades conducidas o financiadas por este gobierno contra Estados o grupos extranjeros hostiles, o a favor de Estados aliados, que se planean y ejecutan de modo tal que el gobierno estadounidense no aparece como responsable, a los fines de poder desentenderse de tales hechos y personas [Incluía] *propaganda, guerra económica [...] asistencia a movimientos insurgentes, guerrillas y grupos de refugiados, así como el apoyo a grupos anticomunistas locales* en países que estén amenazados por el comunismo en el mundo libre (Departamento de Estado, doc. 247 [énfasis propio]).

La guerra psicológica formaba parte del aparato de la guerra política, una “guerra por otros medios” (tal como la bautizó el mismo George Kennan del Policy Planning Staff), que abarcaba desde acciones abiertas como alianzas políticas, medidas económicas y propaganda, hasta acciones encubiertas y apoyo clandestino a socios o amigos en otros países, así como el apoyo e incentivo de resistencia de base en países enemigos (Departamento de Estado, doc. 269).

Persecución y represión interna: macartismo y espionaje ilegal

La contención del comunismo empezó por casa. Dos semanas después de pronunciada la doctrina Truman (1947), se promulgó la orden ejecutiva 9835 de persecución a personas desleales (o leales a la causa comunista). En los cinco años siguientes fueron investigados 6 millones de funcionarios y fueron despedidos 500 mil por lealtad cuestionable (Zinn, 1999). De hecho, fue el Policy Planning Staff (liderado por Marshall y Kennan) el que impulsó la “necesidad” de focalizar la atención en la “subversión interna”, tanto en la política exterior de Estados Unidos como a nivel interno (Wills, 2010, p. 64). Uno de los consejeros del presidente Truman, Clark Clifford, basó sus advertencias sobre el peligro de la infiltración comunista en el telegrama largo que había sido elaborado por Kennan, asegurando que los soviéticos estaban impulsando el espionaje y movimientos subversivos en Estados Unidos, y que, por ello, “había que recordar que todo estadounidense comunista era un potencial espía de la Unión Soviética” (Wills, 2010, p. 67).

Uno de los líderes de “la caza de brujas” fue el senador Joseph McCarthy, que en una alocución pública (que mostró tener enorme impacto) aseguró que en el Departamento de Estado había cientos de comunistas. En este escenario, los senadores liberales

Humphrey y Lehman propusieron reabrir centros de detención para sospechosos de subversión. Esto se reforzó por medio de la ley Smith de 1940 y la ley McCarran o Ley de Seguridad Interna de 1950. Las instituciones que pusieron en marcha el macartismo fueron las “oficinas de seguimiento de la lealtad” y algunas agencias privadas que trabajaban para grandes corporaciones y empresas medianas preocupadas por la amenaza comunista. Asimismo, en el Congreso, la Cámara de Representantes contaba con un Comité de Actividades Antiamericanas, mientras que en el Senado se hallaba el Subcomité de Seguridad Interna y el Subcomité Permanente del Senado en Investigaciones.

Desde estos espacios institucionales se llevaron a cabo operativos encubiertos y represivos, como la elaboración de listas negras, el despido de trabajadores del Estado y diferentes formas (ilegales) de recolectar información. Según LaFeber (1989, p. 518), entre la década de 1950 y la de 1960, la CIA abrió miles de cartas de estadounidenses enviadas al exterior (casi 13 mil cartas por año para 1959) e intervino los teléfonos de periodistas y ciudadanos.

Pero la persecución no terminó con la caída de McCarthy. Edgar Hoover, que había sido director del FBI durante los años veinte, institucionalizó el COINTELPRO (1957) para “recolectar información” a nivel nacional mediante operativos encubiertos. Las actividades de este nuevo organismo se multiplicaron en los años sesenta (en oposición a los movimientos sociales y políticos emergentes), aplicando los mismos mecanismos que la CIA y el Departamento de Estado implementaban a nivel internacional. Asimismo, este organismo coordinó la guerra psicológica interna, controlando la difusión de panfletos, folletos, publicaciones y programas de televisión, la difusión de historias falsas por medio de la prensa, el envío de información confusa o falsa, el envío de cartas y llamados anónimos, la intervención de llamadas y del correo postal, etc. (Churchill y Vander Wall, 1990).

Un ejemplo de la manera en que se articularon los mecanismos de represión interna con la política exterior para la periferia, se describe en la siguiente afirmación de Rositzke (1988), exjefe de la CIA:

Durante los años cincuenta las actividades encubiertas investigaban muchos de los temas que permeaban la propaganda oficial y no oficial estadounidenses. La política fue reducida a una simple fórmula blanco-negro en términos de Este-Oeste, esclavitud o libertad... Hacia finales de los cincuenta, y durante los sesenta, la propaganda estadounidense hizo un esfuerzo por alcanzar el tercer mundo, sus lineamientos generales tuvieron que adecuarse a audiencias no capitalistas (p. 162).

Funcionamiento y proyección de la guerra psicológica en América Latina

Con la Ley de Seguridad Nacional de 1947 y el comienzo formal de la Guerra Fría en los mensajes de Truman, se organizó institucionalmente un aparato de propaganda y guerra psicológica que implicó no solo operativos encubiertos, sino programas de radio, prensa escrita y programas académicos dedicados a promover el “modo de vida americano”.

Dentro de la Agencia Nacional de Inteligencia (CIA), subordinada al Consejo de Seguridad Nacional, se encontraban numerosas oficinas y dependencias:

- Junta de Estimación Nacional (Board of National Estimate): Estado Mayor General que planeaba la labor de inteligencia, integrada por nueve expertos, incluidos militares, diplomáticos, científicos, sindicalistas (Selser, 1967, p. 20).
- Oficina de Operaciones Especiales (OSO, Office of Special Operations): dependía del Departamento de Defensa. Su

director asesora al secretario de Defensa sobre espionaje y contraespionaje. Conectaba con actividades de guerra psicológica y “guerra especial”. La OSO supervisaba a la NSA, National Security Agency, que se dedicaba a la codificación, recopilación y desciframiento de códigos extranjeros, su estructura y funciones eran ultrasecretas (Selser, 1967, p. 20).

- Agencia de Información de los Estados Unidos (United States Information Agency, USIA): se fundó como organismo autónomo y separado del resto del organigrama de la diplomacia exterior estadounidense. Si bien su misión oficial era la de crear en cada país órganos de divulgación cultural o científica, y distribuir material favorable a Estados Unidos, también realizaba actividades de inteligencia (Selser, 1967, pp. 23-24). Su misión era contar la historia y evolución de la nación americana al resto del mundo (Rodríguez Jiménez, 2012, p. 105).
- Fundación Ford: esta fundación se vinculó desde inicios de la Guerra Fría con la CIA, por ejemplo, financiando organismos como el Congreso para la Libertad de la Cultura (donde la CIA operaba de modo encubierto, como publicó la prensa a mediados de los años sesenta). Fue, además, uno de los organismos que destinó más fondos al ámbito académico. A partir de 1959, impulsó la profesionalización de un ámbito bastante marginal, los Latin American Studies, en Florida (a unos kilómetros de Cuba). Esto en un contexto donde los estudios de área formaron parte de “la defensa de la seguridad nacional” (Calandra, 2012, pp. 138-139).
- La Voz de América: radio creada en 1942 en el marco de la Oficina de Información de Guerra, transmitía a favor de los aliados. A partir de 1947 comienzan a transmitirse

programas en territorio de la Unión Soviética. El lema de la radio fue “Transmitir los valores americanos”, de un modo menos directo que los medios de comunicación estadounidenses privados (Parry-Giles, 1994, pp. 264-270).

- Revista *Life*: revista estadounidense publicada en español, con difusión en ALC. No necesariamente recibía instrucciones del gobierno, pero debido a la trayectoria de sus directivos (varios vinculados a actividades de guerra psicológica durante la Segunda Guerra Mundial), reproducía ciertas pautas político-ideológicas que tendían a reforzar los lineamientos de política exterior estadounidense. Durante la Segunda Guerra Mundial, la OSS (Office of Strategic Services) había agrupado a académicos, militares y funcionarios que luego tendrían un fuerte impacto tanto en los lineamientos de seguridad nacional y política exterior, como en la academia (los casos de Paul Baran, Walter Rostow, Arthur Schlesinger) y los medios masivos. Un caso es el de Charles Douglas Jackson, vinculado a la revista *Times* desde 1931, embajador estadounidense en Turquía durante la Segunda Guerra Mundial y en 1944 subdirector de la división de Guerra Psicológica y vinculado a la OSS. Terminada la guerra, quedó como *manager* de la revista *Time-Life* y en 1953 devino nada más y nada menos que en asesor especial del presidente Eisenhower. Durante la década de los cincuenta, agentes de la CIA viajaron de manera encubierta con credenciales de periodistas de *Time-Life*. El vínculo de Jackson con la revista *Times* nos lleva a la gran *celebrity* de los medios de comunicación, Henry Luce. Luce fue director de la revista *Time-Life* y durante la Guerra conformó el Grupo para la Lucha por la Libertad (Fight For Freedom Group), junto a Allen Dulles y Dean Acheson (el primero, director de la CIA en el

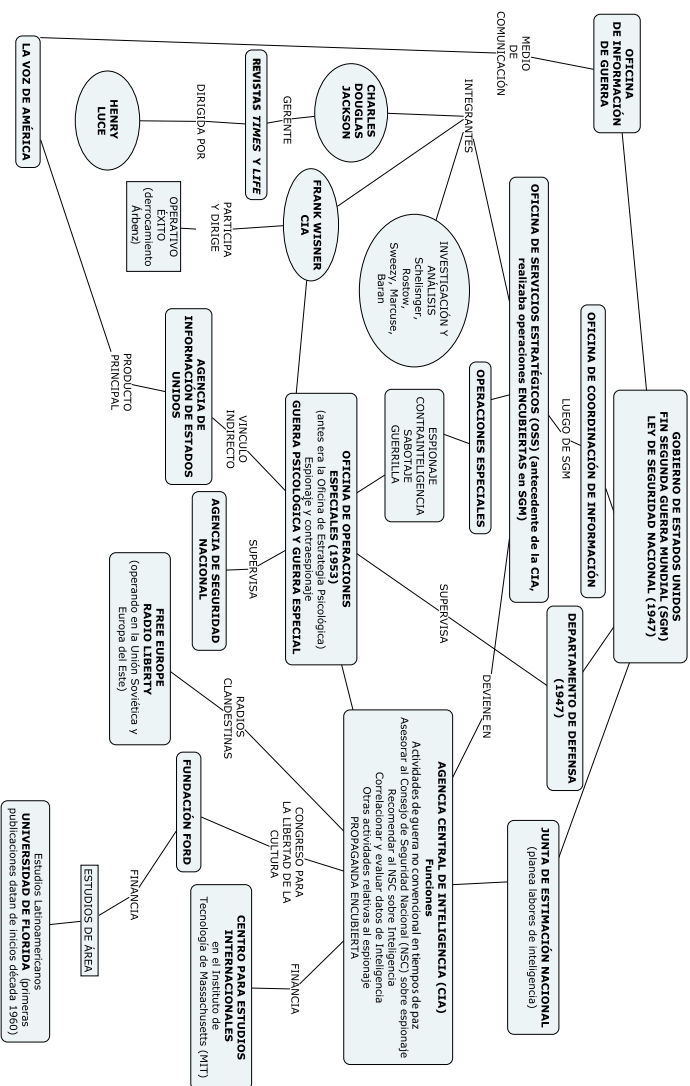
gobierno de Eisenhower; y el segundo, secretario de Estado de Truman). A su vez, Luce fue el autor del texto “The American Century” (“Siglo americano”) y representó a los grupos más reaccionarios y conservadores de Estados Unidos contra la Revolución cubana. Entre otras actividades, financió al Movimiento ALPHA 66 que operó en contra de Fidel Castro.

Decía el escritor argentino Julio Cortázar (2009) sobre la revista *Life*:

No solamente desconfío de las publicaciones del tipo de *Life*, en cualquier idioma que aparezcan y muy especialmente en español, sino que tengo el convencimiento de que todas ellas, por más democráticas y avanzadas que pretendan ser, han servido, sirven y servirán a la causa del imperialismo norteamericano, que a su vez sirve por todos los medios la causa del imperialismo [...] El capitalismo norteamericano ha comprendido que su colonización cultural en América Latina –punta de lanza por excelencia para la colonización económica y política– exige procedimientos más sutiles e inteligentes que los utilizados en otros tiempos (pp. 226-227).

Esta máquina de guerra para la expansión del capital estadounidense trabajó de forma sistemática para hacer del anticomunismo uno de los ejes ordenadores y legitimadores de la reproducción ideológica y la justificación a nivel nacional e internacional de las intervenciones de Estados Unidos durante la Guerra Fría (Chomsky y Herman, 1979). Una división entre “nosotros” y “ellos”, entre “nosotros” y el “enemigo”, que fue mutando a otras formas de nombrarlo: insurgentes, subversivos, rebeldes, etc., que justificó las intervenciones y uso de la violencia abierta o encubierta de modo sistemático (Chomsky y Herman, 2000, pp. 68-70).

Figura 1. Estado de seguridad nacional y complejo industrial militar en la Guerra Fría



Fuente: elaboración propia sobre la base de McClintock (1992), Mattelart (2003) y Selser (1967).

En el esquema de Guerra Fría, América Latina formaba parte del hemisferio occidental, considerada como proveedora de recursos estratégicos y materias primas, así como receptora de bienes y servicios en el marco de programas de asistencia para el desarrollo y de seguridad impulsados desde Estados Unidos (Romano, 2012). En ese contexto, se firmaron el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR, 1947) y la Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA, 1948), para impulsar las premisas de seguridad, economía de mercado y democracia liberal requeridas por el capitalismo monopolístico en expansión. Esto entró en tensión con los diversos procesos emancipadores, que reivindicaban la soberanía y la autodeterminación, el nacionalismo y el antiimperialismo, percibidos de modo abierto o velado como una amenaza para los objetivos de Estados Unidos, y rápidamente catalogados como parte del inminente avance del comunismo en la región (González Casanova, 1979).

Guerra psicológica en América Latina

Guatemala

En el contexto bipolar y considerando los intereses de Estados Unidos en el hemisferio occidental, el gobierno de Árbenz (1951-1954) fue concebido como cabeza de playa del comunismo en la región debido a sus políticas reformistas basadas en los principios de autodeterminación y soberanía, materializadas en lineamientos de control del capital extranjero y redistribución de la tierra mediante una reforma agraria (Gleijeses, 1991). Una de las tensiones principales entre ambos gobiernos se generó en torno a los intereses de la “bananera”, la United Fruit Company (UFCO). Así lo relataban funcionarios del gobierno estadounidense: “El principal problema que enfrenta el gobierno de Estados Unidos en Guatemala es con relación a los intereses privados estadounidenses. Influenciado

por comunistas y nacionalistas, el gobierno de Guatemala comenzó la expropiación de importantes propiedades estadounidenses” (Departamento de Estado, doc. 424).

La UFCO y su equipo de abogados y lobistas (que incluía a los hermanos Allen Dulles, director de la CIA, y John Foster Dulles, secretario de Estado) presionaron al gobierno estadounidense para derrocar a Árbenz y así evitar un “efecto dominó” de reformismo en la región centroamericana (Schlesinger y Kinzer, 1987).

Si bien el gobierno estadounidense estaba decidido a cambiar el rumbo de la política guatemalteca, quería hacerlo con discreción: “Debemos rechazar cualquier acción que tenga la apariencia de intervención unilateral en Guatemala, pues eso podría volver a la gente en contra de Estados Unidos” (Departamento de Estado, doc. 424). Es por eso que se implementaron operativos encubiertos dirigidos por la CIA (que venía del exitoso golpe contra Mossadegh en Irán), involucrando otras agencias estadounidenses, sectores locales opuestos al gobierno de Árbenz, así como gobiernos de países limítrofes de Guatemala. El primer operativo se llamó PBFORTUNE y no generó los resultados esperados. Entonces, lanzaron luego el operativo Éxito (PBSUCCESS), que incluyó cuatro vías que funcionaron en paralelo y por momentos en simultáneo: la presión diplomática, la presión económica, la propaganda y la intervención armada. A lo largo del operativo, prevalecieron las primeras tres, intentando mantener una fachada de legalidad y de apego a las normas en el contexto de contención del comunismo internacional (Departamento de Estado, doc. 65). Y este aspecto de legalidad y de apego a la institucionalidad forma parte de las continuidades con la guerra psicológica actual materializada en procesos de lawfare.

Algunos de los mecanismos empleados para derrocar a Jacobo Árbenz se repitieron en posteriores golpes y procesos de desestabilización (como el perpetrado contra Goulart en Brasil, en 1964; el permanente ataque a Cuba, o el golpe contra Salvador Allende, en

1973): la presión diplomática, para manufacturar consenso negativo en torno al gobierno a nivel internacional; la extorsión económica, a nivel bilateral o por la vía privada, para debilitar al gobierno de turno a nivel local y quitarle credibilidad a nivel internacional; el uso de propaganda para ridiculizar y desmoralizar al partido en el gobierno, en particular a sus líderes, como Jacobo Árbenz.

El ejemplo más contundente de presión diplomática fue en la Décima Conferencia Interamericana en Caracas (marzo de 1954), en el marco de la OEA, donde, tal como se había planificado en el PBSUCCESS, se acusó a Guatemala de ser punto de partida de la expansión soviética en América. El secretario de Estado, John Foster Dulles, sentenció:

La dominación o el control de las instituciones políticas de cualquier estado americano por parte del movimiento comunista internacional [...] constituiría una amenaza a la soberanía y la independencia política de los Estados [por lo tanto] exigiría un llamado a implementar las acciones apropiadas de acuerdo con los tratados existentes (Glejeses, 1991, p. 272).

Esta declaración fue conocida como la “resolución anticomunista N° 93”, que allanó el camino para la intervención militar a manos de mercenarios, en junio de 1954 (Selser, 2010, p. 87). En otras palabras, se utilizó la reunión como fachada legal para legitimar una intervención con objetivos políticos y geopolíticos. A eso se sumó una campaña diplomática y de acuerdos militares formales con Honduras, Nicaragua y El Salvador para apoyarlos con armas, material y asistencia militar en general ante una posible invasión por frontera terrestre (Departamento de Estado, doc. 12).

Además, se incrementó la ayuda a estos países en materia de “proyectos industriales y de construcción de carreteras” (Cullather, 2002, p. 46), al tiempo que se cortó todo tipo de ayuda a Guatemala (económica y militar.) A grandes rasgos, la presión económica incluyó la suspensión de créditos o préstamos, boicot, bloqueo,

suspensión de compras de productos esenciales para la balanza de pagos de una economía, etc. Según documentos desclasificados: “1) no se le dará asistencia prioritaria a Guatemala en las actuales circunstancias; 2) las cuotas de materiales que se hallan bajo el régimen de restricciones cuantitativas serían recortadas [...]” (Departamento de Estado, doc. 415). El gobierno estadounidense se negó a ayudar a Árbenz en un proyecto para construir una carretera hacia el Atlántico (que amenazaba el monopolio del transporte de la IRCA, empresa de ferrocarriles que formaba parte del *holding* de la UFCO) (Jonás, 1979, p. 98).

La propaganda fue la herramienta clave del operativo, pues desde el comienzo se acordó que se trataría de una “guerra psicológica”. Entre las actividades planeadas como parte de la guerra psicológica (septiembre de 1953) se enuncian: penetración del partido comunista, de los sindicatos y otras organizaciones comunistas; penetración de las fuerzas armadas, tanto en el círculo de la alta jerarquía como entre los jóvenes oficiales; estudios de “factores morales” entre los estudiantes, los trabajadores, las fuerzas armadas, los funcionarios, los terratenientes, comerciantes y profesionales; publicación de fotos que mostraran el estatus de vida de los líderes comunistas del país en comparación con los peones y campesinos (Departamento de Estado, doc. 55). Como se verá en los próximos capítulos, algunas de estas estrategias son utilizadas de modo sistemático no ya en el marco de operativos encubiertos, sino en la definición de agenda y enmarque por parte de medios de comunicación concentrados.

Entre el tipo de actividades, se cuenta la propagación de rumores, uno de los pilares del modo en que opera el lawfare en la actualidad:

Desarrollo de redes de inteligencia, \$8.000; organización de redes de rumores \$4.000; subversión \$10.000; propaganda \$5.500; las redes de rumores se están expandiendo al interior de Guatemala, en

El Salvador, Nicaragua y Honduras [...] Se imprime un boletín del CEUAGE⁶ en Honduras y se distribuye clandestinamente en Guatemala [...] también está la estación de radio en El Salvador, desde donde se han iniciado algunas transmisiones [...]. Se han creado comités en México, El Salvador y Nicaragua para organizar la propaganda e introducirla en Guatemala; para comprar espacios de publicidad en prensa escrita y radio en diferentes espacios de América Latina (Departamento de Estado, doc. 61).

En otro informe aparece otra de las herramientas clave para deslegitimar y quitar apoyo a gobiernos y líderes considerados por los medios de comunicación concentrados como “dictatoriales”, “no democráticos”, “corruptos”. Se trata de la difusión de artículos que descalificaran al gobierno de Árbenz en la prensa, o bien la publicación de libros al respecto; así como la compilación de toda la información posible sobre el deterioro de las condiciones económicas, fotos de la reforma agraria fallida, evidencias de que “solo los comunistas son los que ganan dinero”, para esparcirla por toda América Latina (Departamento de Estado, doc. 63).

En junio de 1954, fuerzas mercenarias al mando de Castillo Armas invadieron Guatemala desde Honduras. Se realizaron algunos bombardeos aéreos en la ciudad capital y en Alta Verapaz. Más de mil líderes políticos y sindicalistas buscaron asilos en embajadas; tomaron prisioneras a 17 mil personas; y otros cientos huyeron del país (Handy, 1984, p. 151). Árbenz solicitó asilo en la embajada de México. En la requisa para salir del país fue obligado a quedarse en ropa interior. La revista *Life* dio proyección internacional a esta imagen de Árbenz, como un trofeo del triunfo de la libertad (Romano, 2016, p. 169). Castillo Armas toma el gobierno con un plan pautado desde Estados Unidos. En efecto, desembarcan casi cien funcionarios estadounidenses para “reorganizar” las diferentes funciones del Estado (Jonas, 1979).

⁶ Unión de Estudiantes Universitarios Guatemaltecos en el Exilio.

Lo interesante es que a pesar de que fue *vox populi* que el gobierno de Estados Unidos fue la mano detrás del golpe que finalmente derrocó a Árbenz en junio de 1954, siguió insistiendo en mantener la fachada legal. En el año 1954, los mercenarios encargados de derrocar a Árbenz fueron a Estados Unidos a declarar lo hecho frente al Subcomité sobre América Latina, Comité sobre la Agresión Comunista de la Cámara Baja, entre septiembre y octubre de 1954. Entre las numerosas declaraciones, los “liberacionistas” comentaban con orgullo:

Creo que los programas de radio eran efectivos en la guerra psicológica, hay gente que cree que la radio contribuyó en un 80% para nuestra victoria [...] la estación inició sus actividades el 1º de mayo antes de la invasión [1954]. [En la transmisión] decíamos que nuestros símbolos eran Dios, la patria y la libertad, y que nuestras aspiraciones eran justicia, trabajo y verdad (Lopez Villatoro, 1954, pp, 98-99; 101-103).

Curiosa similitud con las premisas de la línea de ultraderecha “libertaria” con fuerte presencia en América Latina y protagonismo en procesos de desestabilización vía lawfare.

Chile

En el golpe contra Salvador Allende, la guerra psicológica también tuvo una enorme importancia, al menos en tres etapas que se vinculan a los procesos de lawfare en la actualidad: 1) la etapa de desobediencia civil, cuyo final se dio en el momento en que algunas fracciones de la sociedad civil comenzaron a manifestar públicamente su desacuerdo con la administración de Allende; 2) la fase de resistencia civil, iniciada a fines de 1971 con la “marcha de las cacerolas” y sostenida por los medios de comunicación, como *El Mercurio*; en la que fueron clave el rumor y las campañas difamatorias (las similitudes con situaciones recientes es interesante, tanto las protestas “apolíticas” y “autoconvocadas” que allanaron

el terreno al *impeachment* contra Dilma Rousseff en Brasil, como las marchas contra “los K” (políticos/as del grupo de Cristina Fernández de Kirchner), fomentando discursos de odio y de desautorización total de la investidura pública; 3) la etapa de ofensiva cívico-militar, momento en el que los medios de comunicación desempeñaron un rol fundamental tanto para polarizar a la población civil como para captar el mayor número posible de simpatizantes con el golpe e identificar con claridad a sus enemigos, con el objeto de hacer más efectiva la represión contra la izquierda chilena.

En el caso de Allende, se repitieron varias de las estrategias que sirvieron para debilitar y quebrar al gobierno de Árbenz. La presión económica para la desestabilización: 1) no se dio asistencia prioritaria a Chile bajo gobiernos reformistas; 2) las cuotas de materiales que se hallaban bajo restricciones cuantitativas fueron recortadas; y 3) hubo congelación y recorte de préstamos y créditos en los rubros que no perjudicaban la economía de Estados Unidos (Collins, 1975). Hasta cinco bancos (el Chase Manhattan, el Chemical, el First National City, el Manufacturers Hanover y el Morgan Guarantee) negaron préstamos y créditos al gobierno por las presiones del Ejecutivo y de las compañías estadounidenses que se habían visto afectadas por las políticas autónomas de Unidad Popular (Collins, 1975). Vale la pena considerar el rol de los fondos buitres durante el gobierno de Cristina Fernández, o las presiones constantes para ampliar los condicionamientos en cada renegociación para el pago de la deuda con el FMI.

Con respecto a la propaganda y los operativos encubiertos, la CIA gastó al menos 3 millones de dólares para influir en el resultado de las elecciones presidenciales chilenas de 1964. Algunos de los objetivos para neutralizar a Allende en esos comicios se enfocaron en la presión económica: 1) proveer asistencia encubierta a la campaña de Frei (candidato de la Democracia Cristiana) por medio de la CIA, así como también para otros candidatos opositores

a Allende; 2) otorgar préstamos de la Agencia Internacional para el Desarrollo, cercanos a los 70 millones de dólares, particularmente destinados a mantener el nivel de inversión del gobierno para estabilizar la economía y evitar el desempleo (60 millones ya estaban disponibles); 3) examinar los medios para aliviar los costos de vida, asegurando la provisión y el precio bajo de alimentos; 4) asistir a los grupos de empresarios con información a través del grupo de negocios de David Rockefeller (Departamento de Estado, doc. 253). En otras palabras, apoyar a un sector de la política para hundir a sus opositores y garantizar que no lograsen ocupar la esfera política formal.

Para las elecciones presidenciales de 1970, una de las fases para la desestabilización se organizó en torno a “operaciones de ruina”, centradas en presiones económicas y políticas, que se llevaron a cabo principalmente antes de las elecciones de septiembre de 1970, con el sostén del gobierno de los Estados Unidos, empresas multinacionales y la CIA. Los objetivos incluían no solo el refuerzo de otros candidatos, sino destrozar a la Unión Popular. Así lo expresa el Informe de la Comisión Church del Senado de Estados Unidos sobre acciones encubiertas de la CIA en Chile (1975):

1) minar los esfuerzos comunistas destinados a crear una coalición de fuerzas de izquierda para llegar a la presidencia en 1970; 2) reforzar a los líderes políticos no marxistas en Chile para desarrollar una alternativa eficaz a la coalición de la Unidad Popular previendo las elecciones de 1970 (Equipo Nizkor, s.f.).

La CIA gastó aproximadamente 1 millón de dólares en acciones encubiertas para evitar la victoria de Allende en las elecciones de 1970 (Equipo Nizkor, s.f.). Ya en el gobierno, y al igual que lo sucedido con Árbenz, aumentó exponencialmente la presión económica desde Estados Unidos, como herramienta premeditada de desestabilización. Se aprobaron recortes de todos los créditos y se presionó a empresas para reducir sus inversiones en Chile e involucrar

a otras naciones para colaborar en el proyecto. Además, se creó una agencia especial para coordinar actividades económicas hacia Chile, conformada por el jefe de la CIA de la División del Hemisferio Occidental y representantes del Estado en el Consejo de Seguridad Nacional y el Tesoro (Equipo Nizkor, s.f.). La presión económica incluía el recorte de los préstamos bilaterales del gobierno y de la asistencia financiera y garantías de la inversión privada estadounidense, e incluso la persuasión de organismos financieros internacionales para limitar la asistencia a Chile (Departamento de Estado, doc. 149). Vale apuntar que ocho días después de la elección de Allende, Henry Kissinger, en conversación con Richard Helms (director de la CIA), planteó la necesidad de dar un “golpe preventivo en Chile” [...] “No dejaremos que Chile se vaya por la alcantarilla” y Helms le respondió “Estoy contigo”. Días más tarde, en reunión de Kissinger con Nixon, el presidente ordenó a la CIA “hacer gritar la economía” chilena (Kornbluh, 2013).

A esta presión económica se sumaron las medidas llevadas a cabo por grupos de la oposición dentro de Chile, particularmente las huelgas del sector de transporte y la minería. Precisamente con respecto a los sectores disidentes, si bien en la toma de decisión el gobierno estadounidense distinguía entre apoyo a partidos opositores y el financiamiento a grupos privados para fomentar el golpe militar, las condiciones de Chile favorecieron a la interconexión entre los partidos políticos apoyados por la CIA, las asociaciones de comercio y los grupos paramilitares propensos al terrorismo. De hecho, la CIA estaba enterada de los lazos entre estos grupos y los partidos políticos (Equipo Nizkor, s.f.).

Es interesante el apoyo de otros gobiernos dictatoriales, como el brasileño (producto de un golpe también impulsado por Estados Unidos), que avalaron la organización de revueltas sociales en Chile (respaldando grupos terroristas como Patria y Libertad) y que luego asesoraron a la nueva dictadura de Pinochet con su experiencia de casi una década. El grupo fascista Patria y Libertad

recibió 35.500 dólares de la CIA (más de 200 mil, a valor de 2020) e inmediatamente organizó una marcha por las calles de Santiago (Majfud, 2021). Es curiosa la similitud con las manifestaciones anticorrupción en Brasil, o las movilizaciones de los libertarios en Argentina, asociados a La Libertad Avanza, partido que ganó las elecciones presidenciales en 2023.

Cuba

Cuba es el país más castigado por Estados Unidos desde su proceso revolucionario. La guerra psicológica es permanente: propaganda, extorsión y bloqueo económico, y aislamiento diplomático, se han extendido por más de 70 años.

Luego del triunfo de la revolución, la apuesta de desestabilización más decidida implementada por Estados Unidos fue la invasión (fallida) de Bahía de Cochinos, bajo la presidencia de John F. Kennedy. Después de ese fracaso, se desató una histeria en Washington sobre cómo castigar a los cubanos por esto. Kennedy lanzó una guerra terrorista contra Cuba. Se ha intentado quitar importancia a decenas de intentos de la CIA de asesinar a Castro –algo suficientemente grave. La mayor parte de esa guerra terrorista ocurrió antes de la crisis de los misiles, que casi llevó a una guerra nuclear terminal. Justo después de la crisis, la guerra terrorista volvió a repuntar (Chomsky, 3 de marzo de 2015).

Uno de los programas de guerra psicológica por excelencia fue la operación Mangosta, que consistió en ejercer diversas presiones diplomáticas, económicas, psicológicas y de otro tipo para derrocar al régimen castrocomunista sin una intervención militar abierta de Estados Unidos. Abarcó tareas del ámbito político, económico, psicológico y de inteligencia. En cuanto al político, se destacó la sugerencia de apoyo activo de la OEA y de países de América Latina para el derrocamiento del castrocomunismo. Además, se buscaba provocar manifestaciones, paros laborales y sabotajes que implicasen la participación de la

población civil. Se brindaba apoyo para el desarrollo de grupos políticos “pos-Castro” y se respaldaban acciones de insurgencia contra el gobierno. En el plano económico, el objetivo era concentrar acciones de sabotaje en las principales industrias y servicios públicos cubanos, especialmente en el transporte, las comunicaciones, las centrales eléctricas y los servicios públicos. En cuanto a las tareas “psicológicas”, se buscaba desacreditar al régimen castrocomunista en el hemisferio y en otros lugares. Por último, en lo relativo a inteligencia, la misión consistía en obtener información sobre “capacidades e intenciones del gobierno de Castro”, las actividades soviéticas en Cuba, etc. (Departamento de Estado, doc. 367).

En otro documento de los jefes del Estado Mayor Conjunto al secretario de Estado, McNamara, se plantea con detalle el método de propaganda en medios de comunicación:

Una forma de acelerar la ofensiva informativa podría ser mediante un mayor empleo de Voice of America y Radio Swan, utilizando mayor potencia y la onda larga para llegar al mayor segmento posible de población cubana. Se debería considerar el empleo de estaciones continentales de EE.UU. que transmitirían noticias comerciales regulares y programas de televisión seleccionados utilizando mayor potencia para estas transmisiones. Puede ser factible emplear estaciones comerciales en Puerto Rico y las Islas Vírgenes, así como [la alocución de] líderes cubanos disidentes que ahora residen en estas áreas para ayudar en esta ofensiva (Departamento de Estado, doc. 29).

Respecto a la guerra económica, desde el triunfo de la revolución en 1959, Estados Unidos, principal socio comercial y financiero de Cuba, recortó progresivamente estos vínculos. Se aplicó la famosa “cuota del azúcar”: el gobierno estadounidense redujo la cuota azucarera de exportación de Cuba a Estados Unidos hasta llegar a cero, siendo el producto principal de la economía cubana. También

presionó a terceros países como Gran Bretaña para que no vendieran armas al gobierno cubano. Como señaló Burgos (2022), retomando los aportes de Alberto Caymaris:

El bloqueo económico, comercial y financiero de Estados Unidos a Cuba fue impuesto de manera unilateral y formal el 7 de febrero de 1962, constituyéndose [en] el sistema de medidas coercitivas de más larga duración que se le haya aplicado a un país en la historia contemporánea, aunque las presiones comenzaron a ejercerse desde el inicio del proceso revolucionario (pp. 79-80).

Mencionábamos que una de las herramientas de expansión del “modo de vida americano” fue la revista *Life*. Allí, la campaña anti-Cuba fue sistemática a partir de la alineación oficial con la Unión Soviética. La revista se detiene particularmente en la figura de Fidel Castro. El discurso insiste en el carácter dictatorial del gobierno y exagera su capacidad para “poner en peligro” a América Latina:

Cuba tiene una importancia creciente para promover actividades subversivas en otros países latinoamericanos. Pocos de estos gozan de suficiente estabilidad política como para resistir una implacable presión ejercida desde La Habana. Si el comunismo importado por Castro se consolida en Cuba, otras naciones latinoamericanas también pueden sucumbir, pues herir al coloso yanqui aún constituye un deporte popular y políticamente lucrativo en América Latina.

En otro número cuya portada es la foto de Fidel Castro, titulado “Crisis en América Latina”, se expresa que las amenazas de Fidel de “apoderarse de la América Latina eran al principio risibles, y sin embargo ha hecho ya grandes avances y su ímpetu va cada día en aumento”; “El fidelismo, peligro para todo el continente”. Se detallan los espacios, líderes y movimientos que se han alineado a Cuba: “En una ciudad inquieta, poderosa ofensiva de los comunistas” (Montevideo); “Formidable aliado de Fidel en una gran República” (Cárdenas en México), etcétera. (Romano, 2016, pp. 166-167).

Manufacturación de consenso en acción

La causa del Lava Jato como laboratorio del lawfare regional

El lawfare se organiza y reproduce gracias a una manufacturación de consenso definida en torno a determinados relatos (tramas de sentido y de explicación del modo en que funcionan las cosas), como el de la corrupción. Esto no indica que no hayan existido actos de corrupción, sino que referimos al modo en que ha sido y es utilizado como justificación de cualquier acción de castigo en contra de los (supuestos) perpetradores, configurados como enemigos que deben ser derrotados y expulsados de la política, sin importar los medios que se utilicen en esta guerra. La corrupción erigida como “principal problema” de las democracias de la periferia opera con particular eficiencia en escenarios de polarización política (nosotros vs. ellos, los corruptos). En esta guerra, los medios de comunicación concentrados tienen un rol protagónico, como parte de grupos empresariales que operan en simultáneo en diferentes países y en distintos rubros, en *holdings*. Esta concentración genera, como parte de la dinámica de acumulación, la unificación de la línea editorial y la aplicación de un sesgo informativo, al cubrir

determinados acontecimientos con los que se tiene una injerencia o se guarda alguna relación (Mastrini y Becerra, 2011, pp. 52-53). Los medios tienen un rol privilegiado en la elaboración de agenda, de enmarques y, por lo tanto, un rol activo y protagónico en la manufacturación de consenso. Si bien la materialización más clara del consenso se percibe en la “opinión pública”,¹ el proceso de generar opiniones a favor o en contra de determinados sectores de la política trasciende esta articulación entre corporaciones, gobierno y propaganda, operando como una especie de bisagra que comunica y articula las diversas dimensiones implicadas en esta guerra por la vía judicial mediática.

Un aspecto clave en la articulación entre dimensiones y actores que fabrican relatos es el financiamiento y la financiarización. Es esta una de las armas de la máquina de guerra del capital más eficientes para penetrar, reconfigurar e incluso implosionar los aparatos estatales y reposicionar al sector privado. El financiamiento fluye a través de una arquitectura institucional con profundas raíces y ramificaciones en diversos ámbitos del Estado y del tercer sector (asistencia en salud, educación, libertad de prensa, conservación ambiental, etcétera).

Buena parte de estos recursos adquieren la forma de asistencia o “ayuda” proveniente de gobiernos o de fundaciones y organismos internacionales. Esta asistencia, que se viene profundizando desde principios de los años ochenta, tiene una fuerte presencia también en los aparatos judiciales, de forma bilateral (a través de la USAID), o por la vía multilateral, por medio de la Organización

¹ Según Bernays (1928): “La opinión pública representa el pensamiento de cualquier grupo en una sociedad en un momento determinado, sobre un determinado objeto. Desde un punto de vista amplio, hay grupos que tienen el poder de influenciar las actitudes e ideas de un público mayor [...]” (p. 959). Desde una perspectiva crítica, interesa precisamente desentrañar los intereses tras esa “opinión pública” instalada, que busca legitimar un estado de cosas favorable a la reproducción del sistema (Mattelart, 2003).

de los Estados Americanos (OEA) o el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que impulsan programas de asesoramiento y formación en anticorrupción, antilavado de dinero y transparencia para jueces, fiscales y policías locales (Romano, Lajtmán y García Fernández, 2023; Pásara, 2012). Del mismo modo, la asistencia fluye para programas y proyectos de “periodismo independiente” y de *think tanks* y organismos del tercer sector que tienen influencia (directa o indirecta) en la denuncia de causas por corrupción y en ocasiones un rol activo en la manufacturación de las causas judiciales (Romano, Lajtmán y García Fernández, 2023). Pero, al igual que sucedía en tiempos de Guerra Fría, el consenso también se teje mediante “black operations” propias de la guerra psicológica, actividades de espionaje y presencia de informantes en embajadas de Estados Unidos con incidencia en los casos judiciales (Romano et al., 2020; Fishman, Viana y Saleh, 12 de marzo de 2020).

De modo que para desentrañar cada uno de los componentes de esta manufacturación de consenso que permite el lawfare es fundamental identificar y visibilizar la red de instituciones, grupos y trayectorias individuales que conforman esta red de poder, por la que circula el financiamiento (en buena medida como asistencia bilateral, multilateral o por la vía del tercer sector)² y las ideas sobre corrupción, democracia, desarrollo, Estado, etc. (Parmar, 2012; Hamm, 2014; Wright Mills, 1978).

Interesa el enfoque de red de poder porque ayuda a comprender el modo en que funcionan las cosas (el modo en que opera, en los hechos, la máquina de guerra del capital), centrándonos en instituciones y actores. La mirada institucional es valiosa desde

² En el caso de las relaciones entre Estados Unidos y América Latina como espacio periférico, esta red muestra una sólida articulación y presencia a partir de las dinámicas, programas, proyectos y financiamiento de asistencia para el desarrollo en diversos rubros, en particular en el ámbito cultural y educativo, incluidos los intercambios estudiantiles y de profesores, etc. (Romano, 2016; Calandra, 2012; Berman, 1982).

una perspectiva crítica que apunta a identificar lo instituido y las fuerzas instituyentes (Lourau, 2007), de modo que la red de poder no es estática, ni portadora de un solo relato unívoco, ni parte de una conspiración de las minorías privilegiadas. La red visualiza la manufacturación de consenso en torno a una idea implícita en la mayoría de las instituciones y grupos estatales, regionales, internacionales, de que la democracia liberal de mercado es, si no la única, la mejor vía de organización social, política y económica posible (a pesar de que, en la realidad, en los países periféricos, los resultados sean desastrosos). La red es una herramienta para mostrar cómo funciona el sistema.

La manufacturación de consenso también nos permite profundizar en la dimensión bélica del lawfare, en su versión de *softpower*, como arma de guerra psicológica, que pasó de ser “deliberada” (operada e impulsada desde el Estado) a ser “interiorizada”, como la “mejor manera” de comprender la realidad (el triunfo de la ideología hegemónica). Chomsky y Herman (2000) retoman este concepto de Lippmann para explicar, en realidad, cómo funciona la propaganda y proponen “cinco filtros” (ver primer capítulo) que siguen siendo bastante útiles y pertinentes para dar cuenta del entramado de intereses (económicos, políticos y geopolíticos) en la reproducción ideológica (Klaehn y Mullen, 2010).

Considerando el lawfare como mecanismo destinado a “eliminar al enemigo político”, en un contexto de disputa (política, económica y geopolítica) entre gobiernos/sectores progresistas de América Latina y sectores/actores guardianes de la ideología hegemónica, los filtros son clave. El primero (propiedad) y el segundo (publicidad) se refieren a los poderes fácticos, que financian no solo los medios concentrados, sino también las fundaciones y organismos del tercer sector que realizan “periodismo independiente”, ocupando todos los nichos de mercado, tanto el *mainstream* como los espacios autodefinidos como “independientes” y “alternativos”. El tercero (proveedores de las noticias) advierte sobre quiénes

suministran noticias a los medios y está íntimamente ligado a la propaganda desde el gobierno y también a las relaciones públicas, confluencia que desde los años ochenta lleva el nombre de “diplomacia pública”³ (McChesneys, 2008). Además del gobierno, los que proveen de información “experta” a los medios son los *think tanks* y las voces expertas, considerando que parte del financiamiento de la red de poder implica asignación de fondos, programas, proyectos para centros de pensamiento y fundaciones dedicadas a elaboración de opinión experta y formación de líderes. Estos organismos y trayectorias personales contribuyen a definir la agenda y delimitar el cauce y alcance de los debates (Chomsky y Herman, 2000, pp. 58-61). El cuarto filtro (reforzadores de opinión) conduce a analizar cómo estas fundaciones cooptan o forman líderes de opinión, que tendrán influencia también en ámbitos diferentes al de los medios de comunicación o la academia; serán personas capaces de formar/reorientar la opinión en la empresa, partido político, una ONG, etc.⁴ El quinto filtro resulta igualmente clave, porque si bien

³ La diplomacia pública hace referencia a una diplomacia de mandato dual: uno focalizado en ayudar a que la gente fuera de Estados Unidos comprenda las políticas, ideas y valores estadounidenses (mandato extranjero) y otro focalizado en mejorar la comprensión de los estadounidenses sobre las políticas, ideas y valores de otros pueblos (mandato doméstico) (Fitzpatrick, 2010, p. 5).

⁴ Esto se correspondería con el *two step flow*, que por mucho que haya sido refutado sigue operando tras el modo en que opera la red de *think tanks*, fundaciones, medios masivos, universidades y ONG. En la primera etapa, se encuentran las personas relativamente bien informadas expuestas directamente a los medios (diríamos, ya atravesadas por el sentido común impulsado por los medios); en la segunda etapa, están los que no se encuentran tan directamente influenciados por los medios y que dependen de otros para obtener información. Aquí habría que considerar el rol fundamental de las redes sociales, el público de la primera etapa no solo estará influenciado por los medios, sino por el vínculo entre medios y RR. SS., e incluso, los líderes de opinión adquieren un rol clave en comunidades virtuales, de acuerdo con la segmentación y organización de los grupos hecha por la red.

los autores lo titularon como “anticomunismo”, este concepto se puede traducir actualmente como “antigobiernos progresistas” o “antipopulismo de izquierda”, etc. Como sucedió durante la Guerra Fría, parte de los mecanismos de reproducción del sistema vigente reside en la fabricación de enemigos comunes que trazan claramente la línea entre “nosotros” y “ellos”: el eje del mal, regímenes no democráticos o autoritarios, Estados fallidos, Estados terroristas (Chomsky y Herman, 2000, pp. 68-70).

Lava Jato: la megacausa judicial más importante de la historia

En marzo de 2024 se cumplieron diez años del comienzo del Lava Jato, una megacausa judicial que se extendió entre 2014 y 2021, basada en una operación conjunta entre el Ministerio Público y la Policía Federal de Brasil, con sede en la 13 Sala Federal de la Justicia Criminal de Curitiba (donde desempeñaba sus funciones el juez Sergio Moro). Se desencadenó a partir de investigaciones sobre un potencial esquema de corrupción en Petrobras (la petrolera estatal) bajo la dirección de Paulo Roberto Costa. Se generó un “efecto dominó”, donde buena parte de la clase política y de las empresas estatales fueron vinculadas a potenciales hechos de corrupción. El Lava Jato implementó 174 condenas y más de 200 acuerdos para que los investigados confesaran. Se advierte que el Lava Jato permitió la recuperación de 300 millones de reales (860 millones de dólares, 790 millones de euros) para el Estado brasileño. Sin embargo, se notan importantes impactos negativos en términos económicos, políticos y sociales, en virtud del proceso de desestabilización y retracción del sector público, con prácticas sistemáticas de espectacularización de la política orientadas a la persecución y criminalización de un sector de la política brasileña: el Partido de los Trabajadores (PT). La pérdida de inversiones se calcula como 40 veces mayor al total de lo que el Ministerio Público Federal

asegura haber recuperado mediante la operación anticorrupción (*Brasilwire*, 2021b).

Criminalización y espectacularización por la vía mediática

La desmoralización y criminalización de Dilma Rousseff y Lula da Silva en la opinión pública constituyó el corazón del Lava Jato, junto con la instrumentalización política del aparato judicial, y se sostuvo durante años, no solo a nivel nacional, sino también a nivel internacional. Este fue el contexto en el que operó el *impeachment* y la criminalización de Dilma Rousseff (ver capítulo “Lawfare y mujeres líderes”). En el caso de Lula da Silva, fue acusado de corrupción pasiva por la causa del “departamento triplex de Guarujá”. La corrupción pasiva se refiere a que el expresidente recibió una ventaja indebida en razón de la práctica de acto de oficio en favor de la constructora OAS. Para dar cuenta de esto, hubiese sido necesario mostrar pruebas de que, durante el ejercicio de su cargo como presidente, Lula cometió un acto en beneficio de la empresa, en intercambio de una ventaja indebida. Sin embargo, concluida la instrucción probatoria, no hubo éxito en probar que Lula hubiera tenido ninguna participación en el episodio (Ribeiro, 2018, p. 578). A esta falta de prueba se suma que el expediente de Lula fue puesto en primer lugar frente a siete expedientes que estaban a la espera de trámite de fecha para formalizar los juicios por acciones relacionadas con Lava Jato. Esta celeridad para atender el caso implicó que Lula da Silva no pudiera presentarse a elecciones presidenciales, por estar en proceso judicial (Salas Oroño, 2019; Proner et al., 2018). Otro aspecto sobresaliente es el modo en que se utilizó la delación premiada, o modalidad del arrepentido, que permite a un acusado obtener ventajas legales determinantes para su propio caso, si delata o brinda datos sobre otros implicados –técnica que fue especialmente impulsada en cursos de asesoramiento impartidos por el Departamento de Justicia estadounidenses (Romano, 2019, p. 25). El documento de la sentencia del caso triplex de Guarujá

considera estos testimonios como prueba y no como indicios y caminos para buscar pruebas más concretas (Lacerda, 2018, p. 231).

No obstante, la falta de apego al debido proceso y la instrumentalización del aparato judicial no fueron suficientes. Fue fundamental la articulación con los medios y el impacto en la opinión pública. El juez Moro entregó a los principales medios de prensa una conversación privada (obtenida de forma ilegal) entre Rousseff y Da Silva que desató un escándalo (Ribeiro, 2018, p. 576). De la filtración ilegal de la llamada telefónica entre Dilma y Lula trascendió la expresión “chau querida” (en el audio Lula se despide de Dilma diciendo la citada frase) que alcanzó *trending topics* en Twitter y se volvió eslogan de la oposición. Aunque Moro al poco tiempo destacó que había sido un acto indebido, el impacto y el consenso negativo en la opinión pública en torno a los mandatarios del PT ya se había logrado.

También destaca la revista *Veja*, que publicó una nota de portada culpando a Da Silva y Rousseff de todos los escándalos de corrupción, titulada “Dilma e Lula sabiam de tudo, diz Alberto Youssef a FP” (Bonin, 2014). Basaron esta publicación en la delación premiada de un involucrado en la causa, que negó luego el conocimiento de esta información (*Gazeta do Povo*, 2014).

Otro momento de gran alcance mediático fue la detención de Lula. Con la prensa y decenas de policías en la puerta de su casa, sin la presencia de sus abogados, lo obligaron a salir y lo transportaron al aeropuerto. Se dedicaron cientos de portadas de diarios y numerosas horas de televisión a mostrar la imagen de Lula conducido por la Policía, reforzando la idea de que la corrupción –como exclusividad del PT– estaba siendo abatida por el juez Moro (Vollenweider y Romano, 2017).

En artículos académicos que abordan el modo de construir agenda mediática, encuadramiento y cascadas informativas,⁵ en el marco de la espectacularización de la política (Peruzzotti, 2006) y escandalización de la corrupción (Thompson, 2000), se especifica cómo se construyó una agenda de noticias centrada en la corrupción; definida como malversación y tráfico de fondos públicos, tráfico de influencias y abuso de poder.

A lo largo del Lava Jato, decenas de políticos y empresarios fueron interrogados, se les abrieron causas judiciales, etc., pero la prensa hegemónica tendió a focalizar en los dos líderes del PT: Dilma Rousseff y Lula da Silva. En la campaña presidencial de 2014, algunos estudios contabilizaron 1.604 textos periodísticos sobre escándalos del PT, y solo 82 artículos sobre escándalos del PSDB (Feres Júnior y Sassara, 2016, pp. 211-212). Entre octubre de 2015 y abril de 2016, de 1.176 artículos de portada de tres de los principales periódicos brasileños (*O Globo*, *Folha de São Paulo*, *O Estado de São Paulo*), la mayoría exponía la corrupción de los actores políticos clave, el escándalo de Petrobras o el *impeachment*, todos vinculados al PT. En el mismo período, solo 150 artículos se referían a

⁵ La teoría de la agenda *setting*, originalmente, identifica la relación entre cobertura mediática y la percepción de la audiencia sobre los temas principales (McCombs, 2009). Con respecto al encuadre o marco, Entman (1993) plantea: “Enmarcar es seleccionar algunos aspectos de la realidad percibida y hacerlos relevantes resaltándolos en un texto comunicativo, de tal forma que potencien una determinada definición del problema, una interpretación causal, una evaluación moral y/o una recomendación del tratamiento que se debe dar al acto para describirlo” (p. 52). Calvo y Aruguete (2020, p. 13) especifican el modo en que operaría en las redes sociales, donde los encuadres –es decir, esta combinación, selección y focalización en determinados aspectos de los eventos sociales– se crean de forma colectiva, de acuerdo con la forma en que individuos con una ideología similar y percepciones semejantes tienden a conectarse en una red. Con respecto a la cascada, este efecto emerge cuando todos los actores realizan las mismas suposiciones, reproducen la acción y pasan la misma señal, incluso cuando la señal no sea verdadera (Damgaard, 2018, p. 115).

acusaciones de corrupción o investigaciones contra otros actores (como gobernadores, senadores y alcaldes), y tan solo seis titulares denunciaban corrupción del entonces vicepresidente, Michel Temer (del Movimiento Democrático Brasileño) (Damgaard, 2018, p. 122).

Considerando la manufacturación de la agenda, el escándalo Petrobras y PT, es importante destacar que, en el marco de la campaña electoral de 2014, de 488 titulares, artículos y textos breves de *O Globo*, *Folha de São Paulo*, *O Estado de São Paulo* y *Jornal Nacional*, vinculados a escándalo político, 365 fueron sobre el escándalo de Petrobras y 38 sobre Mensalao (Feres Júnior y Sassara, 2016, p. 215).

La persecución en términos personales en torno a la figura de Dilma Rousseff merece un título aparte, por tratarse de una de las líderes más importantes de América Latina y elegida presidenta por el voto popular en dos oportunidades (ver capítulo “Lawfare y mujeres líderes”). Sobre el acoso contra Lula da Silva, según datos oficiales, se condensó en 59 portadas de revista, 13 horas en el *Jornal Nacional* (el principal telediario del país) y 680 referencias en primera página de diarios (Presidencia da República, 2024).

La definición de agenda y el sesgo negativo respecto del PT tuvo proyección internacional, no solo por el rol activo que jugó el gobierno de Estados Unidos, mediante el Departamento del Tesoro, en el proceso judicial y en las demandas millonarias interpuestas contra estatales brasileñas. Esta batalla anticorrupción fue apoyada también por los medios más importantes, que no dudaron en criminalizar al PT, a la vez que realzaban el papel “heroico” del juez Moro. Algunos ejemplos:

- Bevins, Vicente (2015). Leading Brazil construction firm heads arrested in 'Car Wash' corruption inquiry.⁶ *Los Angeles Times*.
- Segal, David (2015). Petrobras oil scandal leaves brazilians lamenting a lost dream.⁷ *The New York Times*.
- *The Economist* (2016a). Brazil's fall: Dilma Rousseff and the disastrous year ahead.⁸
- Jacobs, Andrew (2016). Brazil workers party leader intoxicated power falls from grace.⁹ *The New York Times*.
- Lopes, Marina y Miroff, Nick (2017). How a scandal that started in Brazil is now roiling other Latin American countries.¹⁰ *The Washington Post*.
- *The New York Times* (2017). Luiz Inácio Lula da Silva: the rise and fall of a brazilian leader.¹¹
- Lopes, Marina (2017). Former brazilian president Lula convicted of corruption and money laundering.¹² *The Washington Post*.

⁶ Jefes de importantes empresas constructoras de Brasil arrestados en investigación del Lava Jato por corrupción.

⁷ El escándalo petrolero de Petrobras deja a los brasileños lamentando un sueño perdido.

⁸ La caída de Brasil: Dilma Rousseff y el desastroso año que se avecina.

⁹ El poder intoxicado del líder del Partido de los Trabajadores de Brasil cae en desgracia.

¹⁰ Cómo un escándalo que comenzó en Brasil ahora está afectando a otros países latinoamericanos.

¹¹ Lula: el ascenso y la caída del máximo líder de la izquierda brasileña.

¹² Expresidente brasileño Lula condenado por corrupción y lavado de dinero.

- Londoño, Ernesto (2017). A judge's bid to clean up Brazil from the bench.¹³ *The New York Times*.
- *Miami Herald* (2017). Brazil engulfed in a corruption scandal with plots as convoluted as a telenovela.¹⁴
- *The Washington Post* (2018). Lula, once Brazil's most popular politician, faces ruling that could send him to jail.¹⁵
- Kaiser Anna y Faiola, Anthony (2018). Brazilian court upholds corruption conviction of former president Lula, potentially ending his political career.¹⁶ *The Washington Post*.

En términos mediáticos, el Lava Jato fue un laboratorio sobre cómo poner en agenda y vender las noticias anticorrupción durante años, así como de espectacularización de causas judiciales, que se proyectó a otros países de la región. Una estrategia de reproducción es la conformación de grupos de investigación periodística no solo impulsados desde Brasil, sino en ocasiones apoyados por Estados Unidos –nótese que se trata de una suerte de réplica con los cursos de formación en anticorrupción y antilavado de dinero organizados por el Departamento de Justicia, impartidos a funcionarios de los poderes judiciales de diversos países de América Latina y el Caribe (Romano, Lajtman y García Fernández, 2023). Se formó un grupo específico para investigar el impacto de la corrupción de Odebrecht en varios países: “Investiga Lava Jato”, que fue premiado por la Sociedad Interamericana de Prensa (organismo

¹³ La apuesta de un juez para limpiar a Brasil desde el banquillo.

¹⁴ Brasil envuelto en un escándalo de corrupción con tramas tan enrevesadas como una telenovela.

¹⁵ Lula, alguna vez el político más popular de Brasil, enfrenta un fallo que podría enviarlo a prisión.

¹⁶ Un tribunal brasileño confirma la condena por corrupción del expresidente Lula, lo que podría poner fin a su carrera política.

afín al gobierno de Estados Unidos, desde su conformación en plena Guerra Fría) (*Colombia Check*, 2018). Uno de los directores del proyecto es Flávio Ferreira de *Folha de São Paulo* (Brasil) y estaba compuesto por periodistas que trabajan o trabajaban en los medios de comunicación que protagonizaron la guerra anticorrupción, y las acusaciones y sentencias previas lanzadas contra las/los líderes de alta política acusados de corrupción en Argentina y Ecuador.

Think tanks y voces expertas

Transparencia Internacional (TI) es uno de los organismos que abanderó la idea de que la corrupción es uno de los principales problemas que combatir, en particular en países periféricos. Años atrás, uno de sus directores afirmaba en una entrevista en *The Guardian*: “En muchos países la gente se va a dormir con hambre porque hay corrupción” (Kelly, 2017). Este organismo participó activamente denunciando el Lava Jato en Brasil, advirtiendo que la “red de corrupción” investigada era “uno de los mayores escándalos de corrupción del mundo” y en 2016 otorgó el Premio Anticorrupción al equipo de investigación Lava Jato de Brasil, liderado por el fiscal Deltan Dallagnol (*Infobae*, 4 de diciembre de 2016). Información reciente muestra que TI formó parte del operativo de instrumentalización del aparato judicial con el objetivo de evitar que Lula da Silva se presentara a elecciones en 2018. En febrero de 2024 el Supremo Tribunal Federal (STF) ordenó investigar a TI debido a los vínculos del director en Brasil, Bruno Brandão, con Dallagnol, y la creación de una fundación para gestionar recursos recuperados mediante multas cobradas en el marco del Lava Jato (STF, 2024).

Lo importante es que en pleno proceso judicial contra Lula da Silva, la postura de TI tuvo impacto a nivel internacional, pues se trata de un organismo con gran influencia en la agenda mediática y de las voces expertas, o al revés: forma parte de un circuito o red institucional que tiene como objetivo sostener el sistema

neoliberal, justificar su conveniencia y necesidad. Así, ideas como la anterior son reproducidas en organismos como el FMI (Lipton, Werner y Gonçalves, 2017), o por voces expertas en relaciones exteriores como *Foreign Policy* (Muggah y Winter, 2017), que agregan, al mal de la corrupción en general, la predisposición “particular” en países periféricos y de parte de gobiernos que se dicen de izquierda. La tesis es que estos gobiernos, al otorgar mayor protagonismo al Estado, en particular en la regulación de la economía, al repolitizar al Estado y revalorar lo público, privilegiaron la utilización de influencias y fondos públicos para beneficio personal y utilizaron los poderes del Estado para evitar la rendición de cuentas. Esto se considera como la principal causa del aumento de la pobreza y de debilitamiento de la democracia a tal punto que –según “expertos”– la gente estaría dispuesta a apoyar incluso una dictadura militar con tal de acabar con el crimen y la corrupción.¹⁷

El Inter American Dialogue (IAD),¹⁸ otro *think tank* estadounidense, realizó un seguimiento pormenorizado del Lava Jato, con

¹⁷ Un dato significativo es que Transparencia Internacional es financiada, entre otros, por la Fundación de Bill y Melinda Gates, una de las principales “donantes” en el mercado de la asistencia global, conocida por su poder de *lobby* y sus estrechas relaciones con la élite global (Global Policy Forum, 2015). Los Gates son íntimos amigos de la familia Clinton, que también tiene su fundación. Precisamente, Hillary Clinton es acusada de haber utilizado su posición e influencia como secretaria de Estado para lograr donaciones para su fundación, que luego canalizó hacia fondos de campaña electoral. Había pruebas de esto ya en el 2015 (Koehler, 2015), antes de que se publicaran los WikiLeaks que desataron el escándalo en octubre de 2016, a un mes de las elecciones presidenciales. A pesar de las amenazas, no hay juicio contra Hillary Clinton. El caso fue quitado de la agenda mediática y el foco de la atención está en la injerencia rusa en las elecciones (desde el reporte Mueller en adelante). El patrimonio de los Clinton no fue tocado.

¹⁸ Es uno de los *think tanks* con mayor influencia a nivel interamericano. Compuesto por exfuncionarios, empresarios/CEO, académicos e intelectuales representantes de la derecha liberal y neoliberal, tiene importante presencia en la prensa hegemónica y es una de las fuentes de opinión

decenas de informes e investigaciones más amplias sobre corrupción en América Latina (Casas-Zamora y Carter, 2017). Una de las voces con más proyección fue Peter Hakim, miembro del Consejo Asesor y presidente emérito. En abril de 2016, luego del *impeachment*, publicaron en portada de su periódico sobre América Latina y el Caribe, el *Latin America Advisor*, que “el juicio político a la presidenta Rousseff se llevó a cabo democráticamente, respetando los preceptos constitucionales y reglas del Congreso, reforzando así la fortaleza de las instituciones brasileñas”. En julio de 2017 manifestó que la condena del político más venerado de la historia de Brasil (Lula da Silva) por cargos de corrupción podría considerarse como una señal de que “Brasil tiene un sistema judicial valiente y competente que está comprometido a derrotar la corrupción y demostrar que nadie está por encima de la Ley”.

En 2019, Michael Camilleri, del IAD, expuso frente al Congreso de Estados Unidos los hallazgos de sus investigaciones. En esta presentación propuso una serie de recomendaciones para el Congreso, donde puede percibirse una clara intervención en asuntos internos de otros países, entre ellas:

- Utilizar la Foreign Corrupt Practices Act como herramienta de poder blando (la ley mediante la que Estados Unidos se arroga el liderazgo de la lucha contra la corrupción a nivel internacional).
- Que los embajadores estadounidenses asistieran a los juicios clave realizados en América Latina.
- Continuar asistiendo (financiando) al periodismo de investigación y a la sociedad civil (Camilleri, 2019).

experta crítica respecto de los gobiernos progresistas. Ver <<https://www.thedialogue.org/about/>>.

El Council of the Americas (COA) es otra institución que aprobó la destitución de Rousseff, como parte de una necesaria “limpieza de la política” brasileña. El COA fue fundado por el magnate David Rockefeller y desde la década de los sesenta aboga por la vía neoliberal. Su mesa directiva está compuesta por CEO de multinacionales de diversos rubros, incluidos medios de comunicación: José A. Bastos, de Merck Brasil; Mattos Filho, Veiga Filho, Marrey Jr. e Quiroga Advogados, de Brasil; César Cernuda, de Microsoft Latinoamérica; Donna Hrinak, de Boeing; Brian Malnak, de Shell; Erik Oswald, de ExxonMobil Exploration Company; Clay Neff, de Chevron Corporation; Agustín Mayer, de Ferrere Abogados; John M. Moncure, de *Financial Times*.¹⁹ El COA activó eventos y publicaciones a favor de la guerra contra la corrupción en Brasil, criminalizando a los líderes del PT y potenciando personalidades como la de Sergio Moro, bautizado como uno de los “caza-corrupción” (*corruption busters*) de América Latina, en su revista *Americas Quarterly*. La misma publicación, destacó reiteradamente la “acertada decisión” de destituir a Rousseff (Spektor, 2016). Meses después del golpe advertía que: “No fue un golpe”; “las instituciones democráticas están funcionando”; “el *impeachment* fue positivo para Brasil” (Lajtman, Romano y García Fernández, 2018).

Otro *think tank* estadounidense con incidencia en la dimensión de manufacturación de consenso propia del lawfare fue el Center for Strategic and International Studies (CSIS), que, unos meses antes del derrocamiento de Rousseff, realizó un evento en el que los expertos “predijeron” (o anunciaron) que Rousseff no llegaría a finalizar su mandato, debido a la crisis económica y las investigaciones por corrupción que involucraban a Petrobras y al PT. En el mismo encuentro, representantes de Medley Global Advisor (Nueva York) exponían con claridad que lo que “realmente se necesita tanto en Brasil como en Venezuela es la estabilización política

¹⁹ Ver <<http://www.as-coa.org/about/about-ascoa>>.

antes de una estabilización económica” (Snow, 2016). Pocos meses después, en septiembre, publica “Moving Forward: Brazil After Rousseff” alegando que el factor que selló el destino de Rousseff y los 13 años de liderazgo del PT fueron los cargos formales en contra de la expresidenta por manipulación del presupuesto (pedaladas fiscales) (Santana y Matera, 2016).

El Atlantic Council (Consejo Atlántico) también jugó un rol clave como brazo político de la OTAN, impulsando y legitimando el Lava Jato, a través de figuras como el procurador general de Brasil, Rodrigo Janot, como informante clave de los avances de las causas contra Lula en eventos y reuniones con empresas y otros gobiernos de esta alianza occidental. En 2017, días antes de dejar su cargo, Janot denunció a Dilma Rousseff de liderar una “organización criminal” que obtuvo cientos de millones de dólares en sobornos. Y, en nota del *New York Times*, declaraba que las afirmaciones no debían ser vistas como una señal de que el poder judicial [de Brasil] está “criminalizando a los políticos” o de “negociaciones políticas” de rutina, sino como un registro de una élite gobernante que sistemáticamente usó recursos públicos para “comprar el apoyo popular” (Darlington y Londoño, 2017). Pero es curioso que se haya conocido la denuncia a través del periódico *O Globo*, que ilustró la nota con una imagen de maletas llenas de dinero tomada en el allanamiento de otro proceso judicial (Notimérica, 2017). La denuncia fue desestimada por los procuradores posteriores a Janot, por ser infundada.

“Autoconvocados y apolíticos”: libertarios y desestabilización

Con respecto a los movimientos sociales y políticos en contra de la corrupción, que influenciaron la opinión pública y llegaron a tener presencia en las calles, destaca la Red Atlas, articulada con Students for Liberty, organismos muy activos en la oposición a

Rousseff y al gobierno del PT. La Red Atlas²⁰ es un *think tank* estadounidense que se vincula de modo directo al mundo de la política a través de organizaciones como el Instituto Libertad o el Instituto de Estudios Empresariales asociado a la Red Liberal de América Latina (RELIAL), que agrupa a partidos de derecha de la región y se ocupa de la formación de jóvenes líderes (Brito, 2023). Mantiene vínculos importantes con la National Endowment for Democracy (NED) y con la derecha internacional. Su junta honorífica está compuesta por líderes de opinión como Vargas Llosa.²¹

Uno de los socios fundamentales de Atlas en Brasil es Estudiantes por la Libertad, que a su vez es una “filial” de Students for Liberty de Estados Unidos. Esta fundación se autodenomina como la mayor organización estudiantil “libertaria” del mundo. En Brasil, Estudiantes por la Libertad fue clave en las manifestaciones de abril de 2014 contra el gobierno de Rousseff, protagonizadas por jóvenes. Plantea como misión “empoderar a los jóvenes estudiantes liberales” o a los “líderes estudiantiles libertarios”. Ha llevado a cabo cientos de eventos en instituciones públicas y privadas; asesoró y formó a más de 300 jóvenes universitarios, formó más de 200 grupos de estudio, además del financiamiento de proyectos específicos en universidades. Los Estudiantes por la Libertad, a su vez, están vinculados al Movimiento Brasil Libre (MBL), uno de los dirigentes es Kim Kataguirí, que tuvo importante incidencia en medios y redes sociales antes del golpe (Brito, 2023, pp. 44-50). De tres *think tanks* libertarios activos en la primera década del siglo XXI, se estima que en 2017 ya había aproximadamente 30 institutos

²⁰ Este *think tank* con sede en Washington opera desde 1981 para propagar el neoliberalismo, se especializa en la formación de jóvenes líderes, particularmente en América Latina y Europa del Este. Promueve la no intervención del Estado y la clásica desregulación de la economía. Esta red trabaja con 79 organizaciones socias en América Latina y el Caribe, destacándose su presencia en Argentina, Brasil y Chile (ver Brito, 2023).

²¹ Ver <<http://relial.org/sitio/junta-honorifica/>>.

de este tipo en Brasil, con financiamiento de Atlas, trabajando en colaboración con grupos como Estudiantes por la Libertad y MBL (Fang, 2017).

El Movimiento Brasil Libre también obtuvo ayuda financiera de diversos partidos, como el Partido de la Social Democracia Brasileña (PSDB), Partido del Movimiento Democrático Brasileño (PMDB), Demócratas (DEM) y Solidaridad (Lima Rocha y Klein, 2018, p. 109).

Lava Jato y los intereses geopolíticos

A lo largo del Lava Jato, agencias del gobierno de Estados Unidos (*Brasilwire*, 2021a) desplegaron diversas estrategias (legales e ilegales, abiertas y encubiertas) para impulsar y reforzar la “guerra contra la corrupción”, marcando una continuidad con el rol jugado por el país del norte en el golpe de Estado contra João Goulart en 1964 (Mier et al., 2023). La artillería pesada fue desplegada por el Departamento de Justicia (DOJ) y el Departamento del Tesoro, a través de la FCPA (Foreign Corrupt Practices Act),²² contra las

²² La Foreign Corrupt Practices Act (FCPA) de Estados Unidos entró en vigencia en 1977. Conocida como Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero, tiene por objetivo prevenir, investigar y sancionar los actos de corrupción y soborno de individuos, empresas y funcionarios estadounidenses, así como a las mismas partes extranjeras en virtud de los mecanismos de extensión y aplicación universal (extraterritorial) de la FCPA. Es aplicada a nivel mundial, destacando los procesamientos judiciales y las sanciones económicas derivadas e implementadas por el Departamento de Justicia (DOJ) y la OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros) del Departamento del Tesoro (DOT), articuladas tanto a esta ley como a decretos presidenciales. El alcance de las sanciones impuestas por la FCPA y los programas de sanciones de la OFAC implican desde grandes multas, privación de la libertad, bloqueo de activos, inclusión en listas negras, hasta restricciones para hacer negocios con determinados Estados, compañías estatales estratégicas o privadas, e individuos en cualquier parte del mundo (Romano y Britto Londoño, 2021).

tres empresas que competían directamente con corporaciones de Estados Unidos: Odebrecht, Petrobras y Embraer (Barrocal, 2019; Sousa Junior, 2022, p. 650). A partir de ese momento, se activaron los vínculos y acuerdos bilaterales previos para solicitar información vinculada a la causa a todos los países de América Latina (Boron et al., 2019). En Brasil, la FCPA operó a través de la División Criminal del Departamento de Justicia estadounidense, sumando, entre otras, a la Oficina de Coordinación para el Antiterrorismo del Departamento de Estado (Mier, 2017). A estas agencias se añade la presencia de Estados Unidos al momento del *impeachment* a Dilma Rousseff, mediante el rol cumplido por la embajada (Romano et al., 2020), y en la sentencia contra Lula da Silva, a través del vínculo del Departamento de Justicia con Sergio Moro y el aparato judicial de Curitiba, a cargo de la causa (Barrocal, 2019).

Un ejemplo de estos intereses geopolíticos es el de las reservas de hidrocarburos descubiertas en aguas submarinas brasileñas durante la administración de Lula da Silva, las reservas del presal (2005). Durante el gobierno del Partido de los Trabajadores se decidió que fueran gestionadas por la estatal Petrobras. No obstante, la importancia del yacimiento atrajo múltiples interesados. En los documentos WikiLeaks puede hacerse un seguimiento del *lobby* de petroleras y empresas del complejo industrial-militar estadounidense para acceder a estas reservas (Romano y Salas Oroño, 2017; Kozloff, 2013). Pasados dos meses del *impeachment* a Rousseff, Chevron, ExxonMobil, Repsol, Statoil y Royal Dutch Shell invirtieron para ganar licitaciones de bloques petroleros en la plataforma submarina brasileña (Lajtman, Romano y García Fernández, 2018). En 2019, las reservas del presal aportaron el 61,3% de la producción nacional total de hidrocarburos, en un marco de descapitalización de las empresas estatales, incluida Petrobras, que ese año invirtió un 36,1% menos que en el 2018 (CESLA, 2020b).

Otro ejemplo es el del uso de la base de Alcántara en la Amazonia por parte de fuerzas de seguridad de Estados Unidos, uso

que durante el gobierno de Lula da Silva no fue permitido y volvió a habilitarse bajo la gestión de Michel Temer (quien sucedió a Dilma luego del *impeachment*). Desde entonces, representantes de empresas estadounidenses como Lockheed Martin, Boeing, Vector Space Systems y Microcosm visitaron la instalación y demostraron interés en su utilización para el lanzamiento de satélites. En 2019, Boeing concretó la compra de la estatal de aviones brasileña, Embraer (CESLA, 2020a), y se firmaron acuerdos para lanzamientos espaciales desde la base de Alcántara, con tecnología estadounidense (Embajada de Estados Unidos en Brasil, 2019). Se sumaron nuevos acuerdos bilaterales para patentar descubrimientos científicos en conjunto con Estados Unidos y para el desarrollo de energía nuclear con fines pacíficos. Este último rubro, durante las gestiones de Lula da Silva, había sido desarrollado en conjunto con Francia, de cara a la construcción de un astillero para submarinos nucleares. En varios documentos filtrados se explica la urgencia de que el desarrollo nuclear y aeroespacial fuera liderado por empresas estadounidenses como Boeing –en lugar de empresas francesas (WikiLeaks, 2010).

El objetivo era neutralizar a Brasil como competencia de Estados Unidos en términos geopolíticos y para ello era necesario debilitar los pilares de esa proyección: las empresas estatales en general y de recursos estratégicos en particular, promoviendo relatos (la corrupción endémica) y prácticas (recortes, despidos, etc.) que justificaran la necesidad de achicar el Estado y reorganizarlo en virtud de los intereses privados. Desinstitucionalizar y quebrar al Estado.

En informes recientes, se calculan las siguientes pérdidas generadas por el Lava Jato: solo en 2015, hubo una caída del 2,5% del PIB. Se calcula una pérdida de 172,2 mil millones de reales en inversiones debido a la intervención de Lava Jato en los sectores económicos clave de Brasil. De los 4,4 millones de nuevos desempleados atribuidos a Lava Jato, el sector más afectado fue el de la

construcción civil, con 1,1 millones de puestos de trabajo perdidos. La pérdida de inversiones equivale a 40 veces el total de los 4,3 mil millones de reales que el Ministerio Público Federal asegura haber recuperado mediante la operación anticorrupción. La desinversión resultó en una merma de 47,4 mil millones de reales en impuestos, con 20,3 mil millones de reales perdidos en contribuciones al impuesto a la renta (*Brasilwire*, 2021b).

Así, el Lava Jato puede ser definido como un “asalto al Estado” (*Carta Capital*, 2024), porque afectó especialmente a empresas vinculadas al sector público, empresas que son los pilares de la proyección geopolítica de Brasil, como Petrobras. El proceso de desestatización fue de tal magnitud que instituciones como el BANDES (Banco Nacional de Desarrollo) tienen hasta el día de hoy un “departamento de desestatización”, mientras que Petrobras sigue encontrando trabas para realizar inversiones, en caso de que perjudique los intereses de los accionistas.

Persecución y proscripción política

Del lawfare al *lawfear*.
Los casos de Argentina
y Ecuador

Lawfare en Argentina: la persecución contra el kirchnerismo

A finales de 2022, Cristina Fernández de Kirchner (CFK), una de las lideresas políticas más emblemáticas de la región, recibió por primera vez una condena en primera instancia judicial, con sentencia de seis años de prisión y a inhabilitación perpetua para ocupar cargos públicos, en el marco de la causa Vialidad. Esta sentencia (aunque no era sentencia firme) configuró el escenario de proscripción para las elecciones presidenciales de 2023, que fueron ganadas por una coalición de derecha conservadora (libertarios) y derecha liberal, bajo la figura de Javier Milei.

El proceso de judicialización de personajes políticos en Argentina no es privativo de los últimos años (Smulowitz, 2022). Sin embargo, su combinación con campañas mediáticas sistemáticas (de alto impacto), en un contexto de intensa polarización política,

se remonta a la causa Nisman, en la que se acusó a la entonces presidenta CFK de autora intelectual de crimen del fiscal Nisman (quien, según el peritaje, había cometido un suicidio).

Durante el gobierno de Mauricio Macri (2015-2019), de signo político opuesto al “kirchnerismo”, se profundizaron las estrategias de persecución política por la vía judicial-mediática, mediante una serie de reacomodos en el Poder Judicial, realizados por fuera de toda regla y con vínculos e intereses compartidos, en términos privados, con el Ejecutivo. En diciembre de 2015, Macri dictó el DNU 83/2015 designando a Horacio Rosatti y Carlos Rosenkrantz como jueces de la Corte Suprema de Justicia, violando el procedimiento establecido por la Constitución Nacional. Ambos designados aceptaron sus cargos en tales condiciones, aunque luego tuvo que realizarse un nombramiento por la vía formal (Estepa y Maisonnave, 2020). Asimismo, el juez de la Cámara Federal de Casación visitó a Macri al menos 15 veces en la residencia de Olivos, igual que Gustavo Hornos, quien fue dos veces a Olivos y seis a Casa Rosada. Ambos magistrados intervinieron en múltiples causas vinculadas a CFK, ratificando sistemáticamente todas las acusaciones de fiscales, violando una y otra vez el derecho de defensa e incurriendo en arbitrariedades ostensibles (Romano y Maisonnave, 2023).

La judicialización no fue solo contra CFK, sino que alcanzó a sus familiares, los/as funcionarios/as que formaban parte de su círculo de confianza, y se extendió a otros niveles del funcionariado y empresarios,¹ emulando la lógica del efecto dominó del Lava Jato, especialmente a partir de delaciones premiadas o la técnica del arrepentido con la causa “Cuadernos”, que en el caso argentino involucraron maniobras de espionaje e inteligencia. No obstante, considerando el modo en que opera la espectacularización de la

¹ Amado Boudou; Julio de Vido, Roberto Baratta, Lázaro Báez, Felisa Miceli; Héctor Timerman; Carlos Zannini; Ricardo Jaime, Romina Picolotti, Sergio Urribarri, Cristóbal López, Nicolás Ciccone, Luis D’Elía, etcétera.

política, es fundamental abordar la persecución judicial y el acoso mediático contra CFK, como mujer líder en el más alto cargo político (presidenta y vicepresidenta) (ver capítulo “Lawfare y mujeres líderes”).

CFK recibió por primera vez una condena en primera instancia judicial a finales de 2022, por la cual la sentenciaron a seis años de prisión y a inhabilitación perpetua para ocupar cargos públicos. Esta condena, dada en el marco de la conocida como causa “Vialidad” por el Tribunal Oral Federal 2 de la Capital Federal, se encuentra apelada y en trámite ante la Cámara Federal de Casación Penal.² Esto permitió configurar un escenario político de proscripción contra CFK, en los meses previos a la elección presidencial del segundo semestre del año 2023.

La persecución a CFK se consumó con el apoyo de la Corte Suprema de Justicia, que avaló prácticamente todas las violaciones al debido proceso en la decena de causas contra la mandataria,³ que avanzaron articuladas con grandes campañas mediáticas (Maisonnave y Romano, 2022). En muchas de ellas, con el paso del tiempo se dictaron absoluciones o faltas de mérito, lo cual en ocasiones se intenta revertir de manera extemporánea por fiscales o jueces, que una y otra vez procuran revisar sentencias cuando estas demuestran la inocencia de la expresidenta. Al igual que Sergio Moro en Brasil, en Argentina la figura de “justiciero” la encarnó el exjuez (fallecido) Claudio Bonadio, quien llegó a citar a indagatoria a CFK por ocho causas en el mismo día, el 25 de febrero de 2019.

El (mal) funcionamiento del Poder Judicial, en el caso argentino, se caracteriza del siguiente modo: i) detenciones arbitrarias de

² Marzo de 2024.

³ Causas: 1. Vialidad; 2. Hotesur + Los Sauces; 3. Gas natural licuado; 4. Fotocopias de los cuadernos; 5. Dólar futuro; 6. Memorándum con Irán; 7. Concesiones viales y subsidios de trenes (derivación causa “Cuadernos”); 8. Diarios/muebles a Santa Cruz; 9. Ruta del dinero K; 10. Documentos históricos (Romano y Maisonnave, 2023).

líderes/lideresas políticos/as; ii) la intervención de magistrados de alta exposición pública y que actúan en los procesos judiciales sin ser los jueces naturales; iii) la intervención de fiscales habilitados para esas actuaciones en particular, desplazando a los que debían intervenir en el comienzo de las investigaciones; iv) la colaboración en el proceso de arrepentidos (y supuestos arrepentidos) que aportan información para fundar las imputaciones; v) intervenciones telefónicas en violación al derecho de intimidad – que incluyen interceptaciones de los teléfonos de los estudios de abogados de las personas investigadas y la utilización del resultado de intervenciones en causas ajenas en las que fueron ordenadas, etc.–; vi) utilización de figuras penales abiertas, como la asociación ilícita, que no requieren la descripción de conductas, sino la mera participación o asociación a un grupo de personas con la finalidad de cometer delitos; vii) la escasa o nula prueba que sustenta las imputaciones, las cuales se fundan principalmente en indicios; viii) la utilización de criterios de responsabilidad objetiva para determinar la responsabilidad penal, con fórmulas como “no podía no haber sabido”, “el influjo psíquico sobre quienes intervinieron”, “la intimidación ambiental”, entre otras (Gómez Alcorta, 2023, p. 70).

La mayoría de las causas abiertas contra Cristina Fernández de Kirchner, sus familiares o círculo de confianza, se ajustan a estas características que vulneran el debido proceso judicial. Sin duda, la causa más polémica ha sido la causa Vialidad, porque generó el escenario de una inhabilitación política. Pero la causa “Nisman” (en realidad, técnicamente, memorándum con Irán), la causa “Cuadernos” y la causa “Vialidad” tuvieron enorme repercusión mediática con el consiguiente impacto en la desmoralización y criminalización de sectores vinculados a las causas, mostrando el triunfo del lawfare como estrategia de deslegitimación, criminalización y eliminación de la “enemiga política” de la esfera política formal.

La causa “Nisman”

En enero de 2015, a principios del año electoral, se culpó a la presidenta Cristina Fernández de la muerte del fiscal Nisman. El fiscal fue encontrado muerto en su departamento, un día antes de defender su denuncia contra la presidenta por supuesta “traición a la patria” ante el Congreso de la Nación. La acusaba de “decidir, negociar y organizar la impunidad de los prófugos iraníes en la causa Asociación de Mutuales Israelíes Argentinas (AMIA) con el propósito de fabricar la inocencia de Irán” (afirmaba que un memorándum firmado entre el gobierno argentino y el iraní era una prueba de ese supuesto objetivo) (Vollenweider y Romano, 2017).

Durante las gestiones kirchneristas, Nisman había llevado adelante la investigación sobre el atentado con la explosión de una bomba en la Asociación de Mutuales Israelíes Argentinas (AMIA) en 1994, que desde un inicio fue atribuido a “terroristas iraníes”. La prensa y los tribunales (Comodoro Py) fueron descartando a los otros posibles culpables barajados en ese momento, que incluían actores del eje Israel-Estados Unidos. En esta línea, son sospechosos los extractos de documento de la Embajada estadounidense en Buenos Aires relativos al caso AMIA, donde aparecen afirmaciones advirtiendo que “se estaba ganando la batalla a nivel de la opinión pública para convencer de que Irán había sido responsable, a pesar de que no había evidencias duras”. A lo largo de la investigación, los diferentes organismos implicados operaron de modo tal de ir eliminando o marginalizando conclusiones que se alejaran de la pista iraní (Escudé, 2015).

Este *affaire* se enmarca legalmente en la causa memorándum con Irán, a partir de una denuncia formulada por el fallecido fiscal Alberto Nisman, por el delito de encubrimiento, causa donde CFK fue procesada por el juez Bonadio, a pesar de que el memorándum nunca se puso en ejecución y quedó en una mera carta de intención, dado que Irán no lo ha ratificado y que el poder judicial argentino lo declaró inconstitucional. El caso se desarrolló a lo largo

de varios años, con marchas y contramarchas: cambios de jueces a cargo y fuertes intereses geopolíticos en juego. Entre otras irregularidades, existen pruebas de que Nisman informaba periódicamente de los avances de la investigación a la embajada estadounidense en Argentina.

De este entramado hablaron poco los medios y se centraron en cambio en la denuncia que había hecho Nisman a la presidenta Cristina Fernández de Kirchner por haber “fabricado la inocencia” de los supuestos perpetradores del atentado a la AMIA, en complicidad con el gobierno de Irán, a cambio de beneficios comerciales y políticos. Aunque no existieron pruebas fehacientes, el linchamiento mediático operó con éxito en año electoral. Circularon portadas y notas con titulares como:

- Zraick, Karen (2015). The mysterious death of Alberto Nisman.⁴ *The New York Times*.
- Peregil, Francisco (2015). Muere el fiscal que acusó a Cristina Fernández de encubrir a Irán. *El País*.
- Calero, César (2015). Hallan muerto a Alberto Nisman, el fiscal que acusó a la presidenta argentina de encubrir a Irán en el atentado de la AMIA. *El Mundo*.
- Filkins, Dexter (2015). Death of a prosecutor.⁵ *The New Yorker*.
- BBC (2015). Caso Nisman: ¿qué es el delito de inducción al suicidio?
- Gutiérrez, Felipe (2020). Promotor argentino que denunciou governo é encontrado morto. *Folha de Sao Paulo*.⁶

⁴ La misteriosa muerte de Alberto Nisman.

⁵ La muerte de un fiscal.

⁶ Hallan muerto al fiscal argentino que denunció al gobierno.

- RTVe (2015). Concentraciones en Buenos Aires exigen una investigación exhaustiva de la muerte de fiscal.

En efecto, en las marchas organizadas para pedir el esclarecimiento del caso (y manifestar la abierta oposición al gobierno de turno y a CFK) había carteles con la consigna “Somos todos Nisman, ¿nos vas a matar a todos?”. Esto indica la fuerza de verdad de los rumores y afirmaciones de hechos sin pruebas difundidos por los medios de comunicación concentrados. Los sucesivos hallazgos y decisiones tomadas en el marco del proceso judicial, que se ha extendido por años, no han tenido la misma repercusión que los rumores y la criminalización inmediata y sin pruebas de la expresidenta CFK.

Esta causa, además, tiene un profundo alcance geopolítico, por las tensiones que generaban las relaciones de Argentina y Brasil con Irán en Estados Unidos e Israel. Sabemos que una de las manifestaciones de lawfare es la extorsión por la vía económica (a modo de presión) para generar desestabilización (hemos apuntado el modo en que operó como parte de la guerra psicológica contra el gobierno de Jacobo Árbenz en Guatemala, en la década de los cincuenta, lo mismo durante el gobierno de Salvador Allende en la década de los setenta). El gobierno de CFK realizó numerosas denuncias contra los fondos buitres de especulación con las deudas soberanas, que aumentan la vulnerabilidad de las economías periféricas. En la 69 Asamblea de la ONU, a mediados de 2014, el gobierno argentino declaró que tales fondos podían operar gracias a la complicidad del sistema judicial de Estados Unidos. En efecto, a fines de ese año, se promovió una resolución aprobada por la Asamblea General de la ONU para acordar

[...] un marco jurídico multilateral para los procesos de reestructuración de la deuda soberana con miras a, entre otras cosas, aumentar la eficiencia, la estabilidad y la previsibilidad del sistema financiero internacional y lograr un crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo y el desarrollo sostenible, de

conformidad con las circunstancias y prioridades nacionales (Resolución 69/247 de 2015).

De esta manera, se apuntaba a reducir la brecha centro-periferia considerando las enormes dificultades de algunos países para pagar sus deudas, en particular, en escenarios de especulación financiera.

Sin embargo, en ese momento, los fondos buitres (acreedores de deuda argentina) contribuyeron con una campaña de prensa para desacreditar al gobierno, poniendo el foco en los supuestos vínculos de CFK con el presidente iraní, Ahmadineyad, arrojando sospechas sobre el memorándum con Irán. Se buscó, de forma deliberada, eliminar del debate la crítica sobre la especulación financiera, para colocar el foco en la criminalización de la entonces presidenta CFK. El memorándum proponía la conformación de una Comisión de la Verdad entre ambos gobiernos para indagar sobre el atentado contra la AMIA. Sobre esta propuesta, *The Economist* (2013) publicó una nota titulada: “A pact with the devil? Argentina and Iran agree to form a commission to investigate the 1994 AMIA attack”⁷. El memorándum nunca entró en vigencia. Sin embargo, fue utilizado para criminalizar y descalificar a CFK, pues se afirmaba (sin pruebas) que había sido concebido para encubrir a los iraníes vinculados al atentado. En efecto, en junio de 2020, se publicó documentación constatando que Cristina Fernández de Kirchner no intentó encubrir a los iraníes que podrían haber estado implicados en la causa de la AMIA. La Interpol advirtió que el memorándum de entendimiento con Irán hacía explícito que no se abordaría ese asunto sensible, pues no solicitaba ninguna suspensión de las alertas rojas vigentes contra los sospechosos de cometer los atentados (Kollmann, 26 junio 2020). Esta noticia no tuvo el mismo impacto que aquellas notas y portadas dedicadas a

⁷ “¿Un pacto con el diablo? Argentina e Irán acuerdan formar una comisión para investigar el atentado a la AMIA de 1994”

criminalizar a la exmandataria. Al día de hoy, el Poder Judicial y buena parte de la política nacional se niegan a reconocer las evidencias que manifiestan que Nisman se suicidó, y mantienen el manto de sospecha sobre un supuesto asesinato promovido por CFK, sin existir evidencia alguna.

Causa “Cuadernos”: manufacturación de consenso y espionaje

En esta causa, se acusa a CFK de recibir sobornos de empresarios de la obra pública y de dirigir una asociación ilícita, en una causa que instruyó el fallecido juez Claudio Bonadio. La investigación del caso se basó exclusivamente en testimonios de arrepentidos y en las anotaciones de Centeno, el chofer que habría registrado al detalle todas las operaciones ilegales en torno a la obra pública durante el kirchnerismo. Algo insólito:

El chofer del auto, silencioso testigo de lo que sucedía en su Toyota Corolla en el que trasladaba a Roberto Baratta durante al menos diez años, se encargó de tomar nota de todo lo que podía escuchar y ver, con la precisión de un orfebre. Con cada detalle intentó barnizar de veracidad su relato. No dejó escapar ni siquiera un número que veía al pasar, tomó las direcciones, los nombres, los montos y describió las características físicas de quienes no conocía. Incluso registró hasta el peso de los bolsos o las valijas con plata (*Perfil*, 2018).

El hecho de que fueran copias generó polémicas en términos jurídicos y mediáticos, además de depositar mayor importancia aún en el testimonio de los arrepentidos, que vale recordar, en términos técnicos, “lo normal no es que el arrepentido lo sea en realidad, sino que procura obtener una ventaja o indulgencia en su comprometida posición procesal” (Zaffaroni, 2023, pp. 37-38). En efecto, en 2023, un peritaje definió que los cuadernos fueron manipulados (Centera, 2023).

Las copias del cuaderno fueron entregadas a la justicia por el periodista de *La Nación*, Diego Cabot, siendo este diario quien se arroga la autoría de la investigación. Para septiembre de 2023, a un mes de las elecciones presidenciales, la causa reunía 159 imputados, había 899 testigos ofrecidos (de los cuales varios habían sido extorsionados), y se publicitaba como “la investigación de hechos de corrupción más extensa que se ha realizado en la historia judicial argentina, comparable a unas pocas a nivel mundial” (*La Nación*, 2023). Entre 2023 y 2019, *La Nación* publicó más de 500 notas sobre la causa “Cuadernos” y las vinculaciones con otras causas, marcando una densa agenda judicial. A su vez, Diego Cabot, el periodista a cargo de la investigación, en enero de 2019 recibió el Premio Rey de España, y en 2022 el premio Fetisov Journalism Awards, organismo que se dedica a premiar a periodistas a nivel internacional, que tiene como socio principal al International Press Institute (IPI). IPI es una fundación creada en la Universidad de Columbia, Estados Unidos, en pleno auge de la Guerra Fría, que tiene como misión garantizar la “libertad de expresión”. Una de sus alianzas es con la Fundación Ford (punta de lanza de la propaganda cultural estadounidense, como expusimos en capítulos anteriores). Otra es con IFEX, fundación canadiense que defiende también la “libertad de expresión” y que se vincula, a la vez, con consorcios de periodismo de investigación de causas judiciales en Ecuador (Fundamedios); que en Bolivia ha promovido una crítica constante contra líderes del Movimiento Al Socialismo (MAS); en Venezuela es una voz de rechazo permanente al gobierno; ha realizado eventos sobre la libertad de prensa en Nicaragua (criticando al gobierno) y en México denuncia constantemente los (supuestos) abusos del gobierno de Andrés Manuel López Obrador. Es socia de la Sociedad Interamericana de Prensa (organismo de libertad de prensa dependiente del gobierno de Estados Unidos, vinculado a la institucionalidad de la OEA). Un dato de color es que

Ernestina Herrera de Noble,⁸ principal accionista del Grupo Clarín (de Argentina), fue integrante del IPI durante décadas (ver figura 3 en capítulo final).

Otra periodista que siguió de cerca la causa Cuadernos es Emilia Delfino, con presencia en medios como CNN. Formaba parte del consorcio de periodistas independientes “Investiga Lava Jato” (Delfino, 2017), premiado por la Sociedad Interamericana de Prensa y coordinado por Flávio Ferreira de *Folha de São Paulo* (uno de los diarios clave en la espectacularización del Lava Jato y la persecución mediática contra el PT en Brasil). Tanto Delfino como Cabot participaron en 2023 en un encuentro de periodismo al que asistieron otros periodistas, como Alconada Mon, organizado en Tucumán por la fundación Federalismo y Libertad, miembro de la Red Liberal de América Latina (RELIAL); de la Red Atlas Network (Estados Unidos); es *partner* oficial en Argentina de la Fundación Friedrich Naumann para la Libertad (Alemania). Estos organismos se vinculan a grupos de derecha liberal y conservadora, y estuvieron involucrados en procesos de desestabilización de gobiernos de turno, como el mencionado caso de Estudiantes por la Libertad en Brasil (ver figura 3 en capítulo final).

En efecto, deben señalarse algunas similitudes en la manera de presentar los casos de la causa Cuadernos, basados, al igual que buena parte de los casos del Lava Jato, en el uso de la delación/confesión como una “prueba en sí misma” (y no como un indicio para buscar pruebas fehacientes), apoyado en pruebas poco fiables,

⁸ IPI fue uno de los organismos que envió una carta al entonces Presidente Eduardo Duhalde en defensa de Ernestina Herrera de Noble cuando fue acusada penalmente por la sustracción de bebés en el marco de la dictadura cívico-militar en Argentina (1976-1983) < <https://ipi.media/letter-ipi-concerned-over-the-detention-of-media-director/> >. Se constata su membresía a dicha institución en un perfil de Herrera de Noble publicado por Grupo Clarín <<https://grupoclarin.com/institucional/ernestina-herrera-de-noble-0>>

como las copias de un cuaderno con notas a mano de uno de los choferes del Ministerio de Planificación Federal. Otro dato clave de esta causa fue la extorsión a empresarios como estrategia para evitar colocarlos en la “lista negra” de Cuadernos, que, a su vez, marca el vínculo con inteligencia y espionaje. Precisamente, fue a partir de la detención de Marcelo D’Alessio (falso abogado que resultó trabajar para inteligencia) que se destapó una serie de evidencias sobre una red de informantes cercanos a la embajada estadounidense, vinculados a la manufacturación de la causa (Vollenweider, 2019). En esta línea, según documentos de WikiLeaks, Elisa Carrió, una influyente política del ala de centro derecha argentina, operó como informante de la embajada, dando datos, por ejemplo, sobre la (aparente) corrupción de Julio de Vido y el acercamiento Venezuela-Irán, al que se estaba sumando Argentina con el kirchnerismo (Lacunza, 2011).

En el informe de la Comisión Bicameral de Fiscalización de los Organismos y Actividades de Inteligencia (2021) acerca de los operativos de espionaje durante el gobierno de Mauricio Macri, se otorgan pruebas sobre el modo en que fue utilizado como una herramienta al servicio del “lawfare”, con un método implementado por una organización, cuyo propósito consistió en: (I) producir información para incidir en procesos judiciales en trámite; (II) facilitar dicha información a los medios de comunicación para su eventual difusión, de acuerdo con las necesidades del plan; (III) neutralizar, estigmatizar, suprimir civilmente, desprestigiar, hostigar, extorsionar y perseguir a opositores políticos (Comisión Bicameral de Fiscalización de los Organismos y Actividades de Inteligencia, 2021, p. 1). Se presentan pruebas sobre espionaje ilegal sistemático contra personas implicadas en causas judiciales, muchas del círculo cercano a CFK. Se presentan datos sobre colocación de cámaras y micrófonos en celdas, de modo premeditado para obtener información por fuera del debido procedimiento judicial.

El caso del “falso abogado” Marcelo D’Alessio salió a la luz cuando fue denunciado por el empresario Etchebest, de haber sido extorsionado con el pedido de 300 mil dólares estadounidenses para no ser involucrado en la causa Cuadernos, en la que intervenían el juez Bonadio y el fiscal Stornelli. Se encontraron pruebas de vínculos de D’Alessio con: legisladores, ministros, jueces, fiscales, integrantes de las fuerzas de seguridad, numerosos periodistas, funcionarios de la Aduana, de la Agencia Federal de Inteligencia, empresarios proveedores del Estado de material de inteligencia criminal, entre otros (Comisión Bicameral de Fiscalización de los Organismos y Actividades de Inteligencia, 2021, pp. 55-56). Es importante señalar que se identificaba a D’Alessio como agente de la AFI, pero no estaba formalmente en el organismo. También se lo asocia a la agencia estadounidense DEA (Administración de Control de Drogas, Drug Enforcement Administration) del gobierno de Estados Unidos. Se explica el modo en que esa información era “blanqueada” a través de su publicación en la prensa, a la vez que era utilizada para presionar a la víctima, para que cediera ante la extorsión (con el conocimiento o no del medio de comunicación que distribuía la información) (Comisión Bicameral de Fiscalización de los Organismos y Actividades de Inteligencia, 2021, pp. 61-62).

Otro dato importante, y que remite al Lava Jato, es que la judicialización de la política durante el gobierno de Macri aceptó el vínculo con diversos organismos del gobierno de Estados Unidos, como el Departamento del Tesoro y Justicia, que tuvieron la oportunidad de instalar con mayor protagonismo la figura del delator (testigo arrepentido, colaboración premiada, etc.) en diversos cursos e instancias de asesorías (figura que había cobrado claro protagonismo en el Lava Jato) (Mardones, 2019). De hecho, durante esta gestión, se modificó el Código Penal para incluir la figura del arrepentido. El juez Mariano Borinsky (uno de los principales implicados en causas contra CFK) fue a Estados Unidos a presentar el proyecto de reforma del Código Penal ante el Departamento de Estado, el

Departamento de Justicia y ante un grupo de expertos en el tema en un encuentro organizado por *think tanks* de alto impacto en la opinión experta sobre América Latina, como el Wilson Center, The Integrity Forum y el Inter American Dialogue (*Infobae*, 2018). Vale recordar que, al igual que en Argentina, la Embajada de Estados Unidos en Brasil funcionó como organismo de inteligencia, a través de diversos informantes (uno fue el caso de Michel Temer, quien reemplazó a Dilma Rousseff luego del *impeachment*), aunque la presencia en Brasil fue sistemática y directa, por medio del Departamento de Justicia y el FBI operando en territorio (Curitiba).

Otra similitud entre el Lava Jato y la causa Cuadernos es el nivel de espectacularización mediática. En el marco de esta causa, se llevó a cabo un “desentierro de dólares” en tiempo real, en TV, en la Patagonia argentina. La entonces ministra de Seguridad Patricia Bullrich (que hoy ocupa el mismo cargo en el gobierno de la Libertad Avanza) declaró a la prensa que tenía información sobre la “existencia de contenedores con dólares en algún lugar de la Patagonia” (*El Cronista*, 2018). El juez federal Claudio Bonadio ordenó las excavaciones, en el marco de la causa por asociación ilícita que investiga el presunto pago de sobornos de la obra pública entre 2005 y 2015. Las excavaciones fueron en tierras propiedad de Lázaro Báez, “para hacer un inventario y confiscar el dinero que se encuentre, así como todos los objetos registrables, suntuosos o de lujo y los demás valores que pudiera haber en los inmuebles, indicaron fuentes judiciales”. Fueron filmadas en tiempo real. Las imágenes fueron replicadas en la mayoría de medios argentinos y replicadas en medios como CNN (2018).

La causa “Vialidad”: lograr la inhabilitación de CFK

En esta causa se investigan supuestos direccionamientos de obra pública desarrollada en Santa Cruz durante el mandato presidencial de Cristina, favoreciendo al empresario Lázaro Báez en 51 obras públicas viales desarrolladas en dicha provincia entre 2003

y 2015. Se imputa a CFK el delito de cometer administración fraudulenta en perjuicio del Estado, a pesar de que toda la producción probatoria dada en el juicio, la propia lógica jurídico-constitucional y los principios básicos del debido proceso penal contradicen los argumentos de los fiscales Diego Luciani y Sergio Mola. Por esta causa, CFK fue sentenciada y se generó el escenario de inhabilitación política (Maisonave y Romano, 2023).

Tal como sucedió en el Lava Jato, el consenso negativo en torno al kirchnerismo se tejó sobre la base del relato de la corrupción. Cuando hacemos referencia al relato, no indica que no hayan existido actos de corrupción, sino que referimos al modo en que fue utilizado como justificación de cualquier acción de castigo en contra de los (supuestos) perpetradores (configurados como enemigos que deben ser derrotados y expulsados de la política), operando mediante la elaboración de agenda y enmarques mediáticos (locales e internacionales) centrados exclusivamente en este tema, a lo largo de meses e incluso años. Algunos ejemplos:

- *La Nación* (2016). El kirchnerismo y sus 2160 denuncias por corrupción.
- Gilbert, Jonathan (2016). Los casos de corrupción manchan al kirchnerismo y enfurecen a los argentinos. *The New York Times* [en español].
- Volosin, Natalia (2018). ¿La Argentina, en el “top ten” de la corrupción mundial? *Infobae*.
- Alconada Mon, Hugo (2022). La Causa Vialidad hace temblar el relato de Cristina Fernández de Kirchner. *The Washington Post* [en español].
- *Clarín* (2023). Los gobiernos de los Kirchner cosecharon el mayor nivel de corrupción desde 1983.

La definición de agenda, el recorte y la tendencia hacia un consenso negativo respecto del kirchnerismo y CFK, se complementa con la condena previa a la sentencia en tribunales:

- Majul, Luis (2021b). Cristina Kirchner, más culpable y más cobarde que nunca. *La Nación*.
- *Perfil* (2022a). Según una encuesta, el 80% considera culpable a Cristina Fernández de Kirchner pese a su dramática autodefensa.
- Feinmann, Eduardo (2023). La mayoría la quiere presa [a CFK] por corrupta y ladrona. *Radio Mitre*.

Al igual que en Brasil, se filtraron escuchas e información tomadas de forma ilegal. En enero y marzo de 2017 se filtraron escuchas entre CFK y Oscar Parrilli hablando sobre el poder judicial. La toma de las escuchas fue ilegal, así como su filtración en un programa de TV dirigido por un periodista abiertamente opositor al kirchnerismo (Comisión Bicameral de Fiscalización de los Organismos y Actividades de Inteligencia, 2021, pp. 64, 284-286).

Otra característica fundamental de la causa Vialidad fue el ejercicio sistemático de criminalización y acoso mediático, similar a lo observado en el Lava Jato, con el aditivo de la violencia política de género (ver capítulo “Lawfare y mujeres líderes”).

El escenario de elecciones presidenciales de 2023 en Argentina se caracterizó por un excesivo clima de polarización y violencia. Ganó en balotaje la fórmula conformada por Javier Milei y Victoria Villarruel (La Libertad Avanza), con un relato y políticas abiertamente neoliberales, asociadas a la corriente “libertaria”. Desde el inicio del gobierno se implementaron medidas para procurar el achicamiento y vaciamiento del Estado, la denostación de lo público y la ausencia del Estado y el gobierno en la atención de necesidades socioeconómicas básicas. En el ámbito geopolítico se ha

realizado un alineamiento oficial al gobierno de Estados Unidos, en particular en lo que respecta a las directrices de seguridad.

En términos de estética política, el relato de haberle ganado a la “casta” (los corruptos) le ha otorgado al gobierno una importante legitimidad (aunque no exista un correlato con la realidad, pues el gobierno está compuesto por exfuncionarios/as de gestiones anteriores). Las redes sociales y los medios de comunicación han sido fundamentales no solo para el ascenso de este sector ultraliberal en lo económico y ultraconservador en el plano político, sino en la difusión y profundización de relatos de odio (Calvo y Aruguete, 2020) y conductas de intolerancia, abiertamente opuestas al diálogo y al debate, profundizando las tendencias antipolíticas.

Lawfare en Ecuador: persecución y vaciamiento de la institucionalidad

En la actualidad, Ecuador es uno de los Estados con mayor inseguridad a nivel continental. En el primer semestre de 2023, se registraron 3568 muertes violentas. En plena campaña a la presidencia, se desató una espiral de violencia política. Entre 2022 y 2023 hubo 88 ataques contra la integridad física y la vida de personas políticas, de las cuales resultaron víctimas un 16 % de mujeres y un 84% de hombres. En lo que respecta al proceso electoral, entre el 18 de mayo y el 6 de septiembre de 2023 hubo 21 ataques. Se contabilizó un atentado cada cinco días (Friedrich Ebert Stiftung [FES], 2023). Uno de ellos fue el asesinato del candidato a presidente Fernando Villavicencio. El gravísimo hecho fue atribuido por los medios concentrados y la mayor parte de la clase política al correísmo (grupo político que se asocia al expresidente Rafael Correa), sin pruebas que confirmaran sentencia. Villavicencio fue uno de los periodistas que publicó los primeros informes sobre la causa Arroz Verde, luego devenida en causa Sobornos, por la cual Correa quedó proscrito de la política ecuatoriana. Fue reemplazado para la fórmula

electoral por el periodista Christian Zurita, también involucrado en este proceso de denuncia sistemática contra el correísmo (como veremos más abajo).

El efecto del lawfare en Ecuador es el de una tierra arrasada: al eliminar el proyecto del correísmo, eliminaron la institucionalidad, el Estado se retiró de los espacios de bienestar económico y social, favoreciendo el avance de bandas criminales y la ruptura del tejido social (Romano, Lajtmán y García Fernández, 2023). Así, la “guerra contra la corrupción” operó como motor de la desinstitucionalización y el aumento de las fuerzas represivas del Estado, incapaces, sin embargo, de contener el avance del crimen organizado. El expresidente Guillermo Lasso no concluyó su mandato en tiempo y forma, sino que en mayo de 2023 aplicó el mecanismo de “muerte cruzada”, disolviendo la Asamblea Legislativa y convocando a elecciones. Fueron elecciones con balotaje. En noviembre de 2023 ganó el empresario de derecha, Daniel Noboa, presentado como antipolítico y *outsider* de la política. En esa coyuntura, medios del *establishment* como la *Voz de América* catalogaban a Ecuador como el país más inseguro de la región, convertido en el centro neurálgico del narcotráfico (Guevara, 2023).

La persecución contra Correa y el correísmo

Con la llegada al gobierno de Lenín Moreno en 2017, se esperaba una continuidad del proceso de cambio iniciado por Alianza País, el partido liderado por Rafael Correa. Sin embargo, en un giro apenas iniciado su mandato, Moreno centró sus energías en una guerra contra la corrupción que se tradujo en una persistente persecución por la vía judicial contra Rafael Correa y los/as funcionarios/as y militantes vinculados al líder. El entonces presidente ecuatoriano impulsó un referéndum para habilitar reformas constitucionales orientadas a inhabilitar y proscribir el correísmo, que

especificaban la prohibición de reelección de presidente y vicepresidente. Luego del referéndum, se logró modificar la composición del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) por un grupo de personas ligadas a los partidos o sectores de poder contrarios a Rafael Correa. Se destacó la destitución y reemplazo del fiscal y Consejo de la Judicatura (Gómez Daza y Calderón Castillo, 2019). En este sentido, el lawfare operó también por la vía de las reformas institucionales o incluso el vaciamiento de instituciones que habían operado durante el correísmo (Hernández Enríquez, 2023).

Un aditivo en esta batalla fue la presencia cada vez más directa de organismos de inteligencia y seguridad del gobierno de Estados Unidos (penetrando en la institucionalidad, en particular en el ámbito de seguridad). Durante el gobierno de Lenín Moreno, se creó un Centro de Inteligencia Estratégica, que incluyó: inteligencia militar, inteligencia de la policía, inteligencia de aduanas, inteligencia tributaria e inteligencia financiera (estas dos últimas relacionadas con la lucha anticorrupción y el vínculo entre antinarcótico, lavado de dinero, etc.). Entre otras consecuencias, implicó una mayor presencia de Estados Unidos en tareas de inteligencia y lucha antinarcóticos, asociada a la anticorrupción, a través del FBI y la DEA (Calderón Castillo y Tirado, 2018). Más importante aún es que durante el gobierno de Moreno se amplió el alcance de la figura jurídica de la delación premiada (incorporada desde 2014) a la delincuencia organizada y la asociación ilícita, estableciéndose en el Código Orgánico Integral Penal (COIP, art. 491, 2018).⁹

En síntesis, el lawfare opera en Ecuador a partir de tres pilares fundamentales: a) el aparataje administrativo, que generó

⁹ En este proceso es fundamental el rol de la fiscalía, que es la que define si la colaboración contiene las características de información: precisa, verídica y comprobable (ver art. 492, COIP, 2018).

numerosas causas administrativas al régimen saliente, especialmente a través de la Contraloría General del Estado, institución que se consagró exclusivamente a la persecución política; b) el aparato judicial, asentado sobre organismos del Estado como el Consejo de Participación Ciudadana, la Fiscalía General (en manos de Diana Salazar) y la Corte Constitucional. Este gremio jurídico se encargaba de revisar casos de corrupción, realizar las acusaciones, dictar los tipos de causas abiertas, presentar las pruebas utilizadas que daban inicio a los procesos, prescribir los allanamientos de locales políticos y las viviendas privadas de miembros de la Revolución Ciudadana, sancionar las órdenes de prisión preventiva, etc.; y c) el aparato mediático, encargado de ordenar, impulsar e inocular en la sociedad civil la aprobación y normalización de la polarización y la persecución política contra el correísmo (Rivadeneira, 2023).

Al igual que en Brasil y Argentina, el relato para construir un enemigo político común (correísmo) y un consenso negativo respecto a ese enemigo, se organizó en torno a la batalla anticorrupción, pero con variantes propias que lo transformaron en un “lawfare recargado”: persecución política por la vía judicial, por la vía administrativa, quiebra económica del implicado y familiares, proscripción o inhabilitación del partido político (Calderón Castillo et al., 2021), reforma de la constitución para facilitar la persecución política del correísmo, allanamiento de locales de partidos políticos, allanamiento de vivienda personal, persecución directa de familiares (Hernández Enríquez, 2022). El objetivo de eliminar al adversario político adquirió tal virulencia que obligó a varios de los/as funcionarios/as que son considerados aliados de Correa a pedir asilo a México (al igual que durante las dictaduras cívico-militares desde los setenta). El nivel de criminalización del enemigo político y los métodos utilizados para la persecución incluyen el miedo e incluso el terror contra los implicados y familiares, marcando un preocupante paso del lawfare al *lawfear* (uso de la ley para infundir terror) (Romano y Vollenweider, 2020).

Lawfare recargado y batalla anticorrupción: las principales causas

El primer funcionario de alto rango preso fue Jorge Glas, vicepresidente de Correa y de Lenín Moreno, en la trama de la expansión del Lava Jato a nivel latinoamericano, con las causas por corrupción asociadas a la constructora Odebrecht. En 2017 fue acusado de asociación ilícita y la supuesta recepción de sobornos de la constructora Odebrecht (13,5 millones de dólares) tras la adjudicación de contratos de obra pública. Lo condenaron a seis años de prisión. El juicio contó con numerosas irregularidades, incluida la supresión de sus fueros, y el caso fue armado, como en la mayoría de los casos del Lava Jato, a partir de testimonios de “testigos protegidos”, arrepentidos, cuyas declaraciones eran tomadas como pruebas fehacientes, más que como indicios de pruebas (Gómez Daza y Calderón Castillo, 2019; y Calderón Castillo, 2022). Tras cinco años en prisión, Jorge Glas fue liberado; sin embargo, frente al escenario de violencia y persecución sistemática, se encontraba refugiado en la embajada de México en Quito. En abril de 2024, en una acción sin precedentes, fuerzas de seguridad del gobierno ecuatoriano ingresaron a la embajada y secuestraron a Jorge Glas, llevándolo a una prisión en Guayaquil. Con este acto, el gobierno de Daniel Noboa otorgó proyección internacional al lawfare: del incumplimiento de marcos normativos básicos del debido proceso judicial en el Estado ecuatoriano pasó al incumplimiento de normas básicas del derecho internacional y la diplomacia entre Estados, generando una crisis a nivel regional (Observatorio Lawfare, 2024b).

El expresidente Correa fue denunciado en 61 causas penales y pasó por, al menos, 59 indagatorias, destacando las causas: “Sobornos”, “Secuestro” (o caso Balda), “Manejo irregular de aviones”, “Manejo irregular de la deuda externa e interna”. La sentencia más reciente es por el caso Sobornos (2020); sin embargo, la persecución comenzó en 2017, con el caso Balda, que dejó al expresidente en condición de “prófugo de la justicia” (pues ya residía en el

extranjero antes del proceso judicial). El gobierno de Lenín Moreno intentó, sin éxito, que Interpol lo detuviera, pero el organismo consideró la solicitud como una violación a los derechos del expresidente. Lo mismo intentó contra el excanciller, Roberto Patiño, exiliado en México. El organismo también se negó.

Se abrieron causas contra al menos 300 funcionarios y asambleístas de Alianza País por enriquecimiento ilícito, asociación ilícita, peculado, delincuencia organizada, instigación, lavado de activos, tráfico de influencias, entre otras. Entre los acusados de diversos delitos, estaban Ricardo Patiño, exministro de Relaciones Exteriores y de Defensa; Fernando Alvarado, exministro de Turismo y secretario de Comunicación; Carlos Pareja Yannuzzi, exministro de Hidrocarburos; Alecksey Mosquera, exministro de Electricidad; Ramiro González, exministro de Industria; Carlos Pólit, excontralor general del Estado; Alexis Mera, secretario de la Presidencia; Leydi Zúñiga, exministra de Justicia; entre otros.

Caso “Sobornos”

El caso “Sobornos” identifica una supuesta trama de corrupción montada durante el gobierno de Correa y que involucraba a empresas nacionales e internacionales como la brasileña Odebrecht. Aparentemente, se recibían pagos para financiar el movimiento político del expresidente Rafael Correa, a cambio de adjudicar contratos millonarios. En el marco de esta causa, se acusó de corrupción a Correa y en abril de 2020, se lo sentenció a ocho años de privación de la libertad y 25 años de inhabilitación en actividades políticas. Por la misma causa fueron acusados de cohecho el vicepresidente Jorge Glas y los/as exfuncionarios/as Alexis Mera, María de los Ángeles Duarte, Walter Solís, Vinicio Alvarado y 12 personas más.

En términos jurídicos, las inconsistencias y la falta de apego al debido proceso han sido ampliamente expuestas (Zaffaroni, 2023; Zambrano Pasquel, 2021). En esta línea, Diego García-Sayán,

relator especial de las Naciones Unidas para la Independencia de Jueces y Abogados, señaló en 2021 que, desde el punto de vista técnico jurídico, el caso Sobornos tenía inconsistencias que guardan relación con la independencia judicial por el atropellado procedimiento seguido y por violaciones al debido proceso como utilizar un tipo penal indeterminado al invocarse solo la Constitución Política por parte de la fiscalía (*Confirmado.net*, 2021).

El caso Sobornos muestra al menos cuatro características de lawfare en América Latina:

- Los testigos arrepentidos y pruebas poco fiables.
- El financiamiento/involucramiento de Estados Unidos en el proceso judicial (en este caso, de manera directa, vía asistencia para el desarrollo y presencia en organismos de inteligencia).
- La articulación entre medios de comunicación/redes sociales y aparato judicial para lograr la aniquilación del adversario político y su expulsión de la esfera política formal.
- La proyección internacional de la persecución política por la vía judicial en busca de desprestigio/desmoralización también en el ámbito internacional.

Arrepentidos y cuadernos

Uno de los elementos principales de la acusación de la fiscalía a los varios implicados en la causa “Sobornos” fue el cuaderno de Pamela Martínez, exsecretaria de Rafael Correa, escrito en 2018, en retrospectiva (recordando de memoria eventos entre 2012 y 2016), donde detallaba los aportes ilegales al partido del expresidente. El cuaderno apareció en un segundo allanamiento al departamento de Martínez, 20 días después de haber sido detenida y cuando le informaron que podría enfrentarse a 14 años de cárcel. La prueba es en sí misma dudosa y generó polémica, en particular:

[...] la precisión de cifras, que es muy difícil –por no decir imposible– que alguien retenga en su memoria. No deja de llamar la atención que las notas del cuaderno están redactadas en tiempos verbales del presente, aunque la autora manifiesta haberlas escrito conforme a sus recuerdos como hechos pasados. Cabe señalar también que no es este el único caso de cuadernos escritos por memoriosos en procesos contra políticos en la región (Zaffaroni, 2023, p. 37).

Según Pamela Martínez:

[...] estaba viajando en el avión de Quito-Guayaquil en el 2018 y tuve un impulso de hacer unas anotaciones de todo el proceso. Solo tenía en mi maletín un cuaderno y empecé a hacer esas anotaciones que no guardan relación cronológica con los hechos ahí anotados (*El Comercio*, 2019).

En ese contexto, una nota de *El Destape*, en Argentina, advertía: “Como con Cristina Kirchner, le arman una causa de los cuadernos a Correa en Ecuador” (Lantos, 2019). El periodista detallaba también lo relativo a los testigos arrepentidos. Aclaraba que Pamela Martínez había quedado bajo la figura de “cooperadora eficaz”, asegurando que la fiscal y los medios de comunicación comenzaron “el apriete” a Martínez buscando que declarase en contra de sus jefes políticos. Una semana después, la exfuncionaria aceptó la generosa oferta, que le garantizaba impunidad en otras investigaciones y una reducción de pena que podía llegar al 90%. Pamela se declaró culpable e involucró en la trama a Correa, su vice Jorge Glas, su exsecretario jurídico Alexis Mera y su exministra de Desarrollo Urbano y Vivienda María de los Ángeles Duarte. El problema es que no había prueba que respaldara su nueva versión. Según ella, el *pendrive* donde guardaba toda la información había sido destruido el año anterior después de una llamada del expresidente. Pero entonces aparecieron los cuadernos.

Estados Unidos, el Poder Judicial y el periodismo “independiente”

1) Importantes medios de prensa internacional confirmaron que el caso Sobornos surge “después de que la Fiscalía iniciase la investigación en abril de 2019 tras una publicación periodística del portal Mil Hojas en la que se exponían los nombres en clave de los altos cargos y los empresarios supuestamente implicados” (España, 7 de abril de 2020).

- Mil Hojas es una fundación financiada por la National Endowment for Democracy (NED), organismo bipartidista que depende del gobierno de Estados Unidos. En 2018 recibió 55 mil dólares (USAID explorer- ForeignAssistance.gov 2024).
- En enero 2014, se publicó la siguiente nota en *El Telégrafo* (prensa ecuatoriana): “La NED de EE.UU. financiará proyecto mediático en Ecuador”. Allí figura el proyecto de Mil Hojas y el rol protagonista de Christian Zurita. Se planteaba que el objetivo era potenciar la oposición al gobierno ecuatoriano “con un medio de comunicación propio en internet, que operaría a partir de la creación de ‘Mil Hojas’” y que Christian Zurita (reportero de diario *El Universo*) sería uno de los encargados de “investigar lo que la agenda propusiera” (*El Telégrafo*, 2014).
- En el proyecto inicial también participó el periodista ecuatoriano Juan Carlos Calderón, en su momento (y hasta la actualidad) director del medio digital *Plan V*, también financiado por la NED (proyecto del cual también participaba el periodista Fernando Villavicencio). Juan Carlos Calderón es director de Fundamedios (Fundación Andina para la Observación y Estudio de Medios) que también

recibe financiamiento de la NED. En 2018 recibió 65 mil dólares (USAID explorer- ForeignAssistance.gov 2024).

Un dato fundamental es que el gobierno de Rafael Correa canceló la cooperación económica de la Agencia Internacional para el Desarrollo de Estados Unidos (USAID) en el país. No obstante, esta siguió operando a través de fundaciones y ONG locales. Algo similar a lo sucedido en Venezuela, Bolivia y Cuba. Esto lo confirmó Mark Feierstein, uno de los directores de la agencia, en pleno auge de las tensiones con el núcleo duro del progresismo, advirtiendo que “pese a los recortes realizados a esos tres países durante 2012, el apoyo sigue siendo importante porque los recursos van destinados a la ‘promoción y lucha por la democracia’” (Romano y García Fernández, 2020). Con la llegada de Lenín Moreno al gobierno se restableció el vínculo con la USAID (Romano y García Fernández, 2019).

2) En el transcurso del caso Sobornos, la fiscalía llamó a atestiguar al policía Fausto Fuentes, quien afirmó que en la causa realizó diez partes policiales, entre los que estaba el elaborado el 3 de mayo (2019) y con el que nació esta investigación. Explicó que en una verificación rutinaria de redes sociales conoció una *notitia criminis* que aparecía en la cuenta de Twitter de la Fundación Mil Hojas sobre una “Receta Arroz Verde”. Según él, la fuente informativa hablaba de un supuesto financiamiento a la campaña del expresidente Rafael Correa y del exvicepresidente Jorge Glas, del 2013. Al ser consultado por la defensa del exmandatario Correa, Fausto Jarrín, sobre cuántos partes él habría suscrito a partir de noticias de Twitter, reconoció que era el primer parte que hacía sobre noticias encontradas en esa red social (*El Universo*, 2020).

También la fiscalía llamó a atestiguar al periodista Christian Zurita como autor de “Arroz Verde” publicada en el portal Mil Hojas. Zurita no reveló la fuente de la que obtuvo más de 6.000 documentos analizados para la nota periodística en un mes y medio, entre

marzo y abril del 2019 (*El Universo*, 2020). Este acceso a material clasificado permite insinuar algún vínculo con personal de inteligencia, como ha sucedido en las causas contra funcionarios/as vinculados al kirchnerismo en Argentina.

En el mismo caso, han sido protagonistas los roles del exlegislador César Montúfar y del periodista Fernando Villavicencio, que realizaron una acusación particular en el caso Sobornos 2012-2016, rubricada y firmada a finales de agosto de 2019 ante la Corte Nacional de Justicia (CNJ). Acusaron a cinco exfuncionarios públicos, entre ellos el expresidente Rafael Correa o su exvicepresidente Jorge Glas, y cuatro empresarios (*El Universo*, 2019). Una de las fuentes que les sirvió de soporte para la acusación fue la investigación de Mil Hojas sobre la causa Odebrecht (Chavkin, 2019).

Vale destacar que:

- Villavicencio fue uno de los periodistas que presentó denuncia contra el expresidente Correa y formó parte de *Plan V* desde su inicio. Luego de presentarse como emblema de la guerra contra la corrupción, durante el gobierno de Lasso (2021-2023), ocupó el cargo de presidente de la Comisión de Fiscalización de la Asamblea Nacional (cargo clave anticorrupción). Recuerda al rol político asumido por el juez Sergio Moro durante el gobierno de Jair Bolsonaro. Villavicencio se presentó como candidato presidencial (nucleando a sectores de derecha) para elecciones de agosto de 2023 y fue asesinado semanas antes de los comicios. La responsabilidad de este gravísimo hecho fue atribuida, sin ningún tipo de prueba, al expresidente Rafael Correa y al correísmo (Revolución Ciudadana). Esto impactó negativamente la imagen de la candidata Luisa González, representante de este sector y que, hasta ese momento, era la preferida en las encuestas

- César Montúfar fue director de la Corporación de Participación Ciudadana, ONG también financiada por la NED (Solís, 2005). Presentó una denuncia contra Jorge Glas por delincuencia organizada.
- Como mencionábamos en el capítulo sobre Lava Jato, en diciembre de 2016, el Departamento de Justicia de Estados Unidos enjuició Odebrecht mediante la FCPA. Desde ese momento profundizó los contactos con los aparatos judiciales de la región, pidiendo mayor colaboración (información) a los países donde la transnacional brasileña venía realizando obras de infraestructura. Este mayor contacto se traduce también en vínculos a través de la asistencia para el desarrollo, fundaciones y medios de comunicación que participan activamente en la estrategia anticorrupción.¹⁰

Resulta clave destacar que el 29 de agosto de 2024 periodistas de investigación de Drop Site News y The Intercept Brasil publicaron mensajes privados filtrados, supuestamente enviados por la Fiscal General ecuatoriana Diana Salazar y que han sido concebidos como un *Vaza Jato* ecuatoriano. En la información destaca: a) que desde un inicio la Fiscal Salazar supo que el asesinato de Fernando Villavicencio había sido organizado y cometido por el grupo criminal Los Lobos, pero ocultó esta información a la opinión pública con fines políticos. Se evitó focalizar en este hecho en los medios y redes sociales, dejando correr la teoría de que el asesinato había sido orquestado por Rafael Correa y sus aliados, sospecha que impactó directamente en contra del correísmo en las elecciones de julio de 2023; b) que Villavicencio, era informante de EE.UU.; c) que ella misma, la Fiscal estaba en permanente contacto con la Embajada de EE.UU. en Ecuador y que desde la Embajada la

¹⁰ Revisar, por ejemplo, Foreign Relations Committee, Implementation of the U.S. anti-corruption Strategy (2024).

información es que EE.UU. prefería que el correísmo no ganara las elecciones. Se lee con claridad: “quieren la cabeza de RC” [Rafael Correa] (Olivares y Grim, 2024).

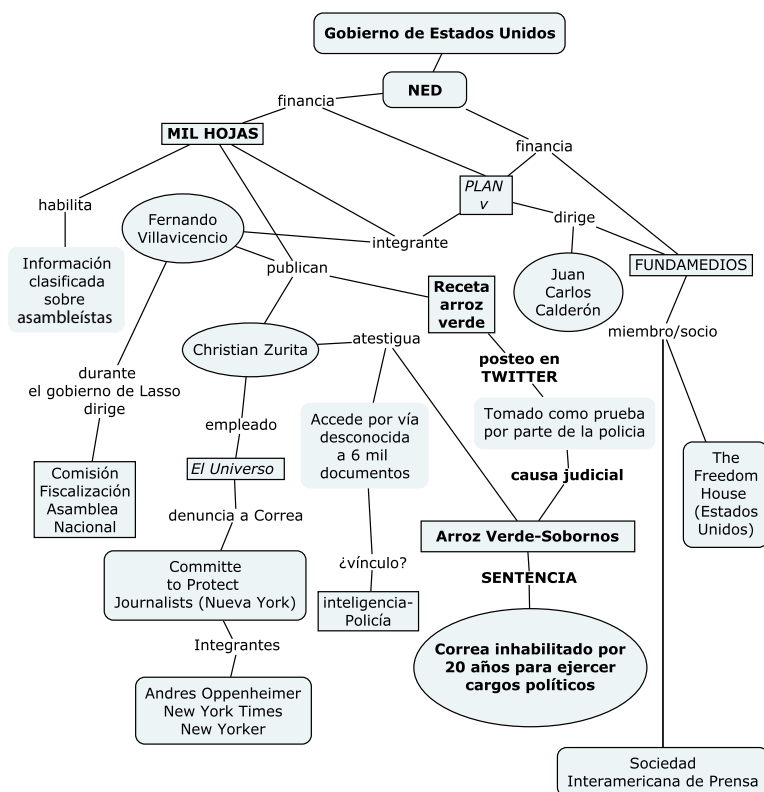
3) En pleno desarrollo de la causa Sobornos, en febrero de 2020, la Corte Interamericana de Derechos Humanos atendió la denuncia de *El Universo* contra Correa por “difamación”. La denuncia es apoyada por el Comité de Protección de Periodistas (Committee to Protect Journalists, CPJ).

- Nótese que la información detallada sobre el caso Sobornos (enunciada arriba) la publica *El Universo*, y que Christian Zurita, uno de los periodistas protagonistas de la causa, tiene vínculos con ese diario.
- El CPJ tiene base en Nueva York desde 1981. Encabeza el Grupo de Asesores en América (incluida América Latina), Andrés Oppenheimer, uno de los periodistas abiertamente opositores a los progresismos en la región. Su presidenta es Karmen Toulon, de *Bloomberg News*, y varios de los miembros del consejo asesor provienen de *The New York Times*, *New Yorker*, *The Nation*, etc. (los principales medios concentrados de Estados Unidos).

En la misma línea, Fundamedios, dirigido por Juan Carlos Calderón, informa que es miembro de la International Freedom of Expression Exchange (IFEX), la Sociedad Interamericana de Prensa y que cuenta (entre otros) con los siguientes socios (*partners*): National Endowment for Democracy (NED), Open Society Foundations, Banco Pichincha y The Freedom House. Cada uno de estos organismos tiene un historial propio y articulado de injerencia en la región, a través de la asistencia para el desarrollo y la manufacturación de determinados consensos en la opinión pública (Romano, 2017a). A su vez, Fundamedios forma parte de una plataforma digital de identificación y neutralización de *fake news*,

Ecuador Verifica, que reúne quince medios de comunicación, seis organizaciones de la sociedad civil y siete universidades.

Figura 2. Medios y causa “Sobornos”



Fuente: Romano, García Fernández y Lajtmán, 2021.

De la corrupción a la rebelión

El escenario se agravó a partir de la ola de protestas desatada en octubre de 2019 contra una serie de medidas neoliberales, que iniciaron con una paralización de los choferes por el aumento de la gasolina, y que luego se profundizaron con la movilización indígena y popular. Estas protestas fueron reprimidas brutalmente por

las fuerzas de seguridad: 11 muertos, 1.507 heridos y 1.330 detenidos, según el informe final de la Defensoría del Pueblo (Hernández Enríquez, 2023).

Se utilizó este contexto para profundizar la persecución política por la vía judicial contra el correísmo, no por la vía de acusaciones por corrupción, sino por “rebelión o instigación a la rebelión”. Desde el inicio, el presidente Lenín Moreno responsabilizó al correísmo de la movilización en las calles. Este relato se proyectó en la prensa hegemónica a nivel internacional: en entrevista con CNN y en BBC News (García Vázquez, 2023). En la lista de perseguidos, se destacan: Virgilio Hernández miembro de la Asamblea Nacional; Paola Pabón, prefecta de la provincia de Pichincha; Edwin Jarín, exfuncionario del gobierno de Correa; Gabriela Rivadeneira, presidenta de la Asamblea Nacional; Christian González Narváz, militante; Pedro Rivadeneira Sandretti, padre de la presidenta de la Asamblea Nacional; Soledad Buendía, miembro de la Asamblea Nacional, etc. Allanaron locales de la oposición al gobierno, casas particulares y ordenaron prisión preventiva y cárcel. Los medios emitieron rápidamente la sentencia de “culpables”. El objetivo era seguir erosionando y deslegitimando al núcleo correísta, de cara a las elecciones del 2021 (Casado y Sánchez, 2020; y Calderón Castillo, 2022).

El delito de rebelión significa levantamiento, sublevación, insurrección contra las autoridades legítimas; el hecho de alzarse en armas consiste en un movimiento organizado de personas que disponen de armas. Este alzamiento debe manifestarse violenta y públicamente, es decir, empleando la violencia de un modo abierto (García Rivas, 2020). Fidel Rojas Vargas (1990, p. 775) señala que: “La rebelión es un delito colectivo que se hace en público y que se sostiene con armas”. Sin embargo, durante las movilizaciones de 2019 no existieron ni personas ni colectivos organizados y levantados en armas, sea para derrocar el gobierno o dejar sin vigencia la Constitución de la República.

Por otra parte, las únicas pruebas o “elementos de convicción” sobre el aparente delito de rebelión son publicaciones en redes y chats en los que se apoyan las demandas de la movilización o incluso se señalan salidas constitucionales a la situación de grave crisis política (Hernández, 2023a). El Poder Judicial otorgó a las redes sociales fuerza de verdad: un tuit fue considerado como prueba “suficiente” de instigación a la rebelión; lo mismo que sucedió con el posteo del portal Mil Hojas sobre la trama de corrupción denominada Arroz Verde.

A pesar de la falta de pruebas y la evidente omisión del debido proceso judicial, Paola Pabón, prefecta de Pichincha, estuvo presa 60 días; Christian González, 72 días; y el asambleísta Virgilio Hernández, del 5 de noviembre al 25 de diciembre. La liberación de los tres fue otorgada en virtud de medidas cautelares pedidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

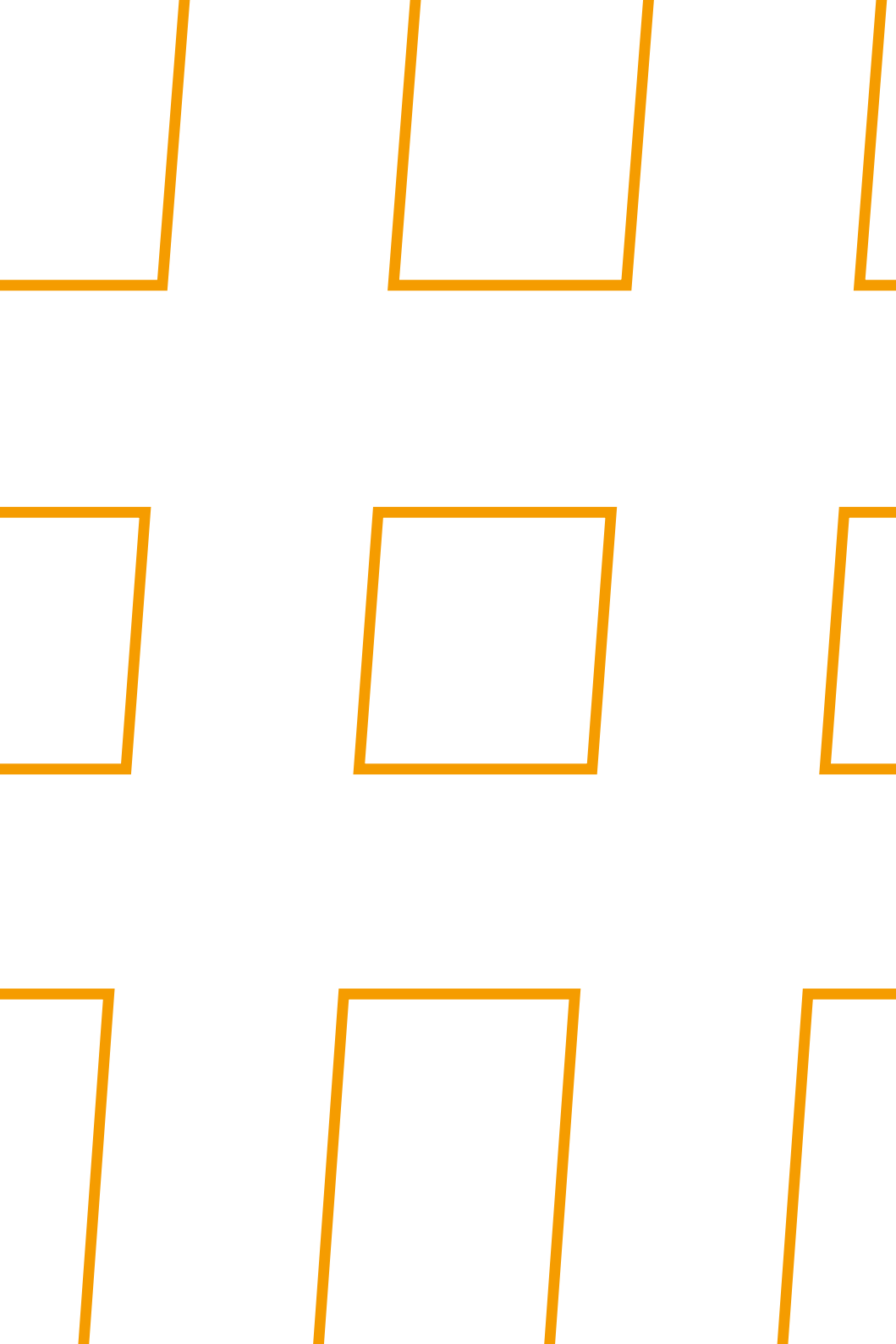
El rol de los medios fue clave en la legitimación de las acusaciones de rebelión, contribuyendo al consenso negativo en torno a los “correístas” organizado desde el Poder Ejecutivo (Lenín Moreno), con encuadres que insinuaban la existencia de una conspiración preparada durante mucho tiempo por el correísmo (Chaver, 2022). Esto puede notarse en algunos titulares relevados por García Vázquez (2023): “El Gobierno apunta al expresidente Rafael Correa y a otros integrantes de la Revolución Ciudadana por orquestar presuntamente un intento de desestabilización (*El Comercio*)”; “Moreno[...] acusa a su antecesor Rafael Correa y al presidente venezolano Nicolás Maduro de instigar la violencia en las calles, con una estrategia que admite que le sorprendió” (BBC Mundo); “No al golpe de Estado [...], y a quienes administraron antes el Estado” (*El Telégrafo*); se trata de “una confabulación tramada desde el extranjero, ejecutada por bandas terroristas, narcotraficantes y contrabandistas; así por como quienes perdieron el poder y son investigados por corrupción (*El Telégrafo*)”. En la misma línea, medios digitales como *4 Pelagatos* señalaron que el gremio de

transportistas actuaba como aliado del plan de desestabilización de la Revolución Ciudadana. De esta forma, se gestó y desarrolló una estrategia de manipulación informativa destinada a criminalizar la voluntad popular y a los “correístas” (Hernández, 2023a).

Lo que se fue instalando en Ecuador a raíz de estos hechos fue la desestatización y el debilitamiento de las instituciones del Estado, generando “vacíos” por la ausencia del Estado, que han sido ocupados por el crimen organizado. A partir de la persecución política sistemática, en el marco de una aparente legalidad, el gobierno infundió miedo en la militancia. Tal como se explicaba el terror durante el macartismo a principios de los años cincuenta en Estados Unidos:

Lo que hace de este miedo algo verdaderamente influyente, especialmente en democracias liberales, es que no requiere, como regla, de acciones de coerción encubiertas. La base de este miedo es la relación desigual entre los que tienen y no tienen poder (Robin, 2004).

Lo llamativo en el caso de Ecuador es que este miedo ha sido sustituido rápidamente por el terror infligido por la violencia física directa perpetrada por bandas criminales que han ocupado los espacios abandonados por el Estado, apropiándose de la institucionalidad, en una escalada de violencia sin precedentes, que no se detiene: en 2023 se registraron 7.270 homicidios, un aumento del 69% respecto a 2022. Desde finales de 2024, con el gobierno de Daniel Noboa, la reorganización del aparato de seguridad ecuatoriano ha quedado prácticamente en manos del gobierno de Estados Unidos y su doctrina antinarcotráfico, en una secuencia que promete resultados similares a los generados en países de América Central. La presencia del país del norte en territorio ecuatoriano es clave frente al proceso de cambio en Colombia y el refuerzo con el gobierno (de facto) de Dina Boluarte en Perú (Romano, Lajtman y García Fernández, 2023).



Lawfare y mujeres líderes

Acoso, descalificación y criminalización como violencia política de género

Desde la perspectiva del lawfare, donde el/la adversario/a político/a debe ser eliminado/a de la política, la lectura de género invita a analizar las características que adquiere esta persecución y acoso cuando se trata de ellas. Cuando se trata de eliminar a la “otra política”, esta expulsión es más violenta y explícita, porque desde el “sentido común” las mujeres en política suelen ser consideradas como “intrusas” o “usurpadoras” de un espacio que “no les pertenece”. La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) advierte que la violencia de género:

[...] está arraigada en la ideología del derecho y el privilegio de los hombres respecto de las mujeres, las normas sociales relativas a la masculinidad y la necesidad de afirmar el control o el poder masculinos, imponer los papeles asignados a cada género o evitar, desalentar o castigar lo que se considera un comportamiento inaceptable de las mujeres. Esos factores también contribuyen a la aceptación social explícita o implícita de la violencia por razón de género contra la mujer, que a menudo aún se considera un asunto privado, y a la impunidad generalizada a ese respecto (CEDAW, 26 de julio de 2017).

La CEDAW y el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer plantean que la violencia por razón de género contra la mujer es uno de los medios sociales, políticos y económicos fundamentales que permiten perpetuar la posición subordinada de la mujer con respecto al hombre y sus papeles estereotipados (CEDAW, 26 de julio de 2017).

De acuerdo con la Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Vida Política (2016), se define la violencia contra las mujeres en la vida política como:

[...] cualquier acción, conducta u omisión, realizada de forma directa o a través de terceros que, basada en su género, cause daño o sufrimiento a una o a varias mujeres, y que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos políticos. La violencia contra las mujeres en la vida política puede incluir, entre otras, violencia física, sexual, psicológica, moral, económica o simbólica (OEA/Mecanismo de Seguimiento Convención Belém do Pará [MESECVI], 23 de abril de 2023, p. 3).

La intensidad y violencia que alcanza esta persecución guarda un estrecho vínculo con la “caza de brujas”, como mecanismo de expiación en sociedades patriarcales-capitalistas, con el machismo y la misoginia como engranajes fundamentales de la máquina de guerra del capital.¹ Las mujeres en altos cargos, integrantes de procesos, sectores o gobiernos que proponen la intervención del Estado en la economía, que postulan críticas al *statu quo* desde lugares de liderazgo y visibilidad, deben ser expulsadas del puesto de

¹ La obra *Calibán y la bruja: mujeres, cuerpo y acumulación originaria* (2010), de Silvia Federici, es uno de los antecedentes fundamentales para comprender la relación entre capitalismo, patriarcado, violencia de género y el modo en que avanza la máquina de guerra del capital reproduciendo y agudizando desigualdades, profundizando la dinámica centro-periferia.

toma de decisión (Tiburi, 2022, pp. 667-668) y condenadas a una muerte política.

En este proceso de expulsión adquieren un rol fundamental los medios de comunicación y las redes sociales, que articulan el estigma de un (supuesto) mal desempeño/abuso de poder en su cargo al prejuicio, al estigma de que las mujeres políticas son incapaces, insanas, violentas, malas madres, etc., operando de modo mucho más violento e impune (sea en medios tradicionales o en redes sociales). Se materializa incluso a través de discursos de odio, que generan un caldo de cultivo social y un clima cultural que habilita prácticas directamente violentas y agresivas, que afectan a las mujeres en general y a las mujeres en política en particular (Ricobom, 2023, p. 139).

Esto tiene sentido en el marco de una institucionalidad y un sistema de normas y valores en el que, incluso cuando las mujeres ocupan espacios de poder, son vistas como si estuvieran fuera del poder. Al ejercer sus cargos políticos, las mujeres son consideradas como intrusas o vistas como sobrepasando límites, ocupando lugares a los que no tienen derecho (Martins Cardozo y Martins Cardozo, 2022, p. 615).

Lo mencionado se refleja en aspectos básicos, como la infra-representación de las mujeres en la esfera política formal. Por ejemplo, en 2021, la media de participación femenina en los parlamentos era del 25,8%, y en el continente americano, era de 32,9% (Soares de Araujo, 2022, p. 584). En otros informes sobre la brecha de género a nivel mundial, se mostraba la baja participación de las mujeres en ministerios de Estado (3 mujeres por cada 20 hombres) (Soares de Araujo, 2022, p. 583).

Siguiendo a Gómez Alcorta (2024), algunas de las características del modo en que se materializan estas tendencias en la institucionalidad política serían:

- Las mujeres son infrarrepresentadas en la esfera política formal.
- Representaciones masculinizadas sobre la práctica política. Androcentrismo en la política: a medida del patriarcado.
- La violencia de género en el ámbito político como mecanismo disciplinador para sostener relaciones de poder desiguales.
- Pacto sexual como fundador de la política moderna. Participación de mujeres y LGBTI+ en la política: separación de lo público/privado, monopolio masculino de las decisiones políticas/públicas/de gobierno.
- Misoginia como rasgo central. Establecimiento de “los códigos válidos” no explícitos en el terreno de la praxis política.

Existen numerosos marcos legales a nivel local, regional e internacional que abordan esta problemática. No obstante, la caza de brujas sigue a la orden del día, reforzada por el ascenso de sectores políticos y gobiernos “libertarios” que niegan la existencia de diversos derechos, incluidos los de género. A continuación, abordaremos los casos de Dilma Rousseff y Cristina Fernández de Kirchner, mujeres que han sido votadas en dos oportunidades por las mayorías para ocupar el cargo más alto del Poder Ejecutivo.

Impeachment y criminalización de Dilma Rousseff

En 2016, la presidenta Dilma Rousseff fue acusada en el Senado Federal por: a) la expedición de seis decretos no-numerados en los meses de julio y agosto, caracterizadores de apertura de créditos no autorizada; b) incumplimiento financiero de la Unión con el Banco do Brasil S/A, en virtud de un atraso en el pago de subvenciones económicas en el ámbito de crédito rural. En la prensa se

denominó como “pedaladas fiscales”, es decir, de “maquillar” las cuentas del gobierno federal y ocultar la magnitud real del déficit fiscal (*Ámbito*, 2016). Se abrió una investigación civil sobre supuestas irregularidades en operaciones de crédito que involucraban al Tesoro Nacional, al Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES), al Banco do Brasil y la Caixa Econômica Federal en 2015. El 17 de abril de 2016, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó el informe a favor del *impeachment* con 367 votos a favor y 137 en contra. El dictamen fue enviado al Senado: el 31 de agosto de 2016, con una votación de 61 votos a favor y 20 en contra, Dilma Rousseff perdió definitivamente el cargo de presidenta de la República.

Ese mismo año, el Tribunal por la Democracia en Brasil (Río de Janeiro, 2016), presidido por el juez Juárez Tavares (con la presencia de Adolfo Pérez Esquivel como presidente honorífico), argumentó que existía una vacuidad en el pedido de *impeachment* y confirmó la inexistencia de delito de responsabilidad o de cualquier conducta dolosa que hubiera implicado un atentado a la Constitución de la República y a los fundamentos del Estado brasileño (Montealegre, 2016).

En agosto de 2023, el Tribunal Regional Federal (TRF) de la 1.^a Región, con sede en Brasilia, decidió por unanimidad desestimar el proceso de improcedencia administrativa contra la expresidenta Dilma Rousseff en el caso de las “pedaladas fiscales”. Los jueces confirmaron, entonces, la decisión que había sido tomada por el Ministerio Público Federal (MPF), en septiembre del 2022, de archivar la investigación civil iniciada en 2016 sobre supuestas irregularidades en maniobras fiscales (Oliveira, 2023).

Este proceso se dio en un contexto de crisis económica y ajuste sumado al proceso del Lava Jato, que apuntó con fuerza contra el PT. También sucedió en el marco de una institucionalidad marcada por la infrarrepresentación de las mujeres (que son la mayoría del electorado brasileño) en ámbitos de representación política

formal. Las elecciones brasileñas de 2018 son un ejemplo: las mujeres solo ocupan el 15% de los cargos parlamentarios (77 escaños de 513 en Diputados, 12 senadoras de 81 escaños en el Senado) (Martins Cardozo y Martins Cardozo, 2022, p. 613). Hay razones de peso para argumentar que el *impeachment* fue pensado como alternativa posible porque en la presidencia había una *mujer*. Su ridiculización y criminalización comenzó desde el momento en que llegó al gobierno, en un marco institucional de misoginia, machismo y patriarcado, que, sumado al proceso de lawfare, genera un impacto mucho más profundo en las líderes mujeres que en líderes masculinos.

Dilma Rousseff fue la primera presidenta de Brasil y sobre ella recayó toda la violencia política de género: sus actos públicos y privados pasaron a ser investigados mucho más que si el presidente hubiese sido un hombre. Se criticaba su vestimenta, se debatía sobre su modo de vestir. Su apariencia física fue blanco de comentarios en noticieros. Sus alocuciones eran ridiculizadas, en las redes sociales, antes de considerar su contenido o el contexto en el que habían sido emitidas. Se editaban sus discursos y entrevistas de modo tal de denigrar su imagen pública. El hecho de ser una mujer culta, buena administradora y bien preparada intelectualmente para el ejercicio del poder político pasó a ser cotidianamente solapado por distorsiones de su imagen, construyendo la idea de ser una gobernante patética, imbecilizada, histérica, ignorante y desesperada. Sus defectos personales fueron magnificados y sus virtudes ignoradas. Su forma de ser era despreciada y acompañada de versiones mentirosas sobre sus actos. Dilma Rousseff no era vista como una detentora de poder, sino como una agresora (Martins Cardozo y Martins Cardozo, 2022, p. 621).

Acoso mediático y desmoralización

En el caso de Dilma, el acoso mediático fue la clave, porque fue criminalizada por el Lava Jato como una de las líderes del PT (ver capítulo “Manufacturación de consenso en acción”), pero también estigmatizada por ser mujer líder política (Lima Rocha y Klein, 2018).

Un análisis de las portadas y notas sobre Dilma en las revistas *Istoé* y *Carta Capital* da cuenta de la presencia y naturalización de discursos y estereotipos sexistas. En particular, en la revista *Istoé* puede observarse la utilización del masculino genérico, como una forma de invisibilizar a la mujer en el lenguaje. En esta revista se hablaba de Dilma en términos masculinos: “El presidente de la República podrá cometer un crimen de responsabilidad porque él no responderá por eso en el futuro”; “Un gobernante o un líder es puesto a prueba exactamente en la crisis” (Aoki, 2018, p. 7).

Se suman argumentos que reproducen el estereotipo según el cual una mujer no es apta para ser líder u ocupar cargos de alto nivel, pues no tiene capacidad ni la inteligencia para tal. Varios titulares de la revista *Istoé* apelan a los estereotipos de fragilidad femenina, descontrol, ira, desequilibrio, melancolía o locura: “Delante de la incontestable fragilidad de la actual mandataria del país...”; “Informaciones de la sede del gobierno revelan que la enmienda del *impeachment* hizo que Dilma perdiese el equilibrio y las condiciones emocionales para conducir el país”; “Ensaya una vez más y, probablemente, la última de sus intervenciones desconectadas de la realidad de los 11 años que estuvo al frente del país”. Incluso identifican su conducta como loca o próxima a la locura:

Para intentar aplacar las crisis, cada vez más recurrentes, está siendo tratada con dos medicamentos que le son administrados desde la eclosión de su proceso de *impeachment*: rivotril y olanzapina, este último usado para la esquizofrenia, pero con efecto calmante. La medicación no siempre presenta eficacia, como es posible notar (Aoki, 2018, p. 9).

Dilma Rousseff en portadas de revistas y memes

Las imágenes son recursos visuales que también transmiten mensajes y significados. Ejemplo de ello es la portada de Dilma con la apariencia trastornada e histérica, descrita con el siguiente titular: “DESCONTROL. La presidente se harta de calmantes desde la eclosión de la crisis. La medicación no siempre tiene resultado, afirman los asistentes” (Bergamasco y Pardellas, 2016, en Aoki, 2018, p. 12). Por su parte, la revista *The Economist* (2016b), con la portada “Time to go” (hora de irse), deja claro que a una mujer (aunque sea presidenta) se le puede exigir, simplemente, “que se vaya”.

En una búsqueda en Google, con la fórmula: Dilma Rousseff + memes, el 10 de marzo de 2024, encontramos que su rostro aparece en fotos o ilustraciones en 309 imágenes (algunas son memes; otras, portadas de diarios y revistas, capturas de imágenes de TV o ilustraciones/caricaturas). Las características enumeradas más arriba sobre violencia política de género y sexismo materializan los estereotipos en categorías utilizadas usualmente para denostar y denigrar a las mujeres en general y a las que ocupan espacios públicos y de poder en particular, a saber: loca, estúpida, prostituta y asquerosa (Sudré, 6 de enero de 2020). Esto no solo es explícito en las redes sociales, sino que, en plena crisis política y económica, desde los balcones, la gente gritaba: “puta”, “zorra”, “facilona” o “sapo gordo” (Marra, 2016).

La mayoría de las imágenes son de Dilma Rousseff con cara de enojo, loca o perdida: gritando, con gesto “malicioso”, con cara de amargada, incluso haciendo el ademán de apuntarse a ella misma con sus dedos como pistola, sobre su sien.

En otras imágenes está junto a los hombres en política. Se destacan, por la cantidad y la virulencia, las imágenes donde aparece junto a Lula da Silva, pero siempre en posición de inferioridad, o ridiculizada: un meme de Lula con el pelo de Dilma, por ejemplo. También la famosa frase “chau, querida”, que fue *trending topic*,

unida a una foto de la cara de Dilma Rousseff al borde del llanto. En otra imagen están Dilma Rousseff y Lula da Silva junto a un mono.

Otras tantas se dedican a mostrarla como una mujer totalmente derrotada. En la reproducción de la portada de una revista se la ve a Dilma Rousseff cabizbaja, mirando al suelo, junto al título: “Fin”. En otra foto aparece llorando y se puede leer “Adiós a la reelección”. También se ridiculiza el *impeachment*, identificando a Dilma Rousseff como uno de los teletubies (personajes de caricatura que dan las buenas noches), dando a entender que su vida política finalizó: “es hora de decir chau”. En otra imagen la muestran como una caricatura de boxeadora noqueada, contra las cuerdas de un ring de boxeo.

Proliferan las burlas con respecto a su aspecto personal y su forma de vestirse. En un meme, colocan la foto de un *ewok* (personaje de una película de la saga de cine *La guerra de las galaxias*, caracterizado como oso bajito y muy peludo) y al lado, una foto de Dilma, con la leyenda: “Separados por la depilación láser”. En otro meme, aparece Dilma Rousseff con un vestido blanco con una textura de bordado, y colocan al lado, una mesa con un mantel blanco bordado, dando a entender que ella, la presidenta, se parece a una mesa. Del mismo modo, aparecen portadas de revistas con la cara de Dilma, con arrugas, mostrándola mucho más vieja que su apariencia en ese momento.

Con respecto a su intelecto, en varios memes, se hace referencia a sus defectos y errores en alocuciones o discursos: “10 frases de Dilma que nadie logra entender”; “Las estupideces de Dilma”.

En varias imágenes se muestra el rostro duro, enfadado de Dilma como “mujer en el poder”. Y en uno de los memes sobre la reelección (en 2015), se la ve a ella sentada en el trono de hierro de la serie *Juego de tronos* (el trono que está en disputa a lo largo de la serie).

Más sugerentes son las imágenes que la vinculan al ámbito doméstico. En un meme, se la coloca cocinando, con un sartén en la mano, junto al horno/cocina, con la siguiente leyenda: “Dilma

manipulando a las masas”. En otro meme está la imagen de Dilma Rousseff sosteniendo una percha (gancho de la ropa), con la leyenda: “Alguien que desarme a esta mujer, antes de que sea tarde”.

Varias imágenes la asocian a una bruja o la demonizan. En un meme comparan a la “Bruja del 71” (personaje de la serie mexicana *El Chavo del 8*) con la “Bruja del 71” (poniendo la cara de Dilma Rousseff, con expresión “maligna”). Otra portada muestra una foto trucada de Dilma Rousseff, a la que se le han agregado cuernos y colmillos con el fondo en tonos de rojo. El meme que sintetiza la violencia política y su articulación con el género es el siguiente: “Cuántas mujeres se necesitan para acabar con Brasil”.

Con el retorno de Lula da Silva al gobierno, Dilma Rousseff está ocupando el cargo de presidenta del banco de los BRICS en Shangái desde abril de 2023. No obstante, tal como expresa el Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (OEA/MESECVI, 26 de abril de 2023), en términos generales, al no haber reacción institucional concreta (con respecto a la violencia de género en política) y reparación equivalente al daño político y moral generado, se corre el riesgo de legitimar el círculo de esta violencia, que se repite y naturaliza.

Acoso político y mediático contra Cristina Fernández de Kirchner

En el caso de CFK, se reúnen varias características de acoso y violencia política de género:

- Sufrió un intento de asesinato, es decir, de femimagnicidio.
- Es la mandataria con mayor cantidad de denuncias en comparación con Lula da Silva, Correa o Evo Morales.
- Se volvió blanco de acoso mediático con clara tendencia sexista.

Intento de femimagnicidio sin investigación judicial

El primero de septiembre de 2022 a las 20:52, la vicepresidenta CFK sufrió un intento de asesinato en la puerta de su domicilio en el barrio de Recoleta (Ciudad Autónoma de Buenos Aires), cuando el integrante del grupo autodenominado Revolución Federal, Fernando Sabag Montiel, le gatilló al menos una vez en la cara con una pistola Bersa calibre 32. La bala no salió, porque no estaba cargada en la recámara, casualidad que salvó la vida de CFK. El intento de magnicidio se produjo cuando una multitud de militantes y adherentes se manifestaban frente a su domicilio, noche tras noche, para expresar su repudio a la persecución judicial-mediática contra la vicepresidenta.

Este intento de asesinato se generó en un contexto de extrema polarización política y de naturalización de discursos de odio contra Cristina Fernández. En un informe, se detallan los diversos actos de violencia en contra de la exmandataria: utilización, en las manifestaciones de sectores afines a la oposición, de maquetas de guillotinas, o cuerpos femeninos ahorcados, cadáveres embolsados o frases como “Néstor volvé, te olvidaste a Cristina”; vandalización de estatuas con su figura; ataque a su despacho en el Senado de la Nación; carteles en la vía pública con una foto de su cara y la leyenda de “asesina” (Informe sobre violencias ejercidas contra Cristina Fernández de Kirchner. El intento de magnicidio en su contra, 2023).

Desde el inicio, la justicia paralizó prácticamente la investigación sobre el caso. En el camino, desaparecieron pruebas y fueron desestimadas las pistas que podían relacionar el hecho con un acto premeditado vinculado a determinado sector de la política de oposición al kirchnerismo (por ejemplo, la “pista Milman”, que implicaba a un diputado, o la pista sobre el financiamiento y la vinculación con el grupo violento Revolución Federal). Así, si bien los autores materiales, de la banda de “los copitos”, fueron detenidos, no se hará lo que pedía la defensa de CFK: saber si Sabag Montiel,

Uliarte y Carrizo actuaron en conjunto con otras personas o impulsados por otras personas (Hauser, 2024).

Este decidido recorte y falta de profundización deliberada en la investigación va en sintonía con el enmarque de las noticias realizado por los medios locales concentrados, en cuanto se conoció el atentado, insinuando que había sido provocado por ella misma, para victimizarse: “Un ex agente de la CIA dijo que el ataque a Cristina Kirchner ‘fue un montaje’” (*Perfil*, 2022b). En general, la prensa internacional no puso en duda los hechos, que fueron interpretados como “casi sucede una tragedia”.

Lo cierto es que sí fue una tragedia. Porque no fue un hecho aislado, porque los perpetradores son personas que consumen medios que producen y reproducen sentidos, tal y como surge de las constancias de la causa judicial, gente con “odio” hacia la entonces vicepresidenta. Se observa, así, la materialización de los discursos de odio y la polarización promovida también por los medios de comunicación, en el proceso de construcción de la “enemiga política”, donde todo vale. La causa sigue su curso, pero quedan descartadas, por el momento, investigaciones sobre los vínculos políticos y de financiamiento (Hauser, 2024).

Denunciantes seriales

CFK fue denunciada-imputada en 654 expedientes durante su desempeño en la función pública, entre los años 2004 y 2022. Hay al menos seis hombres que la han denunciado de modo sistemático, entre 20 y 74 veces, se trata de denunciantes seriales, que han llegado al grado de acoso contra la exmandataria: Daniel Sarwer, 74 denuncias; Juan R. Mussa, 73 denuncias; Ricardo Vera, 64 denuncias; Enrique Piragini, 27 denuncias; Santiago Dupuy de Lomé, 22 denuncias, etc. (Maisonnavé y Romano, 2022). Las denuncias fueron la antesala de la creación y multiplicación de causas penales disparatadas e inventadas con el objetivo de reducir y directamente

eliminar los derechos políticos de una mujer con poder y liderazgo, una forma de violencia política bastante evidente.

Entre los denunciantes, se destaca sin duda Juan Ricardo Mussa. Este señor aparece en redes sociales como presidente del partido Libertad Avanza de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, disputando el nombre al partido al conservador de derechas Javier Milei. También se presenta como gerente general de Radiodifusora Cadena Uno SRL AM 1240. No existen datos que den cuenta de estos cargos. Está vinculado al peronismo de derecha e involucrado en una de las primeras causas de corrupción del menemismo, con el Ministerio de Acción Social. Desde la década de 1970 se ha presentado a elección para diferentes cargos, incluso la presidencia. Su mejor elección fue en 1999, por la Alianza Social Cristiana, con Fernanda Herrera como candidata a vicepresidenta. La familia Herrera tiene vínculos con el menemismo y el partido MODIN de Aldo Rico (quien intentó un levantamiento armado en 1989 contra el gobierno de Raúl Alfonsín). Mussa es también miembro de la ONG Paso por Paso Argentina, de la que no se registran actividades concretas, más allá de las denuncias.

En síntesis, se trata de un personaje vinculado a la política de derecha conservadora, al igual que los demás denunciantes (Maissonave y Romano, 2022). Esto no es menor, pues a todos los une una trayectoria y pertenencia a sectores de derecha. No implica que hayan confluído en “un plan” único o “conspirado” para operar judicialmente contra CFK. Al contrario, lo que se percibe es que, tanto a nivel político como institucional, existen prácticas que permiten a estos sectores utilizar y abusar de los instrumentos legales para perseguir, criminalizar, obstaculizar o eliminar al “enemigo político”, mostrándose frente a la opinión pública como “defensores del derecho, las buenas prácticas, la transparencia”. Esto se corrobora al conocer que las mismas personas han denunciado de forma sistemática a otros/as funcionarios/as de la gestión de CFK. Al tratarse de una “enemiga política”, el acoso es mucho

más violento y sistemático y “espectacular” que contra funcionarios/exfuncionarios hombres.

Estigmatización de género: culpable de asesinato

Una de las denuncias del acosador serial Mussa fue acusar a CFK y Máximo Kirchner de autores del *asesinato* de Néstor Kirchner, y a funcionarios y empresarios de encubrir el hecho.

- *Perfil* (2013). Piden que se investigue la muerte de Néstor Kirchner.
- *El Observador* (2013). Abogado denuncia a Cristina Fernández y su hijo de matar a Néstor Kirchner.
- *Notimérica* (2013). Acusan a Cristina Fernández y a su hijo de asesinar a Néstor Kirchner.
- De Carlos, Carmen (2013). Piden la exhumación del cadáver de Néstor Kirchner para investigar su muerte. *ABC digital*.
- *Libertad Digital* (2013). Cristina Fernández, acusada de la muerte de Kirchner.
- *El Imparcial* (2013). Néstor Kirchner ¿asesinado?
- *Soy Chile* (2013). Acusaron a Cristina Fernández de asesinar a Néstor Kirchner y pidieron exhumar su cadáver.

Se relanza la noticia en febrero 2016, con las declaraciones del expresidente Carlos Menem, que retoma la denuncia de Mussa y sostiene que el motor de esta acción de la entonces presidenta de la Nación Argentina era que su marido difunto, Néstor Kirchner, “la castigaba feo”, insinuando que, entonces, ella habría utilizado a su propio hijo para vengarse del maltrato.

- *La Nación* (2016). Carlos Menem: “Muchos sostienen que a Néstor Kirchner lo habría matado la mujer”.

- *Infobae* (2016). Carlos Menem: “Muchos sostienen que a Néstor Kirchner lo habría matado su mujer”.
- *La Política Online* (2016). A Néstor lo habría matado Cristina.
- *Prensa Libre* (2016). Menem dice que hay rumores que a Néstor Kirchner lo mató Cristina.
- *EuropaPress* (2016). Menem sugiere que a Kirchner lo mató Fernández porque “la castigaba muy feo”.
- *La Voz* (2013). Menem: Muchos dicen que a Néstor lo mató Cristina porque la castigaba feo.
- *Expediente Político* (2016). Bonadío investiga la muerte de Kirchner y juega al misterio.
- *La Vanguardia* (2016). Menem sugiere que a Kirchner lo mató su mujer porque “la castigaba muy feo”.
- *El Confidencial* (2016). Carlos Menem escandaliza Argentina: “Se dice que Cristina Kirchner mató a su marido”.
- *El Digital* (2016). Carlos Menem dice que Cristina Kirchner mató a su marido.

Acoso mediático

Rastreando la mención de la causa Vialidad en medios, se encuentra que, para agosto de 2022, una búsqueda en Google arrojaba 45 resultados; *Clarín*, 21 titulares en edición impresa; y *La Nación*, 19 titulares edición impresa (Viudez, 2022). El medio *Clarín*, en noviembre de 2022, mencionó a CFK en 6 de cada 10 portadas; *La Nación*, en 7 de cada 10 (Luna, Oliva y Serrano Mancilla, 2022).

Se suman también titulares perversos:

- *El Correo* (2022). Cristina Fernández, el rostro del poder en Argentina.

- *EuropaPress* (2016). Menem sugiere que a Kirchner lo mató Fernández porque “la castigaba muy feo”.
- *Mercopres* (2015). La pasión de Cristina Fernández por joyas, y si son perlas aún más.

Las portadas más violentas y sexistas fueron reproducidas por la revista *Noticias*, haciendo referencia a cada una de las categorías utilizadas también para denigrar a Dilma Rousseff, en el marco general de desmoralización y denigración propia de la guerra psicológica: “El goce de Cristina: Se muestra cada día más desenfadada, sensual y hasta procaz. La sumisión del otro ya es un requisito indiscutible de su liderazgo”; “Cristina compró hasta 1 millón de dólares en joyas, por año”; “Síndrome Cristina: estrés y trastornos anímicos del poder”; “Escenas increíbles del miedo a Cristina”; “Hormonas, luto, planes y estrés. Los 60 de Cristina” (Informe sobre violencias ejercidas contra Cristina Fernández de Kirchner. El intento de magnicidio en su contra, 2023).

Como apuntó en su momento Victoria Donda (2022), el único objetivo es ver a CFK condenada por “algún delito, no importa cuál, no importa cómo. Solo importa cumplir con el mandato de matar políticamente a una de las dirigentes populares más importantes de nuestra Patria Grande”.

Implicaciones de la violencia de género contra CFK

La violencia política de género contra la principal dirigente de Argentina impacta, a su vez, como herramienta de disciplinamiento hacia el resto de las mujeres impidiendo su plena participación en puestos de toma de decisión y reforzando los roles tradicionales de género. Además, mina la calidad de la democracia (Gómez Alcorta, 2023, p. 72).

De acuerdo con el Informe del Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI) de la Organización de Estados Americanos (OEA), que realizó una

visita oficial al Estado de Argentina entre el 1 y el 3 de marzo de 2023, llama la atención el silenciamiento, ausencia de condena pública e impunidad de estos hechos, lo que profundiza, facilita, reproduce y magnifica la violencia contra las mujeres en la política, no solo contra la vicepresidenta:

La delegación constató que el discurso de odio contra las mujeres políticas, especialmente las máximas figuras como la vicepresidenta, la presidenta de la Cámara de Diputadas y Diputados, o las líderes sociales y políticas de la provincia, como en los casos de Milagro Sala en Jujuy, conjuntamente con otras concejales, o las Ramonas Atrevidas en Catamarca, generan lo que podría ser considerado un tipo de desorden informativo, en la medida en que busca mermar su influencia pública y afectar de manera directa, no solo las agencias públicas que estas representan, sino instalar un proceso de desaparición de las lideresas de manera física o mediática (OEA/MESECVI, 2023, p. 13).

Advierten que esto puede darse en un contexto de fragilidad institucional y desconfianza de los mecanismos de protección existentes, anclado en la “profunda desconfianza de la independencia y autonomía de los órganos tanto judiciales como partidarios, que deberían responder para garantizar el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia en el ámbito político” (p. 14). Al no haber respuesta institucional que garantice un acceso concreto a la justicia, verdad y reparación de las víctimas, no solo se genera una naturalización y repetición de estas conductas en la esfera política formal, sino que esto tiene su correlato en la vida diaria.

Urgente necesidad de visibilizar casos

Hay decenas de casos que no se abordan con detalle en este libro, y que prácticamente no cuentan con publicaciones que investiguen en profundidad la violencia de género como uno de los

componentes del lawfare contra las mujeres en puestos de alta jerarquía en la toma de decisión, o de liderazgo en la militancia. Por ello, hemos retomado entrevistas, crónicas realizadas por organismos de derechos humanos y testimonios, para dar cuenta de algunos casos, a modo de puntapié inicial para investigaciones de largo aliento sobre lawfare y violencia de género.

Paola Pabón, prefecta de Pichincha, Ecuador

De carrera militante, es una de las dirigentes feministas con mayor trayectoria política en América Latina.² En febrero de 2019, se convirtió en la primera mujer en ganar las elecciones y obtener el cargo para la Prefectura de Pichincha. El 14 de octubre de ese año, ejerciendo cargo de prefecta, fue detenida en Quito tras el allanamiento de su domicilio, e imputada por rebelión armada. Su casa había sido allanada de forma imprudente; las fuerzas de seguridad habían ingresado a la fuerza en su residencia; no se le había notificado bajo qué figura legal estaba realizada la diligencia; y no se le había permitido llamar a su abogado. Se realizaron nuevos allanamientos y el juez decidió trasladar a la prefecta a un establecimiento carcelario de alta seguridad, sin que existiera cambio alguno en su situación procesal. Pasó 72 días en cárcel común.

Desde la cárcel, redactó el prólogo de un libro sobre lawfare (Romano, 2019), apropiándose de inmediato del concepto como guerra por la vía judicial contra el progresismo. Por su militancia feminista y su experiencia como funcionaria, Pabón hace referencia

² Es importante destacar que en Ecuador hubo avances en la investigación y denuncia de estos temas. Hay dos informes, ambos elaborados con el auspicio de ONU/Mujeres: el “Estudio sobre violencia política contra las mujeres en el Ecuador” (ONU/Mujeres, 2019), y el “Estudio cualitativo y cuantitativo sobre violencia política contra las mujeres en Ecuador en redes sociales” (ONU Mujeres, 2022). También existe un texto académico que aborda el lawfare y la violencia política contra las mujeres, centrado en el caso de Ecuador (Buendía, 2020).

directa al tema de lawfare y violencia de género contra las mujeres en política. En una entrevista con Adriana T. (2023), para el semanario *Contexto*, asegura que todas las mujeres, en todos los ámbitos, están sujetas a distintas expresiones de violencias machistas, para que abandonen el ámbito político, a través del acoso y la humillación. Se busca la proscripción política de las mujeres, para que dejen de estar en los espacios de decisión, “ahí donde se puede transformar la vida de toda la sociedad y de toda nuestra gente”. En el caso de las mujeres en política, sostiene que opera una doble lupa: la que opera por ser servidoras públicas y otra, por ser mujeres. Advierte: “Tenemos que ser doblemente buenas en lo que hacemos, tenemos que cumplir con los parámetros y los estándares que esta sociedad patriarcal espera de nosotras”.

Pabón plantea que existe una estrecha relación entre la violencia política y las mujeres progresistas que buscan cambiar la estructura de la sociedad:

No es casual que el lawfare y la violencia política se llevase por delante el gobierno de Dilma Rousseff. Como tampoco es casual que en Argentina se busque, no solo la proscripción política de Cristina Fernández, sino incluso su propia desaparición física.

Y agrega que, cuando los actores del espacio político son perseguidos judicialmente, se ve afectado el derecho de ese/a dirigente que buscan proscribir, pero también el derecho de millones de personas que no van a poder encontrarlo/a en la boleta electoral.

Pabón aclara que el lawfare tiene por objetivo afectar la imagen de la persona. Cuando ella quedó en libertad (gracias a que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos concedió medidas cautelares), de cualquier modo, debió utilizar una tobillera electrónica, cuya finalidad, más que evitar la fuga (algo insólito para alguien que está ejerciendo la función pública), es operar como un estigma, que la gente la vea y piense “si tiene la tobillera es porque efectivamente cometió actos de corrupción”. Además, este

perjuicio contra la persona se extiende al ámbito familiar y personal, de forma muy clara e intensa. Cuando Pabón se presentó de nuevo (reelección), la primera pregunta de su familia fue: “¿Estás segura de lo que quieres hacer? ¿Estás segura de volver a exponernos a esto?”. “Esta persecución es un doble peso con el que tenemos que cargar”, señala.

Ahora bien, esta estigmatización devenida en criminalización no sería posible sin el protagonismo de los medios de comunicación y redes sociales. Explica la prefecta de Pichincha que el lawfare comienza con la difusión de noticias falsas en las redes sociales, luego se legitima en un medio de comunicación formal, ya sea escrito, televisivo o digital, y entra a jugar la fiscalía. Agrega, justamente, que el otro pilar del lawfare son las fiscalías, que han jugado un rol perverso en América Latina. Afirma que casi todos los procesos judiciales en América Latina a diferentes figuras políticas han tenido esta misma hoja de ruta, procurando la muerte de esa figura, de ese símbolo político a través de la descalificación, de la estigmatización sistemática. No se trata de noticias aisladas:

Sales en el noticiero de la mañana, en el del mediodía, sales en la noche, abres el portal digital y estás en el portal digital. Y ahora, adicionalmente, existe un elemento que juega un rol fundamental: los *trolls*. Cuentas falsas que son creadas para amplificar los bulos y las noticias falsas.

Gabriela Rivadeneira, expresidenta de la Asamblea Nacional de Ecuador³

El 12 de octubre de 2019, en medio de la toma de las calles por parte de la ciudadanía y del toque de queda decretado por el gobierno, se

³ Este relato ha sido redactado por Gabriela Rivadeneira, desde su exilio en México. Lo envió con el objetivo de ser publicado en esta obra. Nos hemos

emitió una orden de detención en su contra (y de otros dirigentes de la Revolución Ciudadana). Gabriela Rivadeneira solicitó de inmediato protección al gobierno mexicano. Al llegar a la cancillería y recibir la protección del gobierno mexicano, la orden de prisión salió en contra del padre de sus hijos, y el 14 de octubre allanaron su domicilio con más de 30 efectivos policiales de las fuerzas especiales y la fiscal de lavado de activos a la cabeza. Su madre y sus dos hijos de 11 y 9 años presenciaron el destrozo de su casa (sin ningún policía de menores en el lugar). Se llevaron no solo los aparatos tecnológicos que constaban en la orden de allanamiento, sino también cuadros, álbum de fotos, libros, documentos personales, incluyendo pasaportes y cédulas de ciudadanía de ella y de sus hijos. Estuvo tres meses en la Embajada de México en Quito, a pesar de que los tratados internacionales obligaban al Estado ecuatoriano a otorgar un salvoconducto para la salida.

El día que llegó a México, su familia le comunicó, desde Ecuador, que habían apresado a su padre, acusado de ser testaferro de ella y de mover millones de dólares en sus cuentas. Al día siguiente de la detención, el propio presidente Lenín Moreno, en el acto inaugural de una escuela, felicitaba en la tribuna y con micrófono en mano a la fiscal Diana Salazar y a la policía por haber apresado al padre de la asambleísta fugada a México. Después de seis meses de tener prohibición de salida del país, bloqueadas las cuentas bancarias y de presentarse semanalmente en la fiscalía, lo declararon inocente.

Tras cuatro años en el exilio, luego de acudir a tres llamados de la fiscalía mexicana por colaboración internacional con la fiscalía ecuatoriana, el proceso en su contra por instigación no fue archivado por la fiscal, a pesar de los múltiples pedidos de la defensa,

tomado el atrevimiento de realizar modificaciones en la redacción, para que quedara en tercera persona, siguiendo el mismo estilo que las descripciones de las otras mujeres.

por la prescripción formal. Gabriela Rivadeneira sigue exiliada en México y no ha podido recuperar hasta el momento lo que se llevaron durante el allanamiento. Tampoco le fueron reparados sus derechos políticos y laborales por parte de la Asamblea Nacional, que la despojó de su curul de forma unilateral y arbitraria, cuando ella aún ocupaba ese cargo.

Milagro Sala, dirigente política y social de Jujuy, Argentina⁴

Fue detenida el 16 de enero de 2016, a las pocas semanas de la asunción de Gerardo Morales como gobernador de la provincia de Jujuy, y desde aquel momento continua en aquella situación: más de 3 mil días de presa política. El motivo de su detención fue haber organizado y participado de una movilización que culminó en un acampe en San Salvador de Jujuy, luego de que el gobernador se negara a dar respuesta a diversos pedidos de audiencias. Ya privada de su libertad, la dirigente Milagro Sala transcurrió los primeros días en la Comisaría de la Mujer de San Salvador de Jujuy. El 21 de enero de ese mismo año fue trasladada a la Unidad Penal N° 3 de Mujeres del Servicio Penitenciario provincial. El 29 de enero de 2016, el juez a cargo de la causa ordenó su excarcelación, pero el mismo día se ordenó su detención por una acción judicial paralela. En esta nueva causa se la acusaba de defraudación en perjuicio del Estado, extorsión y asociación ilícita.

A partir de este momento, se desató un feroz proceso de criminalización a través del uso del Poder Judicial. Se le abrieron once causas penales, pasó por seis debates orales y públicos: uno en el fuero federal, cuatro ante la justicia ordinaria y otro en el fuero contravencional. Todo esto atravesado por campañas y discursos mediáticos que incluyeron a jueces y fiscales involucrados en los

⁴ Esta cronología ha sido elaborada con información del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) y con datos brindados por Elizabeth Gómez Alcorta, del equipo de abogados y abogadas defensoras de Milagro Sala.

procesos en su contra. Durante los más de 3 mil días de detención de Milagro Sala, se sucedieron diversos episodios de represión y criminalización que tuvieron como blanco, además, a la organización a la que pertenece la líder, Tupac Amaru, así como a otros movimientos sociales, partidos políticos y sindicatos. Esto muestra que la persecución a Sala se inscribe en una política más amplia que busca desmovilizar a los sectores disconformes de la sociedad jujeña y limitar seriamente el derecho a la protesta.

Precisamente este acoso y persecución sistemática han implicado una activa participación e intervención de organismos internacionales. El Grupo de Trabajo de Detenciones Arbitrarias de la ONU dictó una resolución a favor de Milagro Sala (2016) manifestando que su decisión era arbitraria y que el Estado argentino debía dejarla en libertad.⁵ Se pudo probar que estaba en riesgo su salud e integridad física, y en 2017 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos dictó, entonces, una medida cautelar a favor de Milagro Sala, exigiendo al Estado que dejara de estar detenida en el establecimiento penal de Alto Comedero, porque corría riesgo su vida.⁶ Después de un largo incumplimiento de esa decisión, finalmente se ordenó su prisión domiciliaria en un lugar que no estaba en condiciones para ser habitado y que no era su domicilio. Luego, otro juez incumplió esa medida y Sala regresó a prisión. Finalmente, por una disposición de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Milagro Sala volvió a prisión domiciliaria, situación en la que se encuentra hasta la actualidad.

El 2 de abril de 2024, se cumplieron los 3 mil días de prisión de Milagro, y la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos de Argentina publicó:

⁵ <<https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Issues/Detention/Opinions/Session76/31-2016.pdf>>

⁶ <<https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2017/107.asp>>

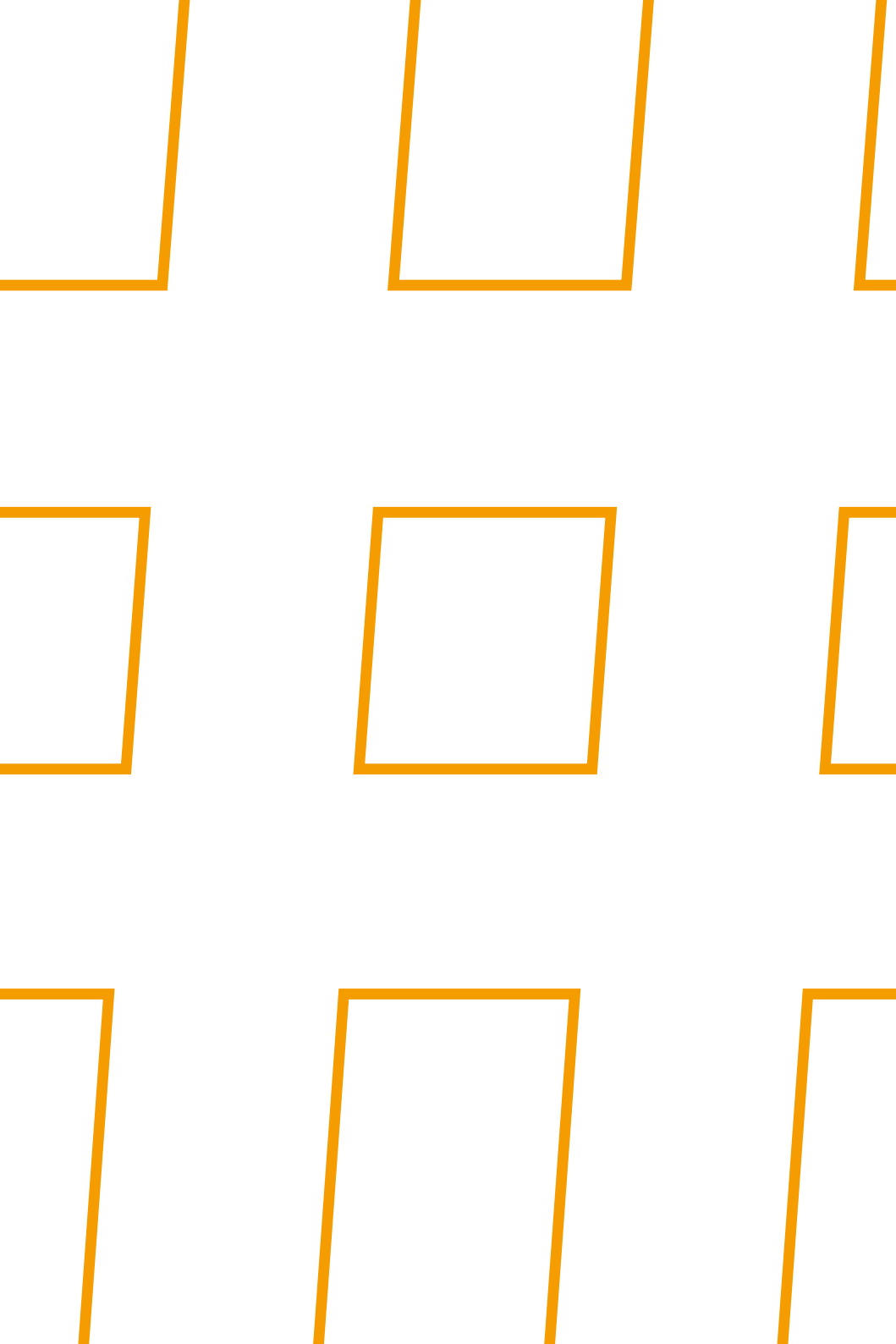
Se cumplen 3.000 días de la arbitraria detención de la lideresa de la Tupac Amaru, Milagro Sala, en la Provincia de Jujuy. Trasladada a la ciudad de La Plata después de numerosos reclamos ante la Justicia nacional y ante Organismos Internacionales, para que finalmente pudiera ser tratada e intervenida quirúrgicamente ante su grave cuadro de salud. A hoy sigue convaleciente y es monitoreada por sus carceleros mediante una tobillera electrónica, a pesar de que es sabido que padece serios trastornos circulatorios en sus extremidades inferiores (Asamblea Permanente por los Derechos Humanos [APDH], 2024).

De los ejemplos brindados, en el de Sala existen algunas publicaciones que sintetizan la discriminación y criminalización en este caso particular (Quiroga, 2020; Verbitsky, 2017). Para dar cuenta de la criminalización mediática, valgan estos ejemplos como indicios (que, además, muestran la red internacional de derechas):

- Jordá, Carlos (2017). La verdadera cara de Milagro Sala, la “presa política” argentina defendida por Podemos. Violenta, mafiosa y corrupta, la activista kirchnerista defendida por Podemos ya fue condenada y está acusada de otra fenomenal colección de delitos. *La Libertad Digital*.
- *La Voz* (2016). Carrió dijo que Milagro Sala debe ir presa “por ladrona, por trata de personas y por contrabandista”.
- *Clarín* (2022). Shakira⁷ habló con Jorge Lanata y apuntó contra Milagro Sala: “La plata iba a su casa, ella tenía dos placards con doble fondo donde quedaba”. Mirta Rosa Guerrero reveló lujos y corrupción de la líder de la Tupac Amaru en Jujuy. Cómo su comitiva sacaba miles de dólares al exterior, violencia y consumos suntuosos.

⁷ Apodo de Mirta Rosa Guerrero, la supuesta “mano derecha” de Milagro Sala.

- Majul, Luis (2021a). Los “caranchos” de Milagro Sala. Contrataron a un grupo de violentos para hacer un escrache. *La Nación*+
- De Carlos, Carmen (2016). Milagro Sala, la indígena que desenterró el hacha de guerra en Argentina. Hoy encarcelada, la cacique de Jujuy levantó un sistema de terror en la provincia con la protección de los Kirchner. *ABC Digital*.



Reflexiones finales

Lawfare como continuidad de la guerra psicológica

El lawfare se manifiesta como herramienta útil a la máquina de guerra del capital, en un contexto de ascenso de las derechas, de crisis de la hegemonía de Estados Unidos y del llamado “Occidente”. Desde la Guerra Fría, se vienen utilizando los marcos regulatorios regionales e internacionales de acuerdo con los intereses de turno del país del norte. La Décima Conferencia de Caracas, como justificación de la intervención en Guatemala; la expulsión de Cuba de la OEA; las declaraciones frente al Comité Anticomunista y los testimonios para justificar y “legalizar” el golpe de Estado contra Árbenz en Guatemala.

La presión económica, que opera de forma legal por medio de la anulación de acuerdos bilaterales o el recorte de financiamiento proveniente de organismos multilaterales, ha sido una de las primeras vías implementadas para la desestabilización de gobiernos no favorables a la democracia de mercado. Así lo demuestra el caso de la Guatemala de Árbenz, a quien se le negaron préstamos. O también el caso de Cuba, con la cuota del azúcar y las sanciones económicas más extendidas a lo largo del tiempo, como “castigo imperial”. Otro ejemplo es el caso de Chile, con el financiamiento

económico a la oposición y la intención de “hacer gritar la economía”, tal como solicitó Nixon a la CIA (Kornbluh, 2013).

Esta presión se articula con el uso de diversos métodos de propaganda para manipular la opinión pública en contra de determinados grupos políticos, a favor de la “libertad”; la infiltración en movimientos y partidos políticos; el uso de la radio y de la prensa escrita para desmoralizar al enemigo político de turno. El operativo Éxito en Guatemala y la operación “Mangosta” en Cuba constituyen ejemplos acabados de operaciones psicológicas. El diario *El Mercurio* fue, asimismo, una de las piezas clave en el proceso de desestabilización y deslegitimación del gobierno de Salvador Allende.

Estos actores y mecanismos en buena medida coordinados o aprobados por el gobierno de Estados Unidos fueron fundamentales en la manufacturación de un consenso negativo contra un enemigo que no solo había que derrotar, sino que había que aniquilar: comunista, subversivo, castro-comunista, insurgente. No obstante, lo que prevaleció en aquellos años fue la combinación del poder blando con el uso sistemático de la violencia física. Los gobiernos cívico-miliars llevaron a cabo campañas de persecución, tortura, asesinato y desaparición del “enemigo político”. En este sentido, las Fuerzas Armadas tuvieron un rol protagónico.

En la actualidad, los procesos de lawfare requieren de un consenso capaz de otorgar legitimidad a la persecución política por la vía judicial-mediática en el ámbito de la opinión pública. En buena medida, este barniz legal es brindado por el accionar de los tribunales, que en casos de lawfare omiten el debido proceso (pero eso es deliberadamente oculto a la opinión pública). A pesar de tener una imagen negativa en la población (*Ámbito*, 2020), el Poder Judicial sigue operando y adquiriendo cada vez mayor protagonismo en la política y en la opinión pública, a través de la espectacularización de las causas. Las minorías enquistadas en la cúpula de este poder suelen vincularse con las élites de países centrales, gozando

de una trayectoria internacional y un pasar económico muy diferente al de las clases medias o populares, influenciando la agenda y los tiempos de la política.

En esta manufacturación de consenso adquieren un rol protagónico similar los medios de comunicación, los cuales realizan buena parte del “trabajo duro” de desmoralizar y criminalizar a determinados líderes y lideresas, a determinados sectores de la política y la militancia. Desde los canales de TV, pasando por la prensa y su proyección en las redes sociales, el lawfare cuenta con un ejército de periodistas “libres e independientes” y *trolls* que se suman a las filas de la guerra contra la corrupción, como “guerra total”, donde se ponen en juego incluso las instituciones del Estado, como lo muestra la desestatización acelerada en Brasil con el Lava Jato, la tierra arrasada en Ecuador y el vaciamiento institucional impulsado por La Libertad Avanza en Argentina. El periodismo “independiente” recibe premios y fondos de organismos internacionales u organismos del tercer sector, financiados por gobiernos de países centrales, que son los mismos que avalan la especulación de los fondos buitre con deudas de países periféricos, o que asfixian con sanciones económicas a gobiernos que no se ajustan al *statu quo* neoliberal, pero que tienen los suficientes recursos o fortaleza como para subsistir. Los consorcios y grupos de investigación de periodistas tienen como guía el caso del Lava Jato, con determinadas acciones a nivel mediático y jurídico: blogs de periodismo independiente publican investigaciones con aparentes fuentes verosímiles, de allí surgen denuncias y se manufacturan procesos judiciales.

En este proceso de retroalimentación, el Poder Judicial alerta a la prensa sobre denuncias de corrupción (anónimas o no, fundadas o no, verdaderas o falsas) para que sean difundidas; facilita información obtenida de forma ilegal, pero que se presenta como “prueba fehaciente” en los principales medios de comunicación concentrados. A diferencia de lo sucedido durante la Guerra Fría,

cuando las campañas o programas de guerra psicológica y política implicaban una articulación deliberada y premeditada del Departamento de Estado y de Defensa, en la actualidad, como parte del triunfo de la ideología hegemónica, no se requiere de un plan premeditado (aunque sí ocurra en ocasiones) para que el gobierno de Estados Unidos articule con los medios de prensa más renombrados o las voces expertas legítimas. Los principales *think tanks* y los medios concentrados suelen pensar igual que el gobierno de Estados Unidos y las élites locales, en particular en el ámbito de políticas económicas (que es lo que está prohibido “tocar”), aunque puedan diferir en aspectos políticos y socioculturales (Romano, 2017b).

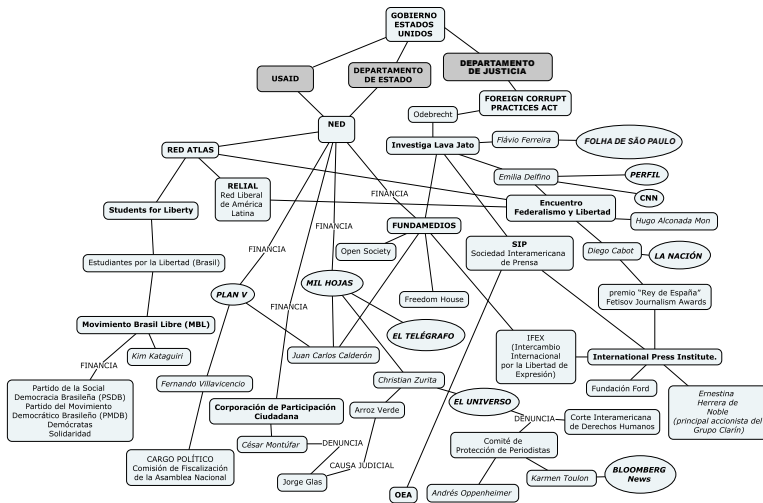
El rol de los medios y su proyección en las redes sociales es la clave tanto para la imposición de una agenda de noticias, su permanencia en el tiempo o el *framing* (enmarque), que orienta de forma deliberada la elaboración de las notas, a favor o en contra de determinados sectores de la política. En los casos de Dilma Rousseff y Lula da Silva en Brasil, los principales medios de comunicación locales y los del *mainstream* internacional publicaron una serie de portadas de diarios y revistas justificando el *impeachment* contra Dilma y culpando a Lula de corrupto mucho antes de la sentencia emitida en el Poder Judicial. Este consenso negativo permitió, a su vez, la aceleración del Lava Jato y el protagonismo del juez Moro y el fiscal Dallagnol en la vulneración del debido proceso, oculto y por momentos justificado por una “guerra contra la corrupción”, donde lo importante era el fin (eliminar al PT de la política) sin importar los medios. En el caso argentino, la agenda de *Clarín*, *La Nación*, *Perfil* e *Infobae*, durante el gobierno de Mauricio Macri, estuvo centrada en las causas judiciales contra el kirchnerismo, por inverosímiles o descabelladas que fueran las denuncias que llegaban a Comodoro Py, o incluso cuando las pruebas fueran dudosas, dando espacio a personajes como D'Alessio, el ya mencionado falso abogado que se dedicó a extorsionar a empresarios para incorporarlos (o no) a la causa “Cuadernos”. En Ecuador la trayectoria

fue similar, con el protagonismo del “periodismo independiente” (financiado por la NED, del gobierno de Estados Unidos) para el inicio de una causa clave, como la causa “Sobornos”, y el rol activo de periodistas en las denuncias contra del expresidente Correa y otros funcionarios y funcionarias de sus gobiernos.

En este proceso de persecución y criminalización observamos que el impacto es más duro cuando se trata de mujeres que se dedican a la política y, además, demuestran liderazgo. Los medios de comunicación como armas de guerra del capital neoliberal impactan con mayor fuerza y saña contra las mujeres en altos puestos en la toma de decisión. La espectacularización transformada en ridiculización, acoso y lenguaje sexista no tiene límites ni sanciones. Las portadas de diarios y revistas, así como los memes en redes sociales, muestran una verdadera “caza de brujas” en pleno siglo XXI, que no ha sido contestada con la seriedad y sistematicidad que se requiere para evitar no solo su repetición, sino su naturalización.

La matriz de presentación de las causas de corrupción, el modo de posicionarlas en la agenda, el lenguaje utilizado, de criminalización de los/as funcionarios/as públicos/as previo a cualquier sentencia firme brindada por el Poder Judicial, ha sido similar en los tres países, teniendo como guía las investigaciones y presentación de noticias sobre el “escándalo Odebrecht” y el Lava Jato en Brasil. Los consorcios o grupos de investigación de “periodismo independiente” son un ejemplo de la manera en que se fue tejiendo un consenso en contra de determinados sectores de la política en América Latina y el Caribe, en torno a la corrupción como un relato que justifica cualquier medio con el fin de extirpar ese mal, clasificado como el “principal problema” de la región. Las redes de estos periodistas y los medios concentrados, con voces expertas y organismos internacionales otorgaron particular legitimidad a esta guerra contra un sector de la política asociado a la intervención del Estado en la economía, la soberanía sobre los recursos y la valoración de lo público como posibilidad de inclusión de mayorías históricamente postergadas.

Figura 3. Manufacturación de consenso y lawfare. Casos judiciales, medios y derechas



Fuente: Romano, Lajtman y García Fernández (2024).

Esto se debe a que, en general, comparten una línea político-ideológica en la que cualquier gobierno o sector político que promueva la nacionalización de recursos, reclame soberanía y autodeterminación y critique las asimetrías del sistema liberal internacional, es tachado de autoritario, antidemocrático, antiliberal, etc., en un esquema de desprestigio permanente propiciado por estos sectores, aun sin una coordinación previa. Como hemos revisado, el CSIS, el IAD, AS/COA o el Consejo Atlántico se han posicionado denunciando el “escándalo de corrupción en Brasil”, con Lula da Silva como principal criminal. Ninguno de estos *think tanks* se manifestó públicamente para disculparse por este “error”.

La otra continuidad es que la injerencia de Estados Unidos, articulada con actores e intereses locales, se vincula a una lucha contra cualquier alternativa al orden instituido que provenga de una izquierda organizada y con importante gravitación en la política, identificada en última instancia como una “amenaza comunista” (el quinto filtro de la propaganda, tal como lo apuntaran Chomsky

y Herman, 2000). La guerra contra este enemigo político se libra por la vía del encumbramiento del Poder Judicial en reemplazo del rol activo y directo de las Fuerzas Armadas. No obstante, y a pesar de esta importante diferencia, logra efectos similares en términos de infusión de miedo y tendencias antipolíticas; el caso de Ecuador es el más claro (y tremendo) al respecto. En efecto, este caso es el que muestra el perfil más bélico y destructor del lawfare: la tierra arrasada. Muestra con claridad la presencia y evolución del capital neoliberal como máquina de guerra contra la política y contra la población, en un contexto moldeado por gobiernos de derecha que avasallan las instituciones del Estado para vaciarlas y dejarlas morir, a la par que fortalecen el sector, fortalecen las fuerzas represivas del Estado y permiten el avance del crimen organizado.

Lawfare y guerra contra la corrupción como antipolítica

En todos los casos abordados, el relato de la corrupción se convierte en el principal motor de la reproducción ideológica, que adquiere un rol importante en un sentido común urdido en torno a la idea de que la corrupción conduce al debilitamiento de la democracia y alimenta la pobreza, sobre todo en aquellos países bajo “regímenes democráticos-autoritarios competitivos” (así se clasifican a Venezuela, Bolivia, Ecuador durante la gestión de Correa y Argentina durante el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner) (Levitsky y Way, 2002; Weyland, 2013). La tesis principal es que estos gobiernos (los no democráticos, autoritarios, etc.), al otorgar mayor protagonismo al Estado, en particular en la regulación de la economía, al repolitizar al Estado y revalorar lo público, privilegiaron la utilización de influencias y fondos públicos para beneficio personal y la utilización de los poderes del Estado para evitar la rendición de cuentas. No es casual que los principales escándalos de corrupción hayan estado vinculados a empresas de recursos estratégicos estatales y desarrollo de infraestructura impulsados por

el Estado, durante gobiernos que reclamaron soberanía en estos ámbitos de la mano de políticas de intervención en la economía para redistribuir recursos. Este tipo de acciones y los individuos y grupos asociados a la toma de decisión en estos espacios son clasificados de corruptos, con el telón de fondo de ser de “izquierda”, “progresistas”, etc., nociones asociadas a numerosos prejuicios anclados históricamente en los discursos, conceptos/ideas de socialismo, izquierda, comunismo, etc. (Dean, 2013, Liebman y Miliband, 2017).

Así, la guerra contra la corrupción es una gran cruzada donde todo vale, incluyendo desde las noticias falsas hasta el Estado de excepción. Lo importante es que la gente sepa quién roba y quién no, enarbolando la bandera del honestismo, que se eleva como valor máximo y único, como horizonte de la política. El protagonismo de este valor vuelve inviable la discusión ideológica e imposibilita o deja fuera la confrontación de proyectos divergentes (Vitullo, 2012, p. 204). Incluso, habilita una aparente legalidad para institucionalizar Estados de excepción, acción que en otros momentos y contextos se realizaba directamente por la vía de los golpes de Estados perpetrados por las Fuerzas Armadas. Así, en los hechos, el lawfare conduce a la omisión de la ley a favor de la imposición violenta de un nuevo orden (Sotelo, 2018).

También justifica la necesidad de anular el potencial representativo y participativo de la democracia liberal, para rescatar al “procedimiento” como máxima expresión de la democracia (Schumpeter, 1996). Este consenso requiere de una democracia desprovista de mecanismos reales de participación y representación, limitada o definida por el capitalismo comunicacional (Dean, 2009), democracia edulcorada que se alimenta del espectáculo, donde medios de comunicación y redes fomentan a diario la “confusión” entre lo verdadero, la realidad, la fantasía y la virtualidad, instalando relatos de verdad que no tienen necesario correlato con la realidad-real (Harsin, 2015).

Es por esto que el relato de la corrupción presentado como principal problema de las democracias de ALC (Corporación Latinobarómetro, 2023, p. 6) deja al margen la disputa por proyectos de Estado asociados a una democracia sustantiva (inclusión económica, política y social de las mayorías), contribuyendo a las tendencias antipolíticas. El lawfare opera como herramienta de antipolítica porque busca eliminar al otro de la política, anulando la negociación; porque habilita un aparente vaciamiento de la política: la guerra contra la corrupción se sintetiza en “que se vayan todos”, “son todos corruptos”, etc. Esto deriva en la negación de la política y lo político (Romano y Díaz Parra, 2018). Utiliza la ley para bloquear la verdadera política bajo la apariencia de justicia y combate contra la corrupción (Pinheiro Araujo, 2015). Justifica el despliegue sin límites de la máquina de guerra del capital, habilitando el encumbramiento de élites empresariales y políticas siempre alineadas al libre mercado, pero cada vez más conservadoras y antipolíticas, que se apropian del Estado, pero aduciendo que no están interesadas en “hacer política”. Por el contrario, denuestan al Estado y desprecian lo público, la política y la militancia, como si estas minorías no fueran componentes de ese gran universo (Romano y Díaz Parra, 2018). Esta tendencia antipolítica, propia del neoliberalismo, aboga por un orden que necesita mostrarse como legal, “naturalmente” predispuesto a la rendición de cuentas y a la transparencia (es decir, contrario a prácticas corruptas), por seguir la lógica y el “modo de hacer las cosas” (de forma correcta) del sector privado.

¿Qué hacer?

Ante todo: hacer visible el lawfare, sus múltiples dimensiones, actores y dinámicas, como parte del modo en que funciona el sistema, la máquina de guerra del capitalismo neoliberal, que opera en

torno a una manufacturación de consenso negativo sobre un sector de la política calificado como “enemigo al que aniquilar”.

Luego, no desanimarse: el lawfare ha triunfado en muchos casos, pero eso no ha derrotado al progresismo. Que Lula da Silva sea presidente de Brasil es el gran ejemplo de que la política seguirá existiendo, que, si bien la ultraderecha avanza, también muestra enormes debilidades a la hora de gobernar de modo eficiente para las mayorías y eso luego se refleja en las urnas.

Considerar que, así como existe una red de derechas montada en torno al financiamiento, vínculos institucionales y personales, también existen redes organizadas en torno a la solidaridad. Solo eso explica que, ante el avance de la máquina de guerra del capital, las poblaciones, además de sobrevivir, reclamen cíclicamente la recuperación de derechos políticos, económicos, sociales y culturales. Estas redes se materializan en organizaciones de base, cooperativas, y diversos espacios y actividades de militancia en los barrios, zonas rurales, etc. La clave es que se ocupan de los problemas cotidianos de la gente, en sociedades altamente desiguales y polarizadas. Son el pilar sobre el que construir democracias participativas, donde el “procedimiento democrático” sea un aspecto más que cumplir, otorgando protagonismo a la sustancia democrática (inclusión económica) y propiciando la politización y participación de la sociedad.

Entre estos espacios están los medios de comunicación comunitarios, que preceden a los gobiernos progresistas (que, en efecto, han sido una de las herramientas clave en los procesos de emancipación desde la Guerra Fría hasta la actualidad), que son claramente menos poderosos y de menor proyección que los medios concentrados, pero también forman parte de las identidades y luchas locales (las radios son un claro ejemplo). Es fundamental apoyarlos en términos materiales (financiamiento) y simbólicos, y presionar para lograr leyes de comunicación que limiten la hiperconcentración, en defensa del acceso democrático a la

información. Proyectos que se han intentado en Argentina y Ecuador durante los gobiernos progresistas, pero que no contaron con los recursos ni la voluntad política suficientes para ser implementados. En este sentido, apoyar y defender medios que persisten en la batalla cultural: Telesur, *Página 12*, *La Jornada*, *Rebelión*, Nodal, Alai, y otros tantos proyectos con condiciones materiales muy adversas, pero que siguen apostando por un periodismo comprometido con la justicia social.

Considerando el rol político privilegiado asumido por los poderes judiciales, es de relevancia apostar por su democratización, buscar la manera de ampliar su representatividad, hasta hoy reducida a los intereses de unas minorías privilegiadas. El voto popular es una estrategia válida, pero no suficiente. Ampliar las cortes supremas. Pero, ante todo: impedir que todos los problemas políticos sean resueltos por la vía judicial.

En el ámbito legal, es clave avanzar en la regulación de contenidos en medios de comunicación y redes sociales; que existan apercibimientos concretos para información y mensajes que contengan discursos de odio, insultos y otros tipos de insinuaciones violentas. Es fundamental que exista algún tipo de mecanismo de reparación para que medios de comunicación y *think tanks* que publicaron noticias falsas y rumores, que señalaron como culpables a funcionarios y funcionarias luego declarados inocentes, reparen el daño político y moral ejercido de modo “preventivo”. Sería interesante replantear y disponer de nuevos códigos de ética periodística que condenen de forma concreta la difusión de noticias sustentadas en rumores, o sin ningún tipo de prueba.

Retomar y apropiarnos de las recomendaciones de diversos organismos de corte internacional y regional para visibilizar y sancionar por la vía institucional la violencia política contra las mujeres en altos puestos de toma de decisión, con la contundencia y la seriedad suficiente como para evitar su naturalización y repetición,

como punto de partida para visibilizar y sancionar conductas violentas y discursos de odio en otros sectores de la sociedad.

No caer en la tentación postulada permanentemente por medios de comunicación concentrados y miradas simplistas de que en la política todos son iguales, todos son corruptos. Recuperar el valor de lo público y las instituciones, dimensionando lo complejo que es “implementar programas” y llevar a cabo proyectos, pues en definitiva uno de los objetivos del lawfare es paralizar al Estado y vaciarlo (por “corrupto e ineficiente”). En este sentido, destacar permanentemente y en todos los espacios de la sociedad que la política y una mayor presencia del Estado es parte de la solución: el diálogo, el debate y la participación como condición de posibilidad de una sociedad más justa. El pilar de esta apuesta es la educación pública y espacios de formación militante que aboguen por la toma de conciencia y el compromiso, capaz de neutralizar la dañina articulación entre judicialización y espectacularización de la política.

No perder la rebeldía y la fe: unidas y unidos podemos combatir al lawfare como una de las herramientas de la máquina de guerra del capital, para lograr una paz verdadera, con inclusión económica, política, social y cultural para las mayorías.

Solidaridad, lucha, formación y organización. Que no nos quiten la política.

Bibliografía

- Achbar, Marky Wintonick, Peter [CoolWorld] (1992). Manufacturing consent: Noam Chomsky and the media. Documentary [video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=BQXsPU25B60>
- Adams, Will Paul (1976). *Los Estados Unidos de América*. México: Siglo XXI.
- Adriana T. (2023). El “lawfare” comienza con la difusión de bulos en las redes, después la Fiscalía actúa contra ti [Entrevista a Paola Pabón, prefecta de Pichincha, Ecuador]. *Contexto*. <https://ctxt.es/es/20230301/Politica/42265/Adriana-T-Paola-Pabon-Prefecta-Ecuador-Movimiento-Revolucion-Ciudadana-lawfare-medios.htm>
- Alconada Mon, Hugo (24 de agosto de 2022). La Justicia argentina lleva a Cristina Fernández a un duelo inesperado de relatos. *The Washington Post* [en español]. <https://www.washingtonpost.com/es/post-opinion/2022/08/24/cristina-kirchner-discurso-habla-causa-vialidad-fiscalia-argentina/>
- Ámbito (7 de abril de 2016). Qué son las “pedaladas”. <https://www.ambito.com/edicion-impresa/que-son-las-pedaladas-n3934240>
- Ámbito (1 de septiembre de 2020). Para el 58% de los argentinos “la falta de independencia de los jueces es el principal problema del

- sistema judicial". <https://www.ambito.com/politica/encuesta/para-el-58-los-argentinos-la-falta-independencia-los-jueces-es-el-principal-problema-del-sistema-judicial-n5129529>
- Amorim, Celso y Proner, Carol (2022). Lawfare e geopolítica: America Latina em foco. *Sul Global*, 3(1), 16-33.
- Andrei Josan, Cristina (2015). Hybrid wars in the age of asymmetric conflicts. *Review of Air Force Academy*, 1(298), 49-52. https://pdfs.semanticscholar.org/cc3f/26c58ea72a3c1aba09ad76ad135203f109ee.pdf?_ga=2.27500213.829345062.1590510893-1023302727.1590510893
- Aoki, Alessandra Keiko (2018). La representación mediática de Dilma Rouseff. Una investigación acerca de los discursos sexistas en el período de *impeachment*. *Informes*, (14). https://ddd.uab.cat/pub/estudis/2018/273149/repmeddil_a2018n14iSPA.pdf
- Appleman Williams, William (2007). *Empire as a way of life*. Nueva York: IG.
- Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) (27 de marzo de 2024). 3000 días de Milagro Sala presa política. <https://www.apdh-argentina.org.ar/declaraciones/3000-dias-milagro-sala-presa-politica>
- Azar, Indiana y Tavares da Motta, Luiza (2020). Gender violence and lawfare: an analysis of the cases Dilma Rouseff and Cristina Fernández de Kirchner. *Jornal of Politics Review by for. from Women*, 1(1).
- Baran, Paul y Sweezy, Paul (1974). *El capital monopolista. Ensayo sobre el orden económico y social de los Estados Unidos*. Buenos Aires: Siglo XXI.

- Barrocal, André (16 de junio de 2019). "US agents in Brasil" were active in Operation Lava Jato. *Brasilwire*. <https://www.brasilwire.com/us-agents-in-brasil-were-active-in-lava-jato/>
- Barros Filho, Geraldo; Alburquerque Farías, Atenea y Farías de Oliveira, Gislene (2017). Considerações sobre instituto do lawfare. *Revista de Psicologia*, 10(33), 363-369. <https://doi.org/10.14295/online.v10i33.661>
- BBC (20 enero de 2015). Caso Nisman: ¿qué es el delito de inducción al suicidio? https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/01/150120_argentina_muerte_fiscal_alberto_nisman_instigacion_suicidio_jp
- Beale, Sara (2006). The news media's influence on criminal justice policy: how market-driven news promotes punitiveness. *William and Mary Law Review*, 48(2), 397-481.
- Berman, Edward (1982). The extension of ideology: foundation support for intermediate organizations and forums. *Comparative Education Review*, 26(1), 48-68.
- Bernays, Edward (1928). Manipulating public opinion: the why and how. *American Journal of Sociology*, 33(6), 958-971.
- Bevins, Vicente (19 de junio de 2015). Leading Brazil construction firm heads arrested in "Car Wash" corruption inquiry. *Los Angeles Times*. <https://www.latimes.com/world/mexico-americas/la-fg-brazil-construction-firm-heads-arrested-20150619-story.html>
- Bielsa, Rafael y Peretti, Pedro (2019). *Lawfare: guerra judicial-mediática. Desde el primer centenario hasta Cristina Fernández de Kirchner*. Buenos Aires: Ariel.
- Blajeau Bent, Yvonne y Delgado, Federico (2021). El lawfare en la Argentina, una nueva dinámica política. *Nullius*, 2(2), 55-73.

- Böcker Zavaro, Rafael (2021). Impeachment, lawfare y fake news en Brasil. Un espejo latinoamericano. *Revista Internacional de Organizaciones*, (25-26), 7-26.
- Bonin, Robson (23 de octubre de 2014). Dilma e Lula sabiam de tudo, diz Alberto Youssef à PF. *Veja*. <https://veja.abril.com.br/brasil/dilma-e-lula-sabiam-de-tudo-diz-alberto-youssef-a-pf/>
- Boron, Atilio; Sierra Caballero, Francisco y Romano, Silvina (2024). Comunicación y geopolítica del imperialismo. Reflexiones desde el Sur. Entrevista con Atilio Boron y Francisco Sierra Caballero. *Teknokultura: Revista de Cultura Digital y Movimientos Sociales*, 21(2), 239-245. <https://doi.org/10.5209/tekn.90257>
- Boron, Atilio et al. (29 de agosto de 2019). EE.UU. y la asistencia jurídica para América Latina y el Caribe. *CELAG Data*. <https://www.celag.org/eeuu-y-la-asistencia-juridica-para-america-latina/>
- Botero, Sandra; Brinks, Daniel y González Ocantos, Ezequiel (eds.) (2022). *The limits of judicialization: from progress to backlash in Latin America*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Brasilwire* (9 de febrero de 2021a). Lula's arrest is "a gift from the CIA", mocked Lava Jato prosecutor. <https://www.brasilwire.com/lula-arrest-is-a-gift-from-the-cia-mocked-lava-jato-prosecutor/>
- Brasilwire* (8 de marzo de 2021b). Economic Hit Job: Lava Jato cost "4.4 million jobs and R\$172.2 billion in investments. <https://www.brasilwire.com/economic-hit-job-lava-jato/>
- Brito, Sophia (2023). *Os think tanks e a importação do ideário ultraliberal. Estudo de caso sobre a Atlas Network e institutos parceiros no Brasil* [tesis de Licenciatura en Relaciones Internacionales]. Universidad Federal de Paraíba. <https://>

repositorio.ufpb.br/jspui/bitstream/123456789/27189/1/SFB22062023.pdf

Buendía, Soledad (2020). Lawfare y violencia política contra las mujeres. *Nullius*, 1 (1), 74-84. <https://revistas.utm.edu.ec/index.php/revistanullius/article/view/2561>

Burgos, Milay (2022). La guerra híbrida de Estados Unidos contra Cuba. *El Otro Derecho*, (60), 73-91. <https://ilsa.org.co/wp-content/uploads/2023/04/4-El-Otro-Derecho-60-La-guerra-hibrida-de-Estados-Unidos-contra-Cuba.pdf>

Calandra, Benedetta (2012). Del “terremoto” cubano al golpe chileno: políticas culturales de la Fundación Ford en América Latina (1959-1973). En Benedetta Calandra y Marina Franco (eds.). *La guerra fría cultural en América Latina. Desafíos y límites para una nueva mirada de las relaciones interamericanas* (pp. 133-150). Buenos Aires: Biblos.

Calandra, Benedetta y Franco, Marina (eds.) (2012). *La guerra fría cultural en América Latina. Desafíos y límites para una nueva mirada de las relaciones interamericanas*. Buenos Aires: Biblos.

Calero, César (19 de enero de 2015). Hallan muerto a Alberto Nisman, el fiscal que acusó a la presidenta argentina de encubrir a Irán en el atentado de la AMIA. *El Mundo*. <https://www.elmundo.es/america/2015/01/19/54bcb21a268e3e132b8b456e.html>

Calderón Castillo, Javier (2022). Lawfare como mecanismo de reorganización de la geopolítica latinoamericana. Apuntes a propósito del caso ecuatoriano. En Andrea Copani y Mara Palazzo (coords.). *El lawfare en América Latina y su impacto en la vigencia de los derechos humanos. I Jornadas Internacionales Desafíos en el campo de los Derechos Humanos* (pp. 625-640).

- Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ediciones del Sistema Argentino de Información Jurídica.
- Calderón Castillo, Javier et al. (5 de abril de 2021). Lawfare recargado en Ecuador. *CELAG Data*. <https://www.celag.org/lawfare-recargado-en-ecuador/>
- Calderón Castillo, Javier y Tirado, Arantxa (24 de junio de 2018). Lenín Moreno mira al Norte. *CELAG Data*. <https://www.celag.org/lenin-moreno-mira-hacia-el-norte/>
- Callegari, Andre; Fernandes Dias, Paulo y Guerra Zaghlout, Sara (2020). As operações de combate a corrupção no Brasil e o impacto nas ciencias criminais. *Revista Direito Público*, (93), 265-291.
- Calvo, Ernesto y Aruguete, Natalia (2020). *Fake news, trolls y otros encantos. Cómo funcionan (para bien y para mal) las redes sociales*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Camilleri, Michael (26 de marzo de 2019). Congressional Testimony: Understanding Odebrecht. Lessons for Combating Corruption in the Americas. *Inter-American Dialogue*. <https://www.thedialogue.org/analysis/congressional-testimony-understanding-odebrecht-lessons-for-combating-corruption-in-the-americas/>
- Campos, Pedro (2019). Os efeitos da crise econômica e da operação Lava Jato sobre a indústria da construção pesada no Brasil: falências, desnacionalização e desestruturação produtiva. *Mediações*, 24(1), 127-153.
- Caputo, Orlando y Pizarro, Roberto (2022). *Imperialismo, dependencia y relaciones internacionales*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO.
- Carta Capital* (20 de marzo de 2024). EUA na Lava Jato: “Um escândalo” e há RISCO de se repetir | Poder em Pauta com

- Carol Proner [video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=B7zZDN-DSiI>
- Casado Gutiérrez, Fernando y Sánchez Figuera, Rebeca (2020). Lawfare en Ecuador. Las acciones del Estado desacreditadas por organismos internacionales. *Nullius*, 1(1), 1-17. <https://doi.org/10.33936/revistaderechos.v1i1.2332>
- Casara, Rubens (2022). A arte neoliberal de perseguir inimigos: lawfare e controle dos indesejáveis. En Larissa Ramina (org.), *Lawfare e America Latina. A guerra jurídica no contexto da guerra híbrida* (pp. 419-432). Curitiba: Íthala.
- Casas-Zamora, Keviny Carter, Miguel (2017). *Beyond the scandals The Changing Context of Corruption in Latin America*. Washington: Inter-American Dialogue. https://www.thedialogue.org/wp-content/uploads/2017/02/Corruption-in-Latin-America_ROL_Report_FINAL_web-PDF.pdf
- Castro, Edizon (2020). La encrucijada del lawfare: entre la judicialización y la mediatización de la política. *Nullius*, 1(1), 85-104.
- Centera, Mar (2 de agosto de 2023). Un peritaje caligráfico establece que “los cuadernos de la corrupción” argentina fueron manipulados. *El País*. <https://elpais.com/argentina/2023-08-02/un-peritaje-caligrafico-establece-que-los-cuadernos-de-la-corrupcion-argentina-fueron-manipulados.html>
- Chaver, Palmira (2022). Los medios de comunicación hegemónicos, pieza clave en el triunfo del lawfare y sus consecuencias electorales. El caso de Ecuador. En Copani, Andrea y Mara Palazzo (coords.). *El lawfare en América Latina y su impacto en la vigencia de los derechos humanos. I Jornadas Internacionales Desafíos en el campo de los Derechos Humanos* (pp. 1263-1280).

Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ediciones del Sistema Argentino de Información Jurídica.

Chavkin, Sasha (25 de junio de 2019). Filtración revela millonarios pagos asociados con el escándalo de Odebrecht. Fundación Mil Hojas. <https://www.milhojas.is/612545-filtracion-revela-millonarios-pagos-asociados-con-el-escandalo-de-odebrecht.html>

Chomsky, Noam (3 de marzo de 2015). Chomsky sobre Cuba: después de décadas de intromisión, lo mínimo que EE.UU. puede hacer es restablecer las relaciones [reportaje]. *Democracy Now!* https://www.democracynow.org/es/2015/3/3/chomsky_on_cuba_after_decades_of

Chomsky, Noam y Herman, Edward (1979). *The Washington connection and third world fascism. The political economy of human rights, vol. 1*. Boston: South End Press.

Chomsky, Noam y Herman, Edward (2000). *Los guardianes de la libertad*. Barcelona: Crítica.

Churchill, Ward y Vander Wall, Jim (1990). *The COINTELPRO papers. Documents from the FBI's secret wars against domestic dissent*. Boston: South End Press.

Cioccari, Deisy (2015). Operação Lava Jato: escandalo, agendamento e enquadramento. *Alterjor*, 6(2), 58-78.

Círculo de Estudios Latinoamericanos [CESLA] (29 de enero de 2020). La autoridad antimonopolio de Brasil aprueba la compra de Embraer por parte de Boeing. <https://www.cesla.com/detalle-noticias-de-latinoamerica.php?fecha=2020&Id=11146>

Círculo de Estudios Latinoamericanos [CESLA] (3 de febrero de 2020). La producción de petróleo y gas natural en Brasil crece un 8,1% en 2019. <https://www.cesla.com/detalle-noticias-de-latinoamerica.php?fecha=2020&Id=11231>

- Clarín* (15 de agosto de 2022). Shakira habló con Jorge Lanata y apuntó contra Milagro Sala: “La plata iba a su casa, ella tenía dos placards con doble fondo donde quedaba”. https://www.clarin.com/politica/hablo-shakira-apunto-milagro-sala-plata-iba-casa-placards-doble-fondo-quedaba-_0_vgK0qee2y4.html
- Clarín* (20 de mayo de 2023). Los gobiernos de los Kirchner cosecharon el mayor nivel de corrupción desde 1983. https://www.clarin.com/politica/gobiernos-kirchner-cosecharon-mayor-nivel-corrupcion-1983_0_oOVhQlxXUL.html
- CNN (11 de septiembre de 2018). Cuadernos supuesta corrupción: ¿hay dinero enterrado en la Patagonia? <https://edition.cnn.com/videos/spanish/2018/09/11/argentina-excavaciones-lazaro-baez-bsqueda-dinero-en-estancias-patagonia-perspectivas-buenos-aires.cnn>
- Código Orgánico Integral Penal (COIP). Ley 0. 5 de febrero de 2018 (República de Ecuador). https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/03/COIP_feb2018.pdf
- Collins, Joseph (1975). Estudio de un caso: la guerra económica contra Chile. *Revista Mexicana de Ciencias Política y Sociales*, 21(81), 131-151.
- Colombia Chek* (2018). Periodistas de cuatro países se integran al proyecto “Investiga Lava Jato”. <https://colombiacheck.com/investigaciones/periodistas-de-cuatro-paises-se-integran-al-proyecto-investiga-lava-jato>
- Comaroff, Jean y Comaroff, John (2006). *Law and disorder in the postcolony*. Chicago: University of Chicago Press.
- Comisión Bicameral de Fiscalización de los Organismos y Actividades de Inteligencia (2021). Espionaje ilegal 2016-2019 [informe]. Cámara de Diputados de la Nación Argentina. <https://www4.hcdn.gob.ar/comisiones/especiales/cbinteligencia/>

Informe%20Comision%20Bicameral%20Inteligencia%202021-04-20.pdf

Confirmado.net (8 de septiembre de 2021). Contundente informe de Relator de ONU en contra de la justicia ecuatoriana por Caso Sobornos. <https://confirmado.net/2021/09/08/contundente-informe-de-relator-de-onu-en-contra-de-la-justicia-ecuatoriana-por-caso-sobornos/>

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer [CEDAW] (26 de julio de 2017). Recomendación general núm. 35 sobre la violencia por razón de género contra la mujer, por la que se actualiza la recomendación general núm. 19. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2017/11405.pdf>

Corporación Latinobarómetro (2023). Informe 2023. La recesión democrática en América Latina. <https://www.latinobarometro.org/lat.jsp>

Cortázar, Julio (2009). *Papeles inesperados*. Buenos Aires: Alfaguara.

Costa Pinto, Eduardo et al. (2019). A guerra de todos contra todos e a Lava Jato: a crise brasileira e a vitória do capitão Jair Bolsonaro. *Revista da Sociedade Brasileira da Economia Política*, (54), 107-146. <https://revistasep.org.br/index.php/SEP/article/view/547>

Cox, Robert (1981). Social forces, states and world orders: beyond international relations theory. *Millenium: Journal of international Studies*, 10(2), 126-155.

Cullather, Nick (2002). *PBSUCCESS. La operación encubierta de la CIA en Guatemala, 1952-1954*. Serie Autores Invitados N° 6. Ciudad de Guatemala: AVANCSO.

Damgaard, Maads (2018). Cascading corruption news: explaining the bias of media attention to Brazil's political scandals. *Opinião Pública*, 24(1), 114-143.

Dean, Jodi (2009). *Democracy and other liberal fantasies. Communicative capitalism and left politics*. Londres: Duke University Press.

Dean, Jodi (2013). *El horizonte comunista*. Barcelona: Bellaterra.

De Carlos, Carmen (8 de febrero de 2016). Milagro Sala, la indígena que desenterró el hacha de guerra en Argentina. Hoy encarcelada, la cacique de Jujuy levantó un sistema de terror en la provincia con la protección de los Kirchner. *ABC*. https://www.abc.es/internacional/abci-milagro-sala-indigena-desenterro-hacha-guerra-argentina-201602071557_noticia.html?ref=https%3A%2F%2Fwww.abc.es%2Finternacional%2Fabci-milagro-sala-indigena-desenterro-hacha-guerra-argentina-201602071557_noticia.html

De Carlos, Carmen (14 de mayo de 2013). Piden la exhumación del cadáver de Néstor Kirchner para investigar su muerte. *ABC*. <https://www.abc.es/internacional/20130514/abci-kirchner-nestor-exhumacion-201305131959.html?ref=https%3A%2F%2Fwww.abc.es%2Finternacional%2F20130514%2Fabci-kirchner-nestor-exhumacion-201305131959.html%3Fref%3Dhttps%3A%2F%2Fwww.google.com%2F>

Delfino, Emilia (23 de julio de 2017). Investigações da Lava Jato pelo mundo variam entre rigor e omissão. *Convoca*. <https://convoca.pe/investigacion/investigacoes-da-lava-jato-pelo-mundo-variaram-entre-rigor-e-omissao>

Departamento de Estado. Doc. 12.9 de julio de 1952. Memorandum from [name not declassified] of the western hemisphere division, Central Intelligence Agency to the deputy director for plans of the Central Intelligence Agency (Wisner). En David S. Patterson (ed.), *Foreign Relations of the United States. 1952-1954, Guatemala* (2003). Washington: United States Government

Printing Office. <https://history.state.gov/historicaldocuments/frus1952-54Guat>

Departamento de Estado. Doc. 29. 27 de enero de 1961. Memorandum from the Joint Chiefs of Staff to Secretary of Defense McNamara. En David S. Patterson (ed.), *Foreign Relations of the United States. 1961-1963, Volume X, Cuba, January 1961-September 1962* (1997). Washington: United States Government Printing Office. <https://history.state.gov/historicaldocuments/frus1961-63v10>

Departamento de Estado. Doc. 55. 25 de septiembre de 1953. Memorandum. En David S. Patterson (ed.), *Foreign Relations of the United States. Foreign Relations of the United States, 1952-1954, Guatemala* (2003). Washington: United States Government Printing Office. <https://history.state.gov/historicaldocuments/frus1952-54Guat>

Departamento de Estado. Doc. 61. 29 de octubre de 1953. Memorandum for the record. En David S. Patterson (ed.), *Foreign Relations of the United States, 1952-1954, Guatemala* (2003). Washington: United States Government Printing Office. <https://history.state.gov/historicaldocuments/frus1952-54Guat>

Departamento de Estado. Doc. 63. 5 de noviembre de 1953. Memorandum from [name not declassified] of the Central Intelligence Agency to [name not declassified] of the Central Intelligence Agency. En David S. Patterson (ed.), *Foreign Relations of the United States. 1952-1954, Guatemala* (2003). Washington: United States Government Printing Office. <https://history.state.gov/historicaldocuments/frus1952-54Guat>

Departamento de Estado. Doc. 65. 12 de noviembre de 1953. Draft Memorandum for the record. En David S. Patterson (ed.), *Foreign Relations of the United States. 1952-1954, Guatemala* (2003).

Washington: United States Government Printing Office. <https://history.state.gov/historicaldocuments/frus1952-54Guat>

Departamento de Estado. Doc. 149. Editorial note. En David S. Patterson (ed.), *Foreign Relations of the United States. 1969-1976, Volume IV, Foreign Assistance, International Development, Trade Policies, 1969-1972* (2001). Washington: United States Government Printing Office. <https://history.state.gov/historicaldocuments/frus1969-76v04>

Departamento de Estado. Doc. 247. 4 de noviembre de 1947. Memorandum from the deputy director (Wright) to director of Central Intelligence Hillenkoetter. En Glenn W. LaFantasie (ed.), *Foreign Relations of the United States. Psychological and Political Warfare 1945-1950: emergence of the Intelligence Establishment* (1996). Washington: United States Government Printing Office. <https://history.state.gov/historicaldocuments/frus1945-50Intel>

Departamento de Estado. Doc. 253. 1 de mayo de 1964. Memorandum from the Assistant Secretary of State for Inter-American Affairs (Mann) to Secretary of State Rusk. En Edward C. Keefer (ed.), *Foreign Relations of the United States. 1964-1968, Volume XXXI, South and Central America; Mexico* (2004). Washington: United States Government Printing Office. <https://history.state.gov/historicaldocuments/frus1964-68v31>

Departamento de Estado. Doc. 269. 4 de mayo de 1948. Policy Planning Staff Memorandum. En Glenn W. LaFantasie (ed.), *Foreign Relations of the United States. Psychological and Political Warfare 1945-1950: emergence of the Intelligence Establishment* (1996). Washington: United States Government Printing Office. <https://history.state.gov/historicaldocuments/frus1945-50Intel>

Departamento de Estado. Doc. 270. 5 de mayo de 1948. Draft proposed NSC directive. En Glenn W. LaFantasie (ed.), *Foreign Relations of the United States. Psychological and Political Warfare 1945-1950: emergence of the Intelligence Establishment* (1996). Washington: United States Government Printing Office. <https://history.state.gov/historicaldocuments/frus1945-50Intel>

Departamento de Estado. Doc. 367. 8 de agosto de 1962. Memorandum from the Chief of Operations, Operation Mongoose (Lansdale) to the Special Group (Augmented). En David S. Patterson (ed.), *Foreign Relations of the United States. 1961-1963, Volume X, Cuba, January 1961-September 1962* (1997). Washington: United States Government Printing Office. <https://history.state.gov/historicaldocuments/frus1961-63v10>

Departamento de Estado. Doc. 415. 14 de octubre de 1952. Memorandum of conversation, by the acting officer in charge of Central America and Panama Affairs. En David S. Patterson (ed.), *Foreign Relations of the United States. 1952-1954, The American Republics, volume IV* (1984). Washington: United States Government Printing Office. <https://history.state.gov/historicaldocuments/frus1952-54v04>

Departamento de Estado. Doc. 424. 19 de agosto de 1953. Draft Policy Paper Prepared in the Bureau of Inter-American Affairs. En David S. Patterson (ed.), *Foreign Relations of the United States. 1952-1954, The American Republics, volume IV* (1984). Washington: United States Government Printing Office. <https://history.state.gov/historicaldocuments/frus1952-54v04>

Domingo, Pilar (2009). Ciudadanía, derechos y justicia en América a Latina Ciudadanización-judicialización de la política. *Revista CIDOB d'Afers internacionals*, (85-86), 3-52.

Donda, Victoria (12 de agosto de 2022). Lawfare, posverdad y un pueblo que jamás se arrodillará. *Página 12*. <https://www.>

pagina12.com.ar/472667-lawfare-posverdad-y-un-pueblo-que-jamas-se-arrodillara

Dorfman, Ariel y Mattelart, Armand (2002). *Para leer al Pato Donald. Comunicación de masas y colonialismo*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.

Dos Santos, Theotonio (1975). La estructura de la dependencia. En VV. AA. *Economía política del imperialismo* (pp. 41-64). Buenos Aires: Ediciones Periferia.

Dos Santos, Theotonio (2011). *Imperialismo y dependencia*. Caracas: Fundación Biblioteca Ayacucho.

Dunlap, Charles (29 de noviembre de 2001). Law and military interventions: preserving humanitarian values in 21st century conflicts [ponencia]. Humanitarian Challenges in Military Intervention Conference. Universidad de Harvard, Washington, Estados Unidos.

Dunlap, Charles (2009). Lawfare: a decisive element of 21st century conflicts? *Joint Force Quarterly*, (54), 34-39. https://scholarship.law.duke.edu/faculty_scholarship/3347/

El Comercio (2 de diciembre 2019). Pamela Martínez dijo que su cuaderno sobre el caso Sobornos lo escribió en el 2018. <https://www.elcomercio.com/actualidad/seguridad/pamela-martinez-cuaderno-sobornos-correa.html>

El Confidencial (25 de febrero de 2016). Carlos Menem escandaliza Argentina: “Se dice que Cristina Kirchner mató a su marido”. https://www.vanitatis.elconfidencial.com/noticias/2016-02-25/carlos-menem-escandaliza-argentina-se-dice-que-cristina-habria-matado-a-nestor_1158585/

El Correo (2 de septiembre de 2022). Cristina Fernández, el rostro del poder en Argentina. <https://www.elcorreo.com/internacional/america-latina/cristina-fernandez-rostro->

poder-argentina-20220902083919-ntrc.html?ref=https%3A%2F%2Fwww.elcorreo.com%2Finternacional%2Famerica-latina%2Fcristina-fernandez-rostro-poder-argentina-20220902083919-ntrc.html

El Cronista (29 de agosto de 2018). Bullrich: “Hay información de containers enterrados con dinero”. <https://www.cronista.com/economia-politica/Bullrich-Hay-informacion-de-containers-enterrados-con-dinero-20180829-0012.html>

El Digital (25 de febrero de 2016). Carlos Menem dice que Cristina Kirchner mató a su marido. <https://www.libertaddigital.com/chic/corazon/2016-02-25/carlos-menem-acusa-a-cristina-kirchner-de-matar-a-su-marido-1276568607/>

El Imparcial (20 de mayo de 2013). Néstor Kirchner ¿asesinado? <https://www.elimparcial.es/noticia/123154/mundo/nelstor-kirchner-asesinado.html>

El Observador (10 de mayo de 2013). Abogado denuncia a Cristina Fernández y su hijo de matar a Néstor Kirchner. <https://www.elobservador.com.uy/nota/abogado-acusa-a-cristina-fernandez-y-a-su-hijo-de-matar-a-nelstor-kirchner-201351016430>

El Telégrafo (6 de enero de 2014). La NED de EE.UU. financiará proyecto mediático en Ecuador. <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/politica/1/la-agencia-tamia-news-se-construiria-como-soporte-para-una-red-internacional-de-medios-de-oposicion>

El Universo (29 de agosto de 2019). César Montúfar y Fernando Villavicencio reconocen firma en acusación particular presentada en caso Sobornos. <https://www.eluniverso.com/noticias/2019/08/29/nota/7493319/cesar-montufar-fernando-villavicencio-reconocen-firma-acusacion/>

- El Universo* (12 de febrero de 2020). En Caso Sobornos por delito de cohecho, Fiscalía busca afianzar su teoría con testimonios de peritos informáticos. <https://www.eluniverso.com/noticias/2020/02/12/nota/7735353/caso-sobornos-juicio-cohecho-rafael-correa-corrupcion/>
- Embajada de Estados Unidos en Brasil (2019). Joint Communique from the U.S.-Brazil CEO Forum. <https://br.usembassy.gov/joint-communique-from-the-u-s-brazil-ceo-forum/>
- Entman, Robert (1993). Framing: toward clarification of a fractured paradigm. *Journal of Communication*, 43(4), 51-58. <https://doi.org/10.1111/j.1460-2466.1993.tb01304.x>
- Entman, Robert (2003). Cascading activation: contesting the White House's frame after 9/11. *Political Communication*, 20(4), 415-432.
- Equipo Nizkor (s.f.). Acción encubierta en Chile, 1963-1973 [informe]. <https://www.derechos.org/nizkor/chile/doc/encubierta.html>
- Escudé, Carlos (2015). ¡Y Luis D'Elía tenía razón...! El triángulo Argentina-Estados Unidos-Irán. *Voces del Fénix*, (44). <https://vocesenelfenix.economicas.uba.ar/y-luis-delia-tenia-razon-el-triangulo-argentina-estados-unidos-iran/>
- España, Sara (7 de abril de 2020). La justicia ecuatoriana condena a Rafael Correa a ocho años de cárcel y a 25 de inhabilitación. *El País*. <https://elpais.com/internacional/2020-04-07/la-justicia-ecuatoriana-condena-a-rafael-correa-a-ocho-anos-de-carcel-y-a-25-de-inhabilitacion.html>
- Estepa, Constanza y Maisonnave, Marcelo (2020). Poder judicial, medios y política: lawfare en Argentina. *Nullius*, 1(2), 70-89. <https://doi.org/10.33936/revistaderechos.v1i2.2685>
- EuropaPress* (23 de febrero de 2016). Menem sugiere que a Kirchner lo mató Fernández porque “la castigaba muy feo”.

<https://www.europapress.es/internacional/noticia-menem-sugiere-kirchner-mato-fernandez-porque-castigaba-muy-feo-20160223230730.html>

Expediente Político (24 de febrero de 2016). Bonadio investiga la muerte de Kirchner y juega al misterio. <https://www.expedientepolitico.com.ar/bonadio-investiga-la-muerte-de-kirchner-y-juega-al-misterio/>

Fang, Lee (9 de agosto de 2017). Sphere of influence: how american libertarians are remaking Latin American politics. *The Intercept*. <https://theintercept.com/2017/08/09/atlas-network-alejandro-chafuen-libertarian-think-tank-latin-america-brazil/>

Fariñas Dulce, María (2022). Lawfare, guerra híbrida y whatsapperización de la política. En Larissa Ramina (org.), *Lawfare e America Latina. A guerra jurídica no contexto da guerra híbrida* (pp. 269-278). Curitiba: Íthala.

Federici, Silvia (2010). *Calibán y la bruja: mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Madrid: Traficantes de Sueños.

Federici, Silvia (2018). *Reincantare il mondo*. Verona: Ombre Corte.

Feinmann, Eduardo (30 de mayo de 2023). La mayoría la quiere presa [a CFK] por corrupta y ladrona. *Radio Mitre*. <https://radiomitre.cienradios.com/nuestro-aire/alguien-tiene-que-decirlo/la-mayoria-la-quiere-presa-por-corrupta-y-ladrona-la-contundente-frase-de-eduardo-feinmann-contra-cristina-kirchner/>

Feres Júnior, João y Sassara, Luna (2016). Corrupção, escândalos e a cobertura midiática da política. *Novos Estudos Cebrep*, 35(2), 205-225.

Fernandes, Florestán (2008). *A revolução burguesa no Brasil*. San Pablo: Globo.

- Filkins, Dexter (13 de julio de 2015). Death of a Prosecutor. *The New Yorker*. <https://www.newyorker.com/magazine/2015/07/20/death-of-a-prosecutor>
- Fisher, Mark (2018). *Realismo capitalista. ¿No hay alternativa?* Buenos Aires: Caja Negra.
- Fishman, Andrew, Viana, Natalia y Saleh, Maryam (12 de marzo de 2020). “Keep it confidential”. The secret history of U.S. involvement in Brazil’s scandal. *The Intercept/Agencia Pública* <https://theintercept.com/2020/03/12/united-states-justice-department-brazil-car-wash-lava-jato-international-treaty/>
- Fitzpatrick, Kathy (2010). *US Public diplomacy’s neglected domestic mandate*. Paper 3. Los Angeles: Figueroa Press – USC Center on Public Diplomacy, University of South California. <http://uscpublicdiplomacy.org/sites/uscpublicdiplomacy.org/files/legacy/publications/perspectives/CPDPerspectivesNeglectedMandate.pdf>
- Friedrich Ebert Stiftung [FES] (4 de octubre de 2023). Presentación del informe parcial sobre violencia política en las elecciones anticipadas 2023 en Ecuador. <https://ecuador.fes.de/news-list/e/presentacion-del-informe-parcial-sobre-violencia-politica-en-las-elecciones-anticipadas-2023-en-ecuador#:~:text=Durante%20el%20a%C3%B1o%202022%20y,y%20un%2084%25%20de%20hombres>
- Foreign Relations Committee. Implementation of the U.S. anti-corruption Strategy (2024). <https://www.foreign.senate.gov/hearings/implementation-of-the-us-anti-corruption-strategy?ref=adam-isacson.ghost.io>
- Furtado, Celso (1971). *El poder económico: Estados Unidos y América Latina*. Buenos Aires: CEAL.

- García Linera, Álvaro (2015). *Socialismo comunitario: un horizonte de época*. La Paz: Vicepresidencia del Estado. Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia.
- García Rivas, Nicolás (2020). Rebelión (delito de). *Eunomía: Revista en Cultura de la Legalidad*, (18), 285-310.
- García Vázquez, José (2023). *Lawfare y geopolítica en Suramérica: los casos de Brasil y Ecuador* [tesis de maestría]. Universidad Internacional de Andalucía.
- Gargarella, Roberto; Domingo, Pilar y Roux, Theunis (eds.) (2006). *Courts and social transformation in new democracies: and institutional voice for the poor?* Aldershot: Ashgate.
- Garzón, Baltasar; Ricobom, Gisele y Romano, Silvina (coords.) (2023). *Objetivo: Cristina. El lawfare contra la democracia en Argentina*. Buenos Aires: Grupo Puebla/CLAJUD/CELAG/ELAG.
- Gazeta do Povo* (24 de octubre de 2014). Veja diz que depoimento de Youssef implica Lula e Dilma. <https://www.gazetadopovo.com.br/vida-publica/veja-diz-que-depoimento-de-youssef-implica-lula-e-dilma-efbnvxtlm0h7wpk0rwfzcgx1q/>
- Gilbert, Jonathan (10 de agosto de 2016). Los casos de corrupción manchan al kirchnerismo y enfurecen a los argentinos. *The New York Times* [en español]. <https://www.nytimes.com/es/2016/08/10/espanol/america-latina/una-atmosfera-de-corrupcion-envuelve-al-gobierno-saliente-y-enfurece-a-los-argentinos.html>
- Gleijeses, Piero (1991). *Shattered hope. The Guatemalan revolution and the United States 1944- 1954*. Princeton: Princeton University Press.
- Global Policy Forum* (2015). Philanthropic Power and Development. Who shapes the agenda? <https://www.globalpolicy.org/>

component/content/article/270-general/52829-philanthropic-power-and-development-who-shapes-the-agenda.html

Gloppen, Siri (2017). Conceptualizing lawfare: a typology & theoretical framework. Center of Law and Social Transformation Paper, 6-7.

Goldenziel, Jill (20 de febrero 2022). Ukraine is weaponizing corporations against Russia, using lawfare. *Forbes*. <https://www.forbes.com/sites/jillgoldenziel/2022/02/20/ukraine-weaponizes-corporations-to-surround-russia-using-lawfare/?sh=35d2e457e53b>

Gomes, Alan (2016). Crítica à cobertura midiática da Operação Lava Jato. *Revista Brasileira de Ciências Criminais*, 24(122), 229-253.

Gómez Alcorta, Elizabeth (19 de marzo de 2024). Lawfare y violencia contra mujeres líderes en política [ponencia]. Consejo Latinoamericano para la Justicia y la Democracia.

Gómez Alcorta, Elizabeth (2023). Para la enemiga, ni justicia. En Baltasar Garzón, Gisele Ricobom y Silvina Romano (coord.), *Objetivo: Cristina: el lawfare contra la democracia en la Argentina* (pp. 63-76). Buenos Aires: Grupo Puebla/CLAJUD/CELAG/ELAG.

Gómez Daza, Ava y Calderón Castillo, Javier (2019). Lawfare en Ecuador: la vía Lenin al neoliberalismo. En Silvina Romano (coord.), *Lawfare: guerra judicial y neoliberalismo en América Latina* (pp. 85-112). Buenos Aires: CELAG/Mármol Izquierdo Editores.

González Casanova, Pablo (1979). *Imperialismo y liberación. Una introducción a la historia contemporánea de América Latina*. México: Siglo XXI.

Guevara, Tomás (20 de enero de 2023). Ecuador es el país más inseguro de Latinoamérica, según Gallup. *La Voz de América*.

<https://www.vozdeamerica.com/a/ecuador-percibido-como-el-pais-mas-inseguro-de-latinoamerica-segun-gallup-/6925876.html>

Gutiérrez, Felipe (19 de enero de 2020). Promotor argentino que denunciou governo é encontrado morto. *Folha de Sao Paulo*. https://www1.folha.uol.com.br/mundo/2015/01/1577049-promotor-argentino-que-denunciou-governo-e-encontrado-morto.shtml?utm_source=dlvr.it&utm_medium=twitter

Haass, Richard (2002). Think tanks and the US foreign policy: an historical view. *US Foreign Policy Agenda*, 7(3), 5-9.

Hamm, Bernd (2014). Power and the global ruling class. Who rules the world? The end of democracy as we know it. *Global Research*. <http://www.globalresearch.ca/power-and-the-global-ruling-class-who-rules-the-world/5385221>

Handy, Jym (1984). *Gift of the devil. A history of Guatemala*. Boston: South End Press.

Harsin, Jason (2015). Regimes of Posttruth, Postpolitics, and Attention. *Economies Communication, Culture & Critique*, 8 (327-333).

Hasian, Marouf (2014). Biopolitics and thanatopolitics at Guantánamo, and the weapons of the weak in the lawfare over force-feeding. *Law & Literature*, 26(3), 343-364.

Hauser, Irina (9 de marzo de 2024). El juicio por el intento de asesinato de Cristina Kirchner comenzará el 26 de junio. *Página 12*. <https://www.pagina12.com.ar/719108-el-juicio-por-el-intento-de-asesinato-de-cristina-kirchner-c>

Hdiefa, Amr; Passos, André y Friedrich, Tatyana (2022). A guerra híbrida nos países insurgentes. Ou o novo voo do condor, agora mascarado de Estado democrático de direito. En Larissa

- Ramina (org.), *Lawfare e America Latina. A guerra jurídica no contexto da guerra híbrida* (pp. 279-292). Curitiba: Íthala.
- Herman, Edward (2018). The Propaganda model revisited. *Monthly Review*. <https://monthlyreview.org/2018/01/01/the-propaganda-model-revisited/>
- Hernández Enríquez, Virgilio (2022). *Rebelión. Crónica de un delito inexistente*. Madrid: Mármol Izquierdo Editores/CELAG.
- Hernández Enríquez, Virgilio (2023). Lawfare recargado, reforma constitucional y bloqueo político: el caso de la revolución ciudadana en Ecuador. En Ernesto Samper, Larissa Ramina y Carol Proner (orgs.), *Guerra jurídicas contra la democracia. El lawfare en América Latina* (pp. 505-533). Buenos Aires: ELAG/ Instituto Joaquín Herrera Flores.
- Hirschl, Ran (2013). The judicialization of politics. En Goodin, Robert (ed.), *The Oxford handbook of political science* (pp. 253-274). Oxford: Oxford University Press.
- Hobsbawm, Eric (1999). *Historia del siglo XX*. Buenos Aires: Grijalbo.
- Infobae* (23 de febrero de 2016). Carlos Menem: “Muchos sostienen que a Néstor Kirchner lo habría matado su mujer”. <https://www.infobae.com/2016/02/23/1792096-carlos-menem-muchos-sostienen-que-nestor-kirchner-lo-habria-matado-su-mujer/>
- Infobae* (4 de diciembre de 2016). Fiscales brasileños ganan premio de Transparencia Internacional por caso Lava Jato. <https://www.infobae.com/america/america-latina/2016/12/04/fiscales-brasilenos-ganan-premio-de-transparencia-internacional-por-caso-lava-jato/>
- Infobae* (9 de septiembre de 2018). El titular de la Comisión de Reforma del Código Penal presentó el proyecto en los Estados Unidos. <https://www.infobae.com/sociedad/2018/09/09/el-titular->

de-la-comision-de-reforma-del-codigo-penal-presento-el-proyecto-en-los-estados-unidos/Investiga

Informe sobre violencias ejercidas contra Cristina Fernández de Kirchner. El intento de magnicidio en su contra (2023). <https://visionpais.com.ar/wp-content/uploads/2023/03/Informe-sobre-violencias-ejercidas-contra-Cristina-Fernandez-de-Kirchner.pdf>

Irani, Freya (2017). Lawfare, US military discourse, and the colonial and the constitution of law and war. *European Journal of International Security*, 1(21).

Jacobs, Andrew (13 de mayo de 2016). Brazil workers' party leader 'intoxicated by power', falls from grace. *The New York Times*. <https://www.nytimes.com/2016/05/13/world/americas/brazil-workers-party-dilma-rousseff-impeachment-vote.html>

Jameson, Fredric (2018). *La estética geopolítica. Cine y espacio en el sistema mundial*. Buenos Aires: El Cuenco de Plata.

Jonas, Susanne (1979). La democracia que sucumbió. La revolución guatemalteca de 1944 a 1954. En David Tobis y Susanne Jonas (comps.), *Guatemala, una historia inmediata* (pp. 83-110). México: Siglo XXI.

Jones, Craig (2016). Lawfare and the juridification of late modern war. *Progress in Human Geography*, 40(2), 221-239.

Jordá, Carlos (22 de febrero de 2017). La verdadera cara de Milagro Sala, la "presa política" argentina defendida por Podemos. Violenta, mafiosa y corrupta, la activista kirchnerista defendida por Podemos ya fue condenada y está acusada de otra fenomenal colección de delitos. *Libertad Digital*. <https://www.libertaddigital.com/internacional/latinoamerica/2017-02-22/la-verdad-sobre-milagro-sala-la-presa-politica-argentina-defendida-por-podemos-1276593290/>

- Kaiser Anna y Faiola, Anthony (24 de enero de 2018). Brazilian court upholds corruption conviction of former president Lula, potentially ending his political career. *The Washington Post*. https://www.washingtonpost.com/world/brazil-on-edge-as-appeals-decision-nears-in-ex-president-lula-corruption-case/2018/01/24/e34ecccc-ff9b-11e7-86b9-8908743c79dd_story.html
- Kelly, Annie (25 de enero de 2017). Global public sector corruption fuels rise of populist politicians, report says. *The Guardian*. <https://www.theguardian.com/global-development/2017/jan/25/global-public-sector-corruption-fuels-rise-populist-politicians-transparency-international-index-report>
- Kittrie, Orde (2016). *Lawfare: law as a weapon of war*. Oxford: Oxford University Press.
- Klaehn, Jeffery y Mullen, Andrew (2010). The propaganda model and sociology: understanding the media and society. *Sociology Faculty Publication*, 1(1), 10-23. http://scholars.wlu.ca/soci_faculty
- Koheler, Michael (2015). The uncomfortable truths and double standards of bribery enforcement. *Fordham Law Review*, 4(82), 525-561.
- Kollmann, Raúl (26 de junio de 2020). Interpol enterró el corazón de la causa por el Memorándum con Irán: punto final a la historia de las alertas rojas. *Página 12*. <https://www.pagina12.com.ar/274695-interpol-enterro-el-corazon-de-la-causa-por-el-memorandum-co>
- Kornbluh, Peter (2013). Kissinger and Chile. The declassified record. *The National Security Archive*. <https://nsarchive2.gwu.edu/NSAEBB/NSAEBB437/>

- Korybko, Andrew (2019). *Guerras híbridas. Revoluciones de colores y guerra no convencional*. Buenos Aires: Batalla de Ideas.
- Kozloff, Nikolas (26 de septiembre 2013). Snowden fallout: U.S. wary of brazilian assertiveness in “Blue Amazon”? *HuffPost*. https://www.huffpost.com/entry/snowden-fallout-us-wary-o_b_3997540?guccounter=1
- Lacerda, Fernando (2018). La cacería de Lula por el proceso penal de excepción en la era de la posverdad. En Carol Proner et al. (eds.), *Comentarios a una sentencia anunciada. El proceso de Lula* (pp. 213-218). Buenos Aires: CLACSO.
- Lacuzna, Sebastián (5 de octubre de 2011). WikiLeaks: los pronósticos de Carrió ante la Embajada de EE. UU. (2006). *Ámbito*. <https://www.ambito.com/politica/wikileaks-los-pronosticos-carrio-la-embajada-eeuu-2006-n3705263>
- LaFeber, Walter (1989). *The American age: United States foreign policy at home and abroad since 1750*. Nueva York: Norton & Company.
- Lajtman, Tamara y Romano, Silvina (27 de mayo de 2018). EE. UU. avanza sobre el Brasil de Temer. *CELAG Data*. <https://www.celag.org/eeuu-avanza-sobre-el-brasil-de-temer/>
- Lantos, Nicolás (5 de septiembre de 2019). Como con Cristina Kirchner, le arman una causa de los cuadernos a Correa en Ecuador. *El Destape*. <https://www.eldestapeweb.com/nota/como-con-cristina-kirchner-le-arman-una-causa-de-los-cuadernos-a-correa-en-ecuador-2019951580>
- Latin America Advisor (8 de febrero de 2017). What is the long term impact of the Petrobras scandal? *The Dialogue*. <https://www.thedialogue.org/wp-content/uploads/2017/02/LAA170208.pdf>

Latin America Advisor (1 de septiembre de 2016). What does Dilma's impeachment mean for Brazil? *The Dialogue*. <https://www.thedialogue.org/wpcontent/uploads/2016/09/LAA160901.pdf>

Lazzarato, Maurizio (2020). *El capital odia a todo el mundo. Fascismo o revolución*. Buenos Aires: Eterna Cadencia.

La Nación (8 de febrero de 2016). El kirchnerismo y sus 2160 denuncias por corrupción. <https://www.lanacion.com.ar/opinion/el-kirchnerismo-y-sus-2160-denuncias-por-corrupcion-nid1869209/>

La Nación (23 de febrero de 2016). Carlos Menem: “Muchos sostienen que a Néstor Kirchner lo habría matado la mujer”. <https://www.lanacion.com.ar/politica/carlos-menem-muchos-sostienen-que-a-nestor-kirchner-lo-habria-matado-la-mujer-nid1873605/>

La Nación (1 de septiembre de 2023). El caso de los cuadernos de las coimas, en números: 159 imputados, 899 testigos y un juicio oral que podría durar años. <https://www.lanacion.com.ar/politica/el-caso-de-los-cuadernos-de-las-coimas-en-numeros-159-imputados-899-testigos-y-un-juicio-oral-que-nid01092023/>

La Política Online (23 de febrero de 2016). A Néstor lo habría matado Cristina. <https://www.lapoliticaonline.com/nota/96032-a-nestor-lo-habria-matado-cristina/>

La Vanguardia (24 de febrero de 2016). Menem sugiere que a Kirchner lo mató su mujer porque “la castigaba muy feo” <https://www.lavanguardia.com/internacional/20160224/302384392808/menem-sugiere-kirchner-mato-cristina-fernandez-castigaba-muy-feo.html>

La Voz (24 de enero de 2016). Carrió dijo que Milagro Sala debe ir presa “por ladrona, por trata de personas y por contrabandista”.

- <https://www.lavoz.com.ar/politica/carrio-dijo-que-milagro-sala-debe-ir-presa-por-ladrona-por-trata-de-personas-y-por>
- La Voz* (23 de febrero de 2016). Menem: Muchos dicen que a Néstor lo mató Cristina porque la castigaba feo. <https://www.lavoz.com.ar/politica/menem-muchos-dicen-que-nestor-lo-mato-cristina-porque-la-castigaba-feo/>
- Lesgart, Cecilia (2018). Golpes de Estado y golpes Constitucionales. Usos e innovación de un concepto político fundamental. *PolHis*, 12(23), 163-194.
- Levitsky, Steve y Way, Lucan (2002). Elections without democracy: the rise of competitive authoritarianism. *Journal on Democracy*, 13(2), 51-65.
- Liang, Quiao y Wang, Xiangsui (1999). *Unrestricted Warfare*. Pekín: PLA Literature and Arts Publishing House.
- Libertad Digital* (14 de mayo de 2013). Cristina Fernández, acusada de la muerte de Kirchner. <https://www.libertaddigital.com/internacional/latinoamerica/2013-05-14/cristina-fernandez-acusada-por-la-muerte-de-nestor-kirchner-1276490156/>
- Liebman, Marcel y Miliband, Ralph (2017). Reflections on anti-communism. *Jacobin*. <https://www.jacobinmag.com/2017/12/anti-communism-soviet-union-united-states-miliband>
- Lima Rocha, Bruno y Klein, Julia (2018). La movilización digital a través de las redes sociales. La frágil estructura que posibilita la ventana de oportunidad aprovechada por la nueva derecha en Brasil. *Quórum Académico*, 15(1), 102-118.
- Lipton, David; Werner, Alejandro y Gonçalves, Carlos (2017). "Corruption in Latin America: Tacking Stock". *IMF Blog*. <https://blogs.imf.org/2017/09/21/corruption-in-latin-america-taking-stock/>

- Londoño, Ernesto (25 de agosto de 2017). A Judge's bid to clean up Brazil from the bench. *The New York Times*. <https://www.nytimes.com/2017/08/25/world/americas/judge-sergio-moro-brazil-anti-corruption.html>
- Lopes, Marina (12 de julio de 2017). Former Brazilian president Lula convicted of corruption and money laundering. *The Washington Post*. https://www.washingtonpost.com/world/the_americas/former-brazilian-president-lula-convicted-of-corruption-and-money-laundering/2017/07/12/dd3b7e72-672d-11e7-94ab-5b1f0ff459df_story.html
- Lopes, Marina y Miroff, Nick (22 de febrero de 2017). How a scandal that started in Brazil is now roiling other Latin American countries. *The Washington Post*. https://www.washingtonpost.com/world/the_americas/how-a-scandal-that-started-in-brazil-is-now-roiling-other-latin-american-countries/2017/02/20/cf163672-f2e6-11e6-9fb1-2d8f3fc9c0ed_story.html
- López Villatoro, Mario (1954). Declaraciones ante el Congreso de Estados Unidos, Subcomité sobre América Latina, Comité sobre la Agresión Comunista de la Cámara Baja, 27, 28 y 29 de septiembre y 8 de octubre. Washington: Government Printing Office.
- Lourau, René (2007). *El análisis institucional*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Luban, David (2008). Lawfare and legal ethics in Guantánamo. *Stanford Law Review*, (60), 1981-2026.
- Luna, Bahía; Oliva, Nicolás y Serrano Mancilla, Alfredo (5 de diciembre de 2022). Cristina Fernández de Kirchner en los medios de Argentina. *CELAG Data*. <https://www.celag.org/cristina-fernandez-de-kirchner-en-los-medios-de-argentina/>

- Maisonnave, Marcelo y Romano, Silvina (20 de noviembre de 2022). ¿Quiénes son los que denuncian a Cristina Fernández de Kirchner? *CELAG Data*. <https://www.celag.org/quienes-son-los-que-denuncian-a-cristina-fernandez-de-kirchner/>
- Majfud, Jorge (2021). 1973. Si no es por las buenas, será por las malas. 50 aniversario del Golpe de Estado en Chile (Parte II). *Escritos Críticos*. <https://majfud.org/2023/09/05/1973-si-no-es-por-las-buenas-sera-por-las-malas/>
- Majul, Luis (20 de junio de 2021a). Los “caranchos” de Milagro Sala. Contrataron a un grupo de violentos para hacer un escrache. La Nación+ [video]. <https://www.youtube.com/watch?v=ieOsjzOtxeU>
- Majul, Luis (20 de noviembre de 2021b). Cristina Kirchner, más culpable y más cobarde que nunca. *La Nación*. <https://www.lanacion.com.ar/lnmas/luis-majul-cristina-kirchner-mas-culpable-y-mas-cobarde-que-nunca-nid28112021/>
- Mardones, Claudio (17 de marzo de 2019). Cómo funciona la red de relaciones de la Embajada de EE. UU. en la Argentina. *Tiempo Argentino*. <https://www.tiempoar.com.ar/politica/como-funciona-la-red-de-relaciones-de-la-embajada-de-ee-uu-en-la-argentina/>
- Marra, Agnese (25 de abril de 2016). Los ataques machistas se disparan en la crisis política brasileña. *Público*. <https://www.publico.es/internacional/ataques-machistas-disparan-tesis-politica.html>
- Martins Cardoso, Mayra y Martins Cardoso, José (2022). Política e ideología: o impeachment de Dilma Rousseff. En Larissa Ramina (org.), *Lawfare e America Latina. A guerra jurídica no contexto da guerra híbrida* (pp. 601-622). Curitiba: Íthala.

- Martínez, Ángel (19 de enero de 2015). Hallan muerto a Alberto Nisman, el fiscal que denunció a Cristina Fernández Kirchner. *El Confidencial*. https://www.elconfidencial.com/mundo/2015-01-19/hallan-muerto-a-alberto-nisman-el-fiscal-que-denuncio-a-cristina-fernandez-kirchner_623790/
- Mastrini, Guillermo y Becerra, Martín (2011). Estructura, concentración y transformaciones en los medios del Cono Sur latinoamericano. *Revista Comunicar*, XVIII(36), 51-59.
- Mattelart, Armand (2003). *Geopolítica de la cultura*. Bogotá: Desde Abajo.
- McChesneys, Robert (2008). *The political economy of media enduring issues, emerging dilemmas*. Nueva York: Monthly Review Press.
- McClintock, Michael (1992). *Instruments of statecraft. US guerrilla warfare; counter-insurgency; counter-terrorism; 1940-1950*. Nueva York: Pantheon Books.
- McCombs, Maxwell (2009). *A teoria da agenda: a mídia e a opinião pública*. Petrópolis: Vozes.
- Medici, Alejandro (2022). La guerra jurídica asimétrica como dispositivo de colonialidad del poder. *El Otro Derecho*, (60), 55-71.
- Melman, Seymour (1972). *El capitalismo del Pentágono: la economía de guerra*. México: Siglo XXI.
- MercoPress (13 de enero de 2015). La pasión de Cristina Fernández por joyas, y si son perlas aún más. https://es.mercopress.com/2015/01/13/la-pasion-de-cristina-fernandez-por-joyas-y-si-son-perlas-aun-mas#google_vignette

- Mier, Brian (27 de diciembre de 2017). US admits role in Operation Lava Jato, brags about Lula conviction. *Brasilwire*. <https://www.brasilwire.com/us-admits-role-operation-lava-jato/>
- Mier, Brian et al. (2023). Anticorruption and imperialist blind spots: the role of the United States in Brazil's long coup. *Latin American Perspectives*, 50(5), 29-46.
- Montealegre, Walter (26 de julio 2016). Tribunal Internacional por la Democracia en Brasil. *ElPaís.cr*. <https://www.elpais.cr/2016/07/26/tribunal-internacional-por-la-democracia-en-brasil/>
- Morrisey, John (2011). Liberal lawfare and biopolitics: US juridical warfare in the war on terror. *Geopolitics*, 16(2), 280-305.
- Muggah, Robert y Winter, Brian (2017). "Is populism making a comeback in Latin America? *Foreign Policy*. <http://foreignpolicy.com/2017/10/23/populism-is-coming-for-latin-america-in-2018>
- Munoz Mosquera, Andrés y Dov Bachmann, Sascha-Dominik (2016). Lawfare in hybrid wars: the 21st century warfare. *Journal of International Humanitarian Legal Studies*, (7), 63-87.
- Mutua, Makau (2000). What is TWAIL? *American Society of International Law*, (94), 31-38.
- Noone, Gregory (2010). Lawfare or strategic communications? *Case Western Reserve Journal of International Law*, 43(1), 72-85.
- Notimérica* (14 de mayo de 2013). Acusan a Cristina Fernández y a su hijo de asesinar a Néstor Kirchner. <https://www.notimerica.com/politica/noticia-acusan-cristina-fernandez-hijo-asesinar-nestor-kirchner-20130514175053.html>
- Notimérica* (7 de septiembre de 2017). Acusan al periódico brasileño *O Globo* de manipulación mediática. <https://www.>

notimerica.com/politica/noticia-acusan-periodico-brasileno-globo-manipulacion-mediatica-20170907172730.html

Nye, Joseph (2004). *Soft power. The means to success in world politics*. Nueva York: Persseus Books Group.

Observatorio Lawfare (2024a). Red de financiamiento para “periodismo independiente” y sectores “apolíticos” en Brasil, Argentina, Ecuador y México. <https://www.oblawfare.org/redes>

Observatorio Lawfare (10 de abril de 2024b). Ecuador: lawfare internacional y desestabilización regional. <https://www.oblawfare.org/post/ecuador-lawfare-internacional-y-desestabilizaci%C3%B3n-regional>

OEA/Mecanismo de Seguimiento Convención Belém do Pará [MESECVI] (23 de abril de 2016). Informe sobre la visita de asistencia técnica en materia de violencia contra las mujeres en la vida política. <https://belemdopara.org/wp-content/uploads/2023/04/Informe-CEVI-Autocensura-hostigamiento-miedo-e-impunidad-.pdf>

Oliveira, Caroline (22 de agosto de 2023). Brasil: El TRF1 absuelve a Dilma Rousseff de las “pedaladas fiscales” que llevaron a su destitución en 2016. *ARG Medios*. <https://argmedios.com.ar/brasil-el-trf1-absuelve-a-dilma-rousseff-de-las-pedaladas-fiscales-que-llevaron-a-su-destitucion-en-2016/>

Olivares, José y Grim Ryan (29 de agosto de 2024). Mataron a un informante de los USA, *Intercept Brasil*, <https://www.intercept.com.br/2024/08/29/fiscal-general-ecuador-vinculada-a-los-estados-unidos/>

Oliveira de Oliveira, Joana (2012). Mensalão: contextualización histórica y los juicios del STF en la desconstrucción de las

imágenes del caso como único y aislado, *Observatoire Politique de L'Amerique Latine et des Caribes*.

ONU/Mujeres (2019). Estudio de violencia política contra las mujeres en Ecuador. <https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2019/12/estudio-violencia-politica-contra-las-mujeres-ecuador>

ONU/Mujeres (2002). Estudio sobre violencia política contra las mujeres en Ecuador y redes sociales. <https://ecuador.unwomen.org/es/digital-library/publications/2022/03/estudio-sobre-violencia-politica-contra-las-mujeres-en-ecuador-en-redes-sociales>

Pandura, Ángel (2024). Milagro Sala: “3000 días en los que me han quitado todos los derechos” [entrevista]. *Radio Rebelde*. <https://www.youtube.com/watch?v=yK931J3peFk>

Parmar, Inderjeet (2012). Foundations networks and American hegemony. *European Journal of American Studies*, 7(1), 1-29. <http://ejas.revues.org/9476>

Parry-Giles, Shawn (1994). The Eisenhower administration's conceptualization of the USIA: the development of overt and covert propaganda strategies. *Presidential Studies Quarterly*, 24(2), 263-276.

Pásara, Luis (2007). Estado de derecho y justicia en América Latina. *Revista Oficial del Poder Judicial*, (1), 309-323.

Pásara, Luis (2012). International support for justice reform in Latin America: worthwhile or worthless? Latin America Program. Wilson Center. <https://www.wilsoncenter.org/publication/international-support-for-justice-reform-latin-america-worthwhile-or-worthless>

Pedro-Carañana, Joan (2011). The propaganda model in the early 21st century (Part II). *International Journal of Communication*, (5), 1906-1926.

Peregil, Francisco (19 de enero de 2015). Muere el fiscal que acusó a Cristina Fernández de encubrir a Irán. *El País*. https://elpais.com/internacional/2015/01/19/actualidad/1421650071_491119.html#

Perfil (9 de mayo de 2013). Piden que se investigue la muerte de Néstor Kirchner. <https://www.perfil.com/noticias/politica/piden-que-se-investigue-la-muerte-de-nestor-kirchner-20130509-0031.phtml>

Perfil (2 de agosto de 2018). El periodista que investigó los “cuadernos K” revela cómo llegó a la información. <https://www.perfil.com/noticias/politica/el-periodista-que-investigolos-cuadernos-k-revela-como-llego-a-la-informacion.phtml>

Perfil (23 de agosto de 2022a). Según una encuesta, el 80% considera culpable a Cristina Fernández de Kirchner pese a su dramática autodefensa. <https://www.perfil.com/noticias/politica/segun-una-encuesta-el-80-considera-culpable-a-cristina-kirchner-pese-a-su-dramatica-autodefensa.phtml>

Perfil (6 de septiembre de 2022b). Un ex agente de la CIA dijo que el ataque a Cristina Kirchner “fue un montaje”. <https://www.perfil.com/noticias/politica/un-ex-agente-de-la-cia-dijo-que-el-ataque-a-cristina-kirchner-fue-un-montaje.phtml>

Peruzzotti, Enrique (2006). Media scandals and social accountability. Assessing the role of scandals in Argentina. En Enrique Peruzzotti y Catalina Smulowitz (eds.), *Enforcing the rule of law. Social accountability in the new Latin American democracies* (pp. 249-271). Pittsburgh: University of Pittsburgh Press.

Pinheiro Araujo, Wécio (2018). Lula e Davos: a política bloqueou a si mesma? *Problemata. International Journal of Philosophy*, 9(1), 357-368.

Prensa Libre (23 de febrero de 2016). Menem dice que hay rumores que a Néstor Kirchner lo mató Cristina. <https://www.prensalibre.com/internacional/menem-dice-que-hay-rumores-que-a-nestor-kirchner-lo-mato-cristina/>

Presidencia da República (23 de enero de 2024). Pronunciamento do presidente Lula em anúncio de investimentos na refinaria Abreu e Lima. <https://www.gov.br/planalto/pt-br/acompanhe-o-planalto/discursos-e-pronunciamentos/2024/pronunciamento-do-presidente-lula-em-anuncio-de-investimentos-na-refinaria-abreu-e-lima>

Proner, Carol et al. (2018). *Comentarios a una sentencia anunciada. El proceso de Lula*. Buenos Aires: CLACSO.

Quiroga, Paula (2020). *Representaciones sobre Milagro Sala en La Nación (2009-2016). Un enfoque discursivo*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.

Ramina, Larissa (2022). Lawfare e contexto histórico: os EUA e a construção gradativa da estrutura normativa e institucional para o combate a corrupção. En Larissa Ramina (org.), *Lawfare e America Latina. A guerra jurídica no contexto da guerra híbrida* (pp. 201-225). Curitiba: Íthala.

Ramina, Larissa y Ricobom, Gisele (2022). The Inter-American Treaty of reciprocal Assistance (TIAR) and the new Condor Plan in the American continent. En Larissa Ramina (org.), *Lawfare e America Latina. A guerra jurídica no contexto da guerra híbrida* (pp. 201-225). Curitiba: Íthala.

- Ramina, Larissa y Silva de Souza, Lucas (orgs.) (2022). *Lawfare. Aspectos conceituais e desdobramentos da guerra jurídica no Brasil e na América Latina*. Curitiba: Íthala.
- Reese, Stephen (2007). The framing project: a bridging model for media research revisited. *Journal of Communication*, 57(1), 148-154.
- Renic, Neil y Kaempfer, Sebastian (2022). Modern Lawfare: Exploring the Relationship between Military First-Person Shooter Video Games and the “War is Hell” Myth. *Global Studies Quarterly*, 2(1). <https://doi.org/10.1093/isagsq/ksab045>
- Resolución 69/247 de 2015. Modalidades para aplicar la resolución 68/304, titulada “Hacia el establecimiento de un marco jurídico multilateral para los procesos de reestructuración de la deuda soberana”. Asamblea General de la ONU. 13 de enero de 2015. https://unctad.org/system/files/official-document/ares69d247_es.pdf
- Ribeiro, Ricardo (2018). La condena de Lula: el mayor caso de *lawfare* de Brasil. En Proner, Carol et al. (orgs.), *Comentarios a una sentencia anunciada. El proceso de Lula* (pp. 575-580). Buenos Aires: CLACSO.
- Ribeiro, Ricardo (2022). Lawfare e a crise da democracia no Brasil. En Larissa Ramina (org.), *Lawfare e América Latina. A guerra jurídica no contexto da guerra híbrida* (pp. 503-518). Curitiba: Íthala
- Ricobom, Gisele (2023). La inhabilitación especial perpetua de CFK como magnicidio civil en su contra. En Baltasar Garzón, Gisele Ricobom y Silvina Romano (coords.). *Objetivo: Cristina: el lawfare contra la democracia en Argentina*. Buenos Aires: Grupo Puebla/CLAJUD/CELAG/ELAG.

- Rivara, Lautaro y Prieto, Fernando (2022). *El nuevo Plan Cóndor. Geopolítica e imperialismo en América Latina y el Caribe*. Buenos Aires: Batalla de Ideas/Instituto Tricontinental.
- Robin, Corey (2004). *Fear. The history of a political idea*. Nueva York: Oxford University Press.
- Rodríguez Jiménez, Francisco (2012). La United States Information Agency y el Departamento de Estado en los inicios de la Guerra Fría. En Benedetta Calandra y Marina Franco (coords.). *La guerra fría cultural en América Latina. Desafíos y límites para una nueva mirada de las relaciones interamericanas* (pp. 97-116). Buenos Aires: Biblos.
- Roitman, Marcos (2017). *Breve manual actualizado del golpe de Estado*. Madrid: Sequitur.
- Romano, Silvina (2012). La asistencia “para el desarrollo” en las relaciones de Estados Unidos y América Latina. *Análisis Político* 25(76), 197-218.
- Romano, Silvina (2016). LIFE: geopolítica y guerra psicológica en América Latina. *Argumentos*, 29(80), 155-180.
- Romano, Silvina (2017a). Guatemala, Estados Unidos y las ONGs: La desarticulación del Estado y el rol de la asistencia. *De Raíz Diversa*, 3(5), 41-70.
- Romano, Silvina (2017b). Efecto Anti-Trump: el triunfo de la ideología hegemónica. En Marco A. Gandásegui y Jaime Preciado Coronado (coords.), *Hegemonía y democracia en disputa. Trump y la geopolítica del neoconservadurismo* (161-188). Guadalajara: Universidad Nacional de Guadalajara/CLACSO.
- Romano, Silvina (2018). Redes y neoliberalismo frente a los procesos de cambio en América Latina: el caso de Bolivia. En Francisco Sierra, Salvador Leetoy y Tommaso Gravante

- (coords.), *Ciudadanía digital y democracia participativa* (pp. 173-200). Salamanca: Comunicación Social Ediciones y Publicaciones.
- Romano, Silvina (2021). El lawfare en la era Trump: antecedentes y continuidades de Guerra Fría. En Leandro Morgenfeld y Mariana Aparicio (coords.), *El fin de una era: la presidencia de Trump como manifestación de la crisis hegemónica de EE.UU.* (pp. 397-420). México: CLACSO/Siglo XXI.
- Romano, Silvina (2022). El lawfare y su trayectoria en América Latina: antecedentes y alcances del concepto. En Andrea Copani y Mara Palazzo (coords.), *El lawfare en América Latina y su impacto en la vigencia de los derechos humanos* (pp. 21-34). Buenos Aires: Ediciones SAIJ.
- Romano, Silvina (comp.) (2019). *Lawfare. Guerra judicial y neoliberalismo en América Latina*. Buenos Aires: CELAG/Mármol Izquierdo Editores.
- Romano, Silvina et al. (18 de enero de 2020). Las embajadas y la injerencia de EE. UU. en América Latina. *CELAG Data*. <https://www.celag.org/las-embajadas-y-la-injerencia-de-eeuu-en-america-latina/>
- Romano, Silvina et al. (2022). Lawfare y judicialización de la política: los casos de Brasil, Argentina y Ecuador. En Lautaro Rivara y Fernando Prieto (coords.), *El nuevo Plan Cóndor. Geopolítica e imperialismo en América Latina y el Caribe*. Buenos Aires: Batalla de Ideas/Instituto Tricontinental.
- Romano, Silvina; García Fernández, Aníbal y Lajtmán, Tamara (2021). Manufacturing consent? U.S. influence in Latin America's Media. *NACLA Report on the Americas*, 53(4), 414-420.
- Romano, Silvina; Lajtmán, Tamara y García Fernández, Aníbal (4 de octubre 2023). EE. UU. y la asistencia al poder judicial

- en América Latina. *CELAG Data*. <https://www.celag.org/ee-uu-y-la-asistencia-al-poder-judicial-en-america-latina/>
- Romano, Silvina, Tirado, Arantxa y García Sojo, Giordana (2019). Lawfare y guerra híbrida: Venezuela en la disputa geopolítica. En Silvina Romano (comp.), *Lawfare. Guerra judicial y neoliberalismo en América Latina* (pp. 163-183). Buenos Aires: CELAG/Mármol Izquierdo Editores.
- Romano, Silvina y Britto Londoño, Rafael (29 de enero de 2021). Ley anticorrupción de Estados Unidos y lawfare en América Latina. *CELAG* <https://www.celag.org/ley-anticorrupcion-de-estados-unidos-y-lawfare-en-america-latina/>
- Romano, Silvina y García Fernández, Aníbal (25 de mayo de 2019). EE. UU. y la disputa por la infraestructura en América Latina. *CELAG Data*. <https://www.celag.org/eeuu-y-la-disputa-por-la-infraestructura-en-america-latina/>
- Romano, Silvina y García Fernández, Aníbal (13 de abril de 2020). Lawfare en Ecuador: EE.UU. y el Caso Sobornos. *CELAG*. <https://www.celag.org/lawfare-en-ecuador-eeuu-y-el-caso-sobornos/>
- Romano, Silvina y Maisonnave, Marcelo (2023). El lawfare como acoso judicial contra Cristina Fernández de Kirchner. En Garzón, Baltasar; Ricobom, Gisele y Romano, Silvina (coords.) *Objetivo: Cristina. El lawfare contra la democracia en Argentina* (pp.103-118). Buenos Aires: Grupo Puebla/CLAJUD/CELAG/ELAG.
- Romano, Silvina y Salas Oroño, Amílcar (19 de junio de 2017). Brasil y el Cono Sur en la geopolítica estadounidense. *CELAG Data*. <https://www.celag.org/brasil-y-el-cono-sur-en-la-geopolitica-estadounidense/>
- Romano, Silvina y Vollenweider, Camila (16 de marzo de 2020). ¿Lawfare o lawfear? La guerra judicial y el miedo. *CELAG Data*.

- <https://www.celag.org/lawfare-o-lawfear-la-guerra-judicial-y-el-miedo/>
- Rositzke, Harry (1988). *The CIA s secret operations: espionage, counterespionage, and covert action*. Colorado: Westview Press.
- RTVe (20 de enero de 2015). Concentraciones en Buenos Aires exigen una investigación exhaustiva de la muerte de fiscal. <https://www.rtve.es/noticias/20150120/concentraciones-buenos-aires-exigen-investigacion-exhaustiva-muerte-fiscal/1083902.shtml>
- Said, Edward (2004). *Orientalismo*. Madrid: De Bolsillo.
- Said, Edward (1996). *Cultura e imperialismo*. Barcelona: Anagrama.
- Salas Oroño, Amílcar (2021). Los efectos del lawfare sobre la democracia brasileña: del Lava Jato a Bolsonaro. *Nullius*, 2(2), 92-101.
- Salas Oroño, Amílcar (2019). Juristocracia y ámbitos de aplicación en el lawfare brasileño. En Silvina Romano (comp.), *Lawfare. Guerra judicial y neoliberalismo en América Latina* (45-64). Buenos Aires: CELAG/Mármol Izquierdo Editores.
- Santana, Elcior y Matera, Michael (1de septiembre 2016). Moving forward: Brazil after Rousseff. Center for Strategic & International Studies. <https://www.csis.org/analysis/moving-forward-brazil-after-rousseff>
- Scharager, Andrés (2021). Más allá del lawfare: avatares de la judicialización de las políticas públicas y los conflictos sociales en Argentina y América Latina. *Dereito da Cidade*, 12(1), 280-305. <https://doi.org/10.12957/rdc.2020.47181>
- Scheffer, David (2010). Whose lawfare is it, anyway? *Case Western Reserve Journal of International Law*, 43(1), 215-227.

- Schlesinger, Stephen y Kinzer, Stephen (1987). *Fruta amarga. La CIA en Guatemala*. México: Siglo XXI.
- Schumpeter, Joseph (1996). *Capitalismo, socialismo y democracia*. Barcelona: Folio.
- Segal, David (7 de agosto de 2015). Petrobras oil scandal leaves brazilians lamenting a lost dream. *The New York Times*. <https://www.nytimes.com/2015/08/09/business/international/effects-of-petrobras-scandal-leave-brazilians-lamenting-a-lost-dream.html>
- Selser, Gregorio (1967). *De Dulles a Raborn. La CIA. Métodos, logros y pifias del espionaje*. Buenos Aires: Ediciones de Política Americana.
- Selser, Gregorio (2009). *Cronología de las intervenciones extranjeras en América Latina*. Tomo IV. México: CAMENA, Archivo Gregorio Selser, UACM-CEIICH-UNAM.
- Sieder, Raquel; Schjolden, Line y Angell, Alan (2005). *The judicialization of politics in Latin America*. Nueva York: Palgrave Macmillan.
- Sierra Caballero, Francisco (2022). Lawfare y guerra mediática. En Larissa Ramina (org.), *Lawfare e America Latina. A guerra jurídica no contexto da guerra híbrida* (171-195). Curitiba: Íthala.
- Sierra Caballero, Francisco y Solá-Morales, Salomé (2020). Golpes mediáticos y desinformación en la era digital. La guerra irregular en América Latina. *Comunicación y Sociedad*, 1-31. <https://doi.org/10.32870/cys.v2020.7604>
- Silva dos Santos, Fabiano (2022). Lawfare nos fundos de pensão. En Larissa Ramina (org.), *Lawfare e America Latina. A guerra jurídica no contexto da guerra híbrida* (739-755). Curitiba: Íthala.

- Silveira Mello, Prudente y Lima Vieira, Joao (2022). Lawfare a Brasileira: ascensão da extrema direita, destruição de patrimônio nacional e prejuízos a classe trabalhadora. En Larissa Ramina (org.), *Lawfare e America Latina. A guerra jurídica no contexto da guerra híbrida* (pp. 977-993). Curitiba: Íthala.
- Skinner, Marta (2022). Lawfare e o desmonte do desenvolvimentismo na America Latina. En Larissa Ramina (org.), *Lawfare e America Latina. A guerra jurídica no contexto da guerra híbrida* (pp. 105-131). Curitiba: Íthala.
- Smulowitz, Catalina (2022). Del “descubrimiento de la ley” al “lawfare” o cómo las uvas se volvieron amargas. *Revista SAAP*, 16(2), 231-259. <https://doi.org/10.46468/rsaap.16.2.A1>
- Snow, Nick (18 de abril de 2016). Brazil, Venezuela in turmoil amid low oil prices, CSIS forum told. *Oil&GasJournal*. <https://www.ogj.com/general-interest/article/17251160/brazil-venezuela-in-turmoil-amid-low-oil-prices-csis-forum-told>
- Soares de Araujo, Gabriela (2022). Violencia política de genero e lawfare no Brasil. En Larissa Ramina (org.), *Lawfare e America Latina. A guerra jurídica no contexto da guerra híbrida* (pp. 577-599). Curitiba: Íthala.
- Solís, Edison (12 de febrero de 2005). Participación ciudadana, igual: intervención norteamericana. *Voltairenet*. <https://www.voltairenet.org/article123787.html>
- Sotelo, Marcio (2018). Lawfare, ese crimen llamado justicia. En Carol Proner et al., *Comentarios a una sentencia anunciada. El proceso de Lula* (pp. 453-458). Buenos Aires: CLACSO.
- Sousa Junior, Geraldo (2022). Carol Proner: intelectual e militante da democracia, da justica e dos Direitos Humanos. En Larissa Ramina (org.), *Lawfare e America Latina. A guerra jurídica no contexto da guerra híbrida* (pp. 627-658). Curitiba: Íthala.

Soy Chile (14 de mayo de 2013). Acusaron a Cristina Fernández de asesinar a Néstor Kirchner y pidieron exhumar su cadáver. <https://www.soychile.cl/Santiago/Internacional/2013/05/14/174076/Acusaron-a-Cristina-Fernandez-de-asesinar-a-Nestor-Kirchner-y-pidieron-exhumar-su-cadaver.aspx>

Spektor, Matías (27 de enero de 2016). AQ Top 5 Corruption Busters: Sérgio Moro. *Americas Quarterly*. <https://www.americasquarterly.org/fulltextarticle/aq-top-5-corruption-busters-sergio-moro/>

Sudré, Lu (6 de enero de 2020). “Louca, burra, prostituta”: pesquisa escancara machismo contra Dilma. *Brasil de Fato*. <https://www.brasildefato.com.br/2020/01/06/louca-burra-prostituta-pesquisa-escancara-machismo-contr-dilma>

Supremo Tribunal Federal (5 de febrero de 2024). Relator pede investigação sobre acordo entre MPF e Transparência Internacional na Operação Lava-Jato. <https://portal.stf.jus.br/noticias/verNoticiaDetalhe.asp?idConteudo=526187&ori=1>

The Economist (29 de enero de 2013). A pact with the devil? Argentina and Iran agree to form a commission to investigate the 1994 AMIA attack. <https://www.economist.com/americas-view/2013/01/29/a-pact-with-the-devil>

The Economist (2 de enero de 2016a). Brazil’s fall: Dilma Rousseff and the disastrous year ahead. <https://www.economist.com/weeklyedition/2016-01-02>

The Economist (26 de marzo de 2016b). Time to go. The tarnished president should now resign. <https://www.economist.com/leaders/2016/03/26/time-to-go>

The New York Times (12 de julio de 2017). Lula: el ascenso y la caída del máximo líder de la izquierda brasileña. <https://www.nytimes.com/es/2017/07/13/espanol/>

lula-el-ascenso-y-la-caida-del-maximo-lider-de-la-izquierda-brasilena.html

The Washington Post (23 de enero de 2018). Lula, once Brazil's most popular politician, faces ruling that could send him to jail. https://www.washingtonpost.com/world/the_americas/lula-once-brazils-most-popular-politician-faces-ruling-that-could-send-him-to-jail/2018/01/23/9f72f5c8-ff9b-11e7-86b9-8908743c79dd_story.html

Thompson, John (2000). *Political scandal: power and visibility in the media age*. Cambridge: Polity Press.

Tiburi, Marcia (2022). Misoginia e política: o patriarcapitalismo en acao no Brasil do golpe. En Larissa Ramina (org.), *Lawfare e America Latina. A guerra jurídica no contexto da guerra híbrida* (pp. 659-671). Curitiba: Íthala.

Tirado, Arantxa (2020). *Lawfare: golpes de Estado en nombre de la ley*. Buenos Aires: Akal.

Tropin, Zakhar (2021). Lawfare as part of hybrid wars: The experience of Ukraine in conflict with Russian Federation. *Security & Defence Quarterly*, 33(1), 15-29. <http://doi.org/10.35467/sdq/132025>

Uprimny, Rodrigo (2008). La judicialización de la política en Colombia: casos, potencialidades y riesgos. En John Ferejohn et al., *Los jueces entre el derecho y la política* (pp. 81-95). Bogotá: Editorial Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos.

U.S. Agency for International Development [USAID] explorer - ForeignAssistance.gov (2024), U.S. Agency for International Development (USAID) and U.S. Department of State on behalf of United States Government agencies reporting foreign assistance. <https://www.foreignassistance.gov/data>

- Vegh Weis, Valeria (2021). El lawfare como golpe por goteo. Un análisis desde la criminología crítica sobre democracia, sistema penal y medios en Latinoamérica. *Revista Pensamiento Penal*, 1-38.
- Verbitsky, Horacio (2017). *La libertad no es un milagro*. Buenos Aires: Planeta.
- Vitullo, Gabriel (2012). O honestismo e o triunfo da pequena política. En Gabriel Vitullo (org.), *A ideologia do “Terceiro Setor”*. Ensaio Críticos. Natal: Universidade Federal do Rio Grande do Norte.
- Viudez, Hernán (14 de noviembre de 2022). Lawfare y medios de comunicación en Argentina. El atentado contra CFK. *Encuentro Regional sobre Lawfare*. Rosario: Universidad Nacional de Rosario/ CELAG.
- Vollenweider, Camila (2019). El lawfare en Argentina: doble rasero, show y mafias. En Silvina Romano (coord.), *Lawfare. Guerra judicial y neoliberalismo en América Latina* (pp. 59-84). Buenos Aires: CELAG/Mármol Izquierdo Editores.
- Vollenweider, Camila y Romano, Silvina (2017). Lawfare o la Guerra judicial en América Latina. CELAG. <https://www.celag.org/wp-content/uploads/2017/03/LawfareT.pdf>
- Volosin, Natalia (16 de agosto de 2018). ¿La Argentina, en el “top ten” de la corrupción mundial? *Infobae*. <https://www.infobae.com/opinion/2018/08/16/el-kirchnerismo-en-el-top-ten-de-los-gobiernos-mas-corruptos-de-la-historia/>
- Weyland, Kurt (2013). Latin America's authoritarian drift: the threat from the populist left. *Journal of Democracy*. 24(3), 18-32. <https://www.journalofdemocracy.org/articles/latin-americas-authoritarian-drift-the-threat-from-the-populist-left/>

- WikiLeaks (2010). Stratfor informante del sector de defensa militar en Brasil. 20 octubre de 2010. Email ID 2027433. Wills, Garry (2010). *Bomb power. The modern presidency and the national security state*. Nueva York: Penguin Books
- https://wikileaks.org/gifiles/docs/20/2027433_re-insight-brazilian-nuclear-submarine-.html
- Wright Mills, Charles (1978). *La élite del poder*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Zaffaroni, Raúl (2004). Dimensión política del Poder Judicial. En Miguel Carbonell, Héctor Fix y Rodolfo Vázquez (eds.), *Jueces y derecho. Problemas contemporáneos* (pp. 63-68). México: Editorial Porrúa/UNAM.
- Zaffaroni, Raúl (2019). Prólogo. En Silvina Romano (comp.), *Lawfare. Guerra judicial y neoliberalismo en América Latina* (pp. 9-17). Buenos Aires: CELAG/Mármol Izquierdo Editores.
- Zaffaroni, Raúl (2023). El Caso Sobornos: un ejemplo ecuatoriano de lawfare. *Captura Críptica*, 12(2), 33-53.
- Zaffaroni, Raúl, Caamaño, Graciela y Vegh Weis, Valeria (2020). *¡Bienvenidos al Lawfare! Manual de pasos básicos para demoler el derecho penal*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Capital Intelectual.
- Zambrano Pasquel, Alfonso (2021). *El caso Sobornos. Ocaso del garantismo penal. Estudio doctrinario y jurisprudencial*. Quito: Murillo Editores.
- Zanin Martins, Cristiano; Teixeira Zanin Martins, Valeska y Valim, Rafael (2018). *El caso Lula: la lucha por la afirmación de los derechos fundamentales en Brasil*. San Pablo: Astrea.
- Zanin Martins, Cristiano; Teixeira Zanin Martins, Valeska y Valim, Rafael (2020). *Lawfare: La guerra jurídica*. Buenos Aires: Astrea.

Zinn, Howard (1999). *La otra historia de los Estados Unidos (desde 1492 hasta hoy)*. México: Siglo XXI.

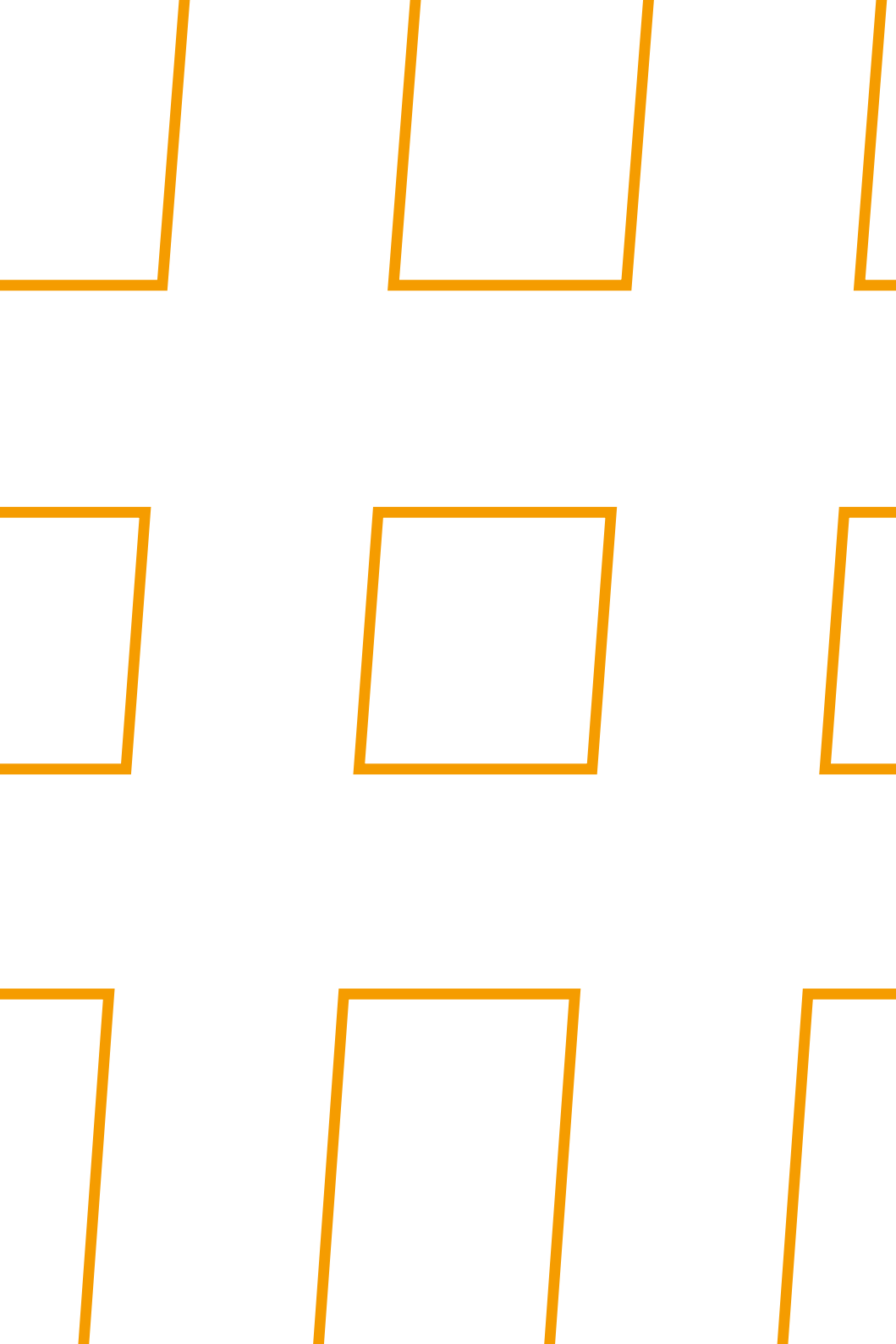
Žižek, Slavoj (2003). El espectro de la ideología. En Žizek, Slavoj (comp.), *Ideología. Un mapa de la cuestión* (pp. 7-42). Buenos Aires: Siglo XXI.

Zraick, Karen (20 de febrero de 2015). The mysterious death of Alberto Nisman. *The New York Times*. <https://www.nytimes.com/interactive/2015/02/07/world/americas/argentina-alberto-nisman-case.html>

Sobre la autora

Silvina María Romano es licenciada en Comunicación Social y en Historia por la Universidad Nacional de Córdoba. Allí también desarrolló sus estudios dentro del Doctorado en Ciencia Política. Actualmente, es investigadora adjunta del CONICET, en el Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe, de la Universidad de Buenos Aires. Coordina el Observatorio Lawfare (<https://www.oblawfare.org/>) y coordina el Consejo Latinoamericano de Justicia y Democracia del Grupo de Puebla. Integra el Grupo de Trabajo de Estudios sobre Estados Unidos y el Grupo de Trabajo sobre Geopolítica, Integración Regional y Sistema Mundo de CLACSO.

En los últimos años, ha abordado de forma sistemática el lawfare como continuidad de sus estudios sobre guerra psicológica y procesos de desestabilización, considerando cambios y rupturas con este fenómeno durante la Guerra Fría, en el contexto de las relaciones de Estados Unidos y América Latina y el Caribe, con el objetivo de contribuir a la construcción de una agenda de investigación en el ámbito académico latinoamericano. En 2019 compiló el libro *Lawfare: guerra judicial y neoliberalismo en América Latina*, con prólogo de Raúl Zaffaroni; y en 2023 publicó *El lawfare contra la democracia en Argentina*, coordinado con Baltasar Garzón y Gisele Ricobom.





El lawfare, definido como una “guerra por la vía legal” o como el “uso de la ley como un arma”, es un fenómeno multidimensional de profundo impacto político-económico y geopolítico en América Latina y el Caribe en las últimas décadas. Asociado a la judicialización de la política y su exposición pública a través de los medios de comunicación, así como a procesos de deslegitimación o criminalización de determinados sectores políticos, el lawfare ha sido utilizado de forma sistemática en nuestra región para anular a esos sectores.

En este documentado ensayo, Silvina María Romano propone que este fenómeno, en tanto componente de la máquina bélica del capital, opera contra la política como posibilidad de imaginar otro mundo posible frente al capitalismo neoliberal.

En un presente que vuelve indispensable la interrogación crítica sobre el rol ético de los medios de comunicación y la formación digital de una ciudadanía comprometida con el uso responsable de las nuevas tecnologías, CLACSO y la Universidad Nacional de Quilmes se unen en esta colección de libros sobre los desafíos de la comunicación, la política y los derechos en la era digital.